

*Una mirada a la Economía Social de  
Mercado y sus recomendaciones  
para superar la crisis de COVID-19  
en Honduras*





**Una mirada a la  
Economía Social de  
Mercado y sus  
recomendaciones  
para superar la crisis  
de COVID-19 en  
Honduras**

# Una mirada a la Economía Social de Mercado y sus recomendaciones para superar la crisis de COVID-19 en Honduras

Primera edición: Honduras, Septiembre 2020

ISBN: 978-99979-822-3-0

## Fundación Konrad Adenauer

Rudolf Teuwsen

Representante Honduras

[www.kas.de/web/guatemala](http://www.kas.de/web/guatemala)

Esta obra se distribuye sin fines de lucro y en el marco de las actividades de cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer. Los textos que se publican son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el punto de vista del editor. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con inclusión de la fuente.

## AUTORES

Mario Enrique Pineda Talavera

Óscar Rolando Urtecho Osorto

David Araujo Bustillo

Juan Umanzor

Efraín Díaz Arrivillaga

Cristhian Abate Flores

Ricardo Matamoros

Christian Ramos

Odir Fernández

## COORDINADOR ACADÉMICO

David Araujo Bustillo

## COORDINADOR DE PROYECTOS PARA HONDURAS

David Araujo Bustillo

## DISEÑO DE PORTADA

Luis Alberto Zúniga Zaldivar | SILLYRABS

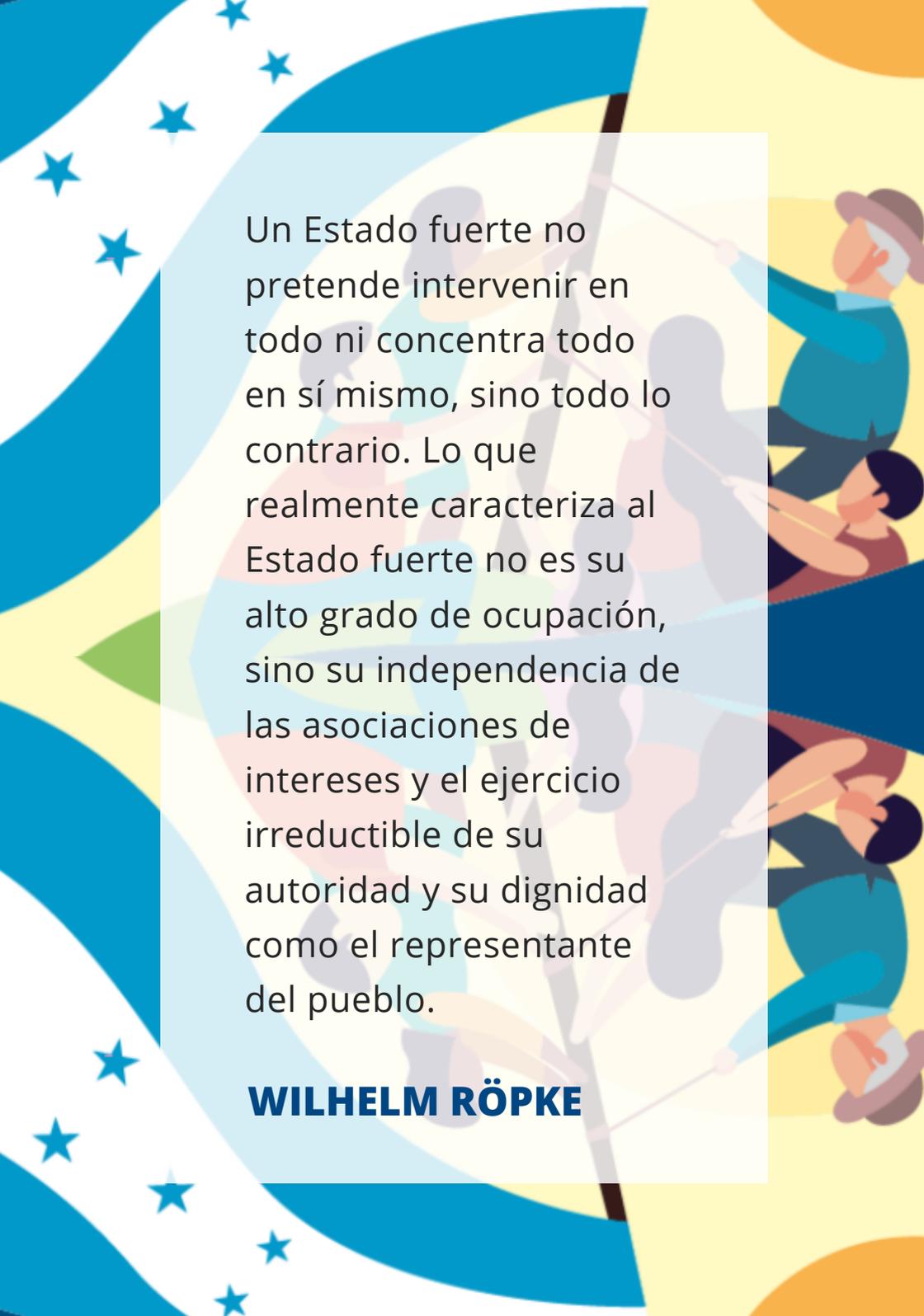
[www.behance.net/Sillyrabs](http://www.behance.net/Sillyrabs)

## DISEÑO INTERIOR Y DIAGRAMACIÓN

Natalia Vanesa Gallo Enamorado

[www.about.me/natalia.gallo](http://www.about.me/natalia.gallo)

## IMPRESO Y HECHO EN HONDURAS

The background features a stylized illustration of several people in a boat, rowing with oars. The scene is set against a backdrop of large, curved blue and white shapes, with several blue stars scattered throughout, reminiscent of the European Union flag. The overall color palette is bright and vibrant, with shades of blue, yellow, and orange.

Un Estado fuerte no pretende intervenir en todo ni concentra todo en sí mismo, sino todo lo contrario. Lo que realmente caracteriza al Estado fuerte no es su alto grado de ocupación, sino su independencia de las asociaciones de intereses y el ejercicio irreductible de su autoridad y su dignidad como el representante del pueblo.

**WILHELM RÖPKE**



# Índice



7

**PRÓLOGO**

9

**INTRODUCCIÓN**

93

**ENSAYO NO. 4**  
**DAVID ARAUJO**  
**BUSTILLO**

*La ESM y sus  
recomendaciones  
inmediatas ante la crisis de  
COVID-19 en Honduras*

15

**ENSAYO NO. 1**  
**MARIO ENRIQUE**  
**PINEDA TALAVERA**

*La centralidad de la persona  
humana en la política  
económica como salida a la  
crisis del COVID-19*

119

**ENSAYO NO. 5**  
**RICARDO MATAMOROS,**  
**JUAN UMANZOR**  
**& CHRISTIAN RAMOS**

*La ESM como marco  
referencial para la Política  
Económica de Honduras en  
tiempos del COVID-19*

# 37

**ENSAYO NO. 2**

**EFRAÍN ANÍBAL DÍAZ  
ARRIVILLAGA**

*Un pacto social para la modernización del Estado y la reforma económica y social ante la crisis del COVID-19*

# 65

**ENSAYO NO. 3**

**OSCAR URTECHO  
& CRISTIAN ABATE**

*Lecciones de la ESM para transformar a Honduras después del COVID-19*

# 151

**ENSAYO NO. 6**

**ODIR FERNÁNDEZ**

*El impacto económico, político y social del COVID-19, desde la perspectiva de la transparencia y lucha contra la corrupción en Honduras*

# 179

**NOTAS DE LOS  
AUTORES**

# 185

**SOBRE LOS AUTORES**





# Prólogo

Estimados lectores,

En nombre de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) es un placer presentar la publicación de ensayos científicos que pretende contribuir con el reto social, económico y político que trae consigo el Covid-19 en Honduras.

Este trabajo se fundamenta en los principios rectores de la Economía Social de Mercado (ESM) y comparte recomendaciones para contrarrestar los efectos de la pandemia. Por lo tanto, se comparten las reflexiones teóricas de diferentes profesionales que se preocupan por la transformación de una Honduras más justa y más equitativa.

El Covid-19 ha ocasionado la pérdida de vidas y el detrimento en la salud de las personas de todo el mundo. Asimismo, ha dejado en evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas sociales y económicos de las naciones, sobre todo, en aquellas sociedades con niveles históricos de pobreza e inestabilidad.

En el caso de Honduras, durante los meses de pandemia, se ha comenzado con el cierre de pequeñas y medianas empresas debido a la falta de rentabilidad, lo que conlleva a la pérdida de miles de empleos y menor capacidad de ingreso de los hogares.

Por otra parte, las personas que viven en condición de pobreza relativa y pobreza extrema, están llegando a niveles más críticos y están más expuestas a contraer el virus.

Por lo tanto, se debe fomentar un Estado diferente, en el que se abren las puertas al debate y el consenso para la transformación de Honduras y desarrollar un nuevo orden económico y social que garantice la dignidad. La ESM es un buen ejemplo en esta etapa de pandemia, ya que sus inicios se dieron durante un período de crisis humanitaria, sin embargo, sus principios fundamentales y su orden filosófico forjaron las bases para la estabilidad económica y la justicia social, de un pueblo preocupado por la libertad y la dignidad de las personas.

Vale la pena tomar referencia a una cita del ex-presidente de la República Federal de Alemania, Richard von Weizsäcker (1984-1994): *"La Economía Social de Mercado no se efectúa a través de códigos de leyes, sino a través de reflexiones y actuaciones de las personas"*.

En este momento trascendental, hemos publicado esta serie de ensayos para compartir ideas e incentivar la participación ciudadana en los temas de gobierno. Es importante destacar, que por medio de estas actividades académicas, pretendemos contribuir a un orden internacional que permite a cada país un desarrollo en libertad y auto responsabilidad. La crisis de Covid-19 se convierte en una nueva oportunidad para el debate y el análisis crítico del discurso. Por lo tanto, las diversas opiniones emitidas en este libro corresponden a cada uno de los autores. A quienes les reconocemos su responsabilidad y amor por Honduras. Esperamos que disfruten la lectura.

## **Rudolf Teuwsen**

Representante

Fundación Konrad Adenauer

# Introducción

El 2020 será un año que marcará la historia de la humanidad: el nuevo coronavirus que se esparce trae consigo amenazas a escala mundial que atentan contra la integridad, la salud y el bienestar de las personas.

Han transcurrido ocho meses desde que se detectó el primer caso positivo del SRAS-CoV-2 y la medicina moderna se debate aún por encontrar el tratamiento que permita solventar la enfermedad que se extiende. La sociedad contemporánea busca los protocolos de bioseguridad que permitan frenar los alcances de la COVID-19 y regresar a la normalidad en el planeta, aunque esta normalidad sea diferente a lo que antes conocíamos.

Sin embargo, el siglo XXI y la globalización han demostrado que la COVID-19 no tiene fronteras, consecuentemente, los contagios aumentan a diario y los sistemas de salud permanecen en estado de emergencia ante esta situación. Por otra parte, la pandemia ha sido el detonante de una recesión económica mundial que se avizoraba desde años anteriores, lo que acelera la inestabilidad financiera de los países con déficit fiscal y problemas de endeudamiento. Si continúa la expansión de la COVID -19 por el mundo, se abrirán las puertas hacia una nueva depresión económica en la historia de la humanidad.

En esta ocasión, los efectos adversos en la vida de las personas se podrían profundizar terriblemente si no se corrigen los errores permanentes que se han suscitado en el modo de producción actual.

En el contexto hondureño, el primer caso positivo de COVID-19 se detectó en marzo de 2020, ante lo que el Gobierno de Honduras decretó estado de emergencia para minimizar los riesgos de contagio entre la población. No obstante, las vulnerabilidades del sistema político, económico y social no han permitido un manejo eficiente de la pandemia, lo que se traduce en la pérdida de vidas, colapso del sistema sanitario, pérdida de fuentes de empleo, aumento de la pobreza, malversación de fondos públicos, entre otros aspectos.

Para contrarrestar la amenaza que enfrenta la población hondureña, se han puesto en práctica políticas improvisadas que, lejos de garantizar la seguridad de las personas, ponen en peligro la vida y la dignidad de los hondureños. Esto agrava la situación del país, que se caracteriza por vivir en un estado permanente de crisis e inestabilidad.

Por lo tanto, ha quedado en evidencia la necesidad de buscar un nuevo camino para forjar las bases de un futuro mejor. Antes de la COVID-19, las estadísticas han sido testigo que aproximadamente el 60 por ciento de la población hondureña está condenada a vivir bajo la línea de la pobreza. Por otra parte, si no se toman las medidas apropiadas de forma inmediata, esta condición empeorará profundamente por los efectos de la pandemia.

En ese sentido, la publicación de ensayos académicos denominada “Una mirada a la Economía Social de Mercado y sus recomendaciones para superar la crisis de COVID-19 en Honduras”, pretende orientar sobre las líneas a seguir después de la pandemia y generar las bases para un nuevo Estado de derecho en Honduras, el cual debe estar al servicio de la persona humana.

La Economía Social de Mercado (ESM) es una línea de pensamiento económico y un sistema de ordenamiento político que se fundamenta en la promoción y protección de la dignidad de la persona humana, situación que se traduce en sociedades con mayor sentido de equidad y justicia social.

La ESM es un ejemplo de unidad y nos demuestra que siempre existe una salida positiva, cuando prevalece el trabajo ético de un pueblo preocupado por la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

Honduras necesita aprender de la crisis y forjar un nuevo pacto social sobre la base ética que ofrece la Economía Social de Mercado. Para comenzar el camino, es importante comprender los escenarios que obstaculizaron los procesos de desarrollo en el pasado y aprender de los errores para emprender el progreso de la nación.

La crisis de COVID-19 debe representar una nueva oportunidad para Honduras, en la que se dejen de lado los sesgos políticos y se trabaje en consensos para el desarrollo de políticas públicas que promuevan una economía eficiente y que garanticen la dignidad de los hondureños.

En ese sentido, se presentan seis ensayos académicos con recomendaciones inmediatas para la etapa posterior al epicentro de la COVID-19, las cuales se comparten como guía base para el proceso de reordenamiento inicial de la política económica y social de Honduras. Esta fase preliminar requiere mayor empoderamiento y determinación de la ciudadanía para hacer prevalecer sus derechos y libertades.

De igual manera se hace énfasis en la necesidad de fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción, ya que ha sido un mal endémico que ha obstaculizado todo proceso de superación a lo largo de la historia del país. Por lo tanto, debe fortalecerse la institucionalidad y la independencia de poderes para optimizar los recursos de la nación.

La Economía Social de Mercado ha demostrado que es posible armonizar el crecimiento económico con la justicia social. Es evidente que pueden tomarse las lecciones positivas que ofrece este modelo para reconocer el principio fundamental que garantice la dignidad de los hondureños.

**David Araujo Bustillo**

Coordinador Académico  
Fundación Konrad Adenauer





# 1

La centralidad de la persona humana en la política económica como salida a la crisis del COVID-19

Mario Enrique  
Pineda Talavera

## Introducción

El estudio de la economía como disciplina social enfatiza dos miradas sobre los fenómenos económicos, estas son: el análisis positivo y normativo de la realidad. El primero se concentra en brindar aproximaciones a partir de las diversas teorías económicas desarrolladas desde la microeconomía y la macroeconomía. Mientras que, el segundo, se relaciona con el arte de formular y reorientar la política económica con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población y del ser humano. Dicho proceso de diseño de la política económica implica someter empíricamente axiomas, teoremas, leyes y categorías analíticas para enfrentar las problemáticas que plantea la cuestión económica.

Sin embargo, durante décadas hemos sido testigos de la fuerte tendencia de los economistas ha sacralizar su disciplina, fenómeno estrechamente relacionado con la distancia que éstos han tomado, respecto de las demás ciencias sociales para construir explicaciones sobre la realidad. Esto pareciera tener ciertas explicaciones parciales en la aspiración científica de la economía, caracterizada por el uso del método y herramientas estadísticas, lo cual propicia una especie de “insularidad epistemológica relativa” para observar la realidad y explicarla (Fourcade, Ollion, y Algan 2015, p.16).

Frente a lo expuesto, resulta evidente pensar que la economía también ha tomado distancia de los criterios que la filosofía moral puede y debería brindar al formulador de la política económica en el proceso de su elaboración. Hoy en día, la lectura y las propuestas de política económica tienden a justificarse bajo criterios orientados por la tecnocracia y la sofisticación estadística con una clara ausencia de

reflexión en torno a la filosofía moral sobre los lineamientos de las políticas del Estado.

El reconocimiento de criterios filosóficos para el diseño y formulación de medidas económicas, implica situar en una dimensión ética las políticas estatales y valorar éticamente la centralidad de la persona humana en la política económica, especialmente, en el contexto de crisis marcado por la emergencia sanitaria a raíz del COVID-19.

La pandemia ha puesto en cuestionamiento los planteamientos de la tradición liberal que operaron como mecanismos apologéticos de las ideas de “Laissez Faire” y “Laissez Passer”. Es decir, los criterios organizadores de la vida social y económica debían ser establecidos por la dinámica del mercado y, en cambio, la intervención estatal debía ser reducida para evitar los costos en ineficiencia y la generación de excedentes del modelo económico.

La crisis ha mostrado también la necesidad de un retorno del Estado como organizador de la vida social y económica, y sobre todo, como soporte de oportunidades educativas y de salud con criterios de inclusión para la población.

Lo anterior, permite situar una premisa: la emergencia sanitaria a raíz del COVID-19 devela la ausencia de la persona humana en el marco económico e institucional de corto, mediano y largo plazo, cuya implicación es la deshumanización del [“Sistema de Ordenamiento de la Economía”](#)[1], según el marco de análisis de la Economía Social de Mercado (ESM). Deshumanización que se traduce en la afuncionalidad de los sistemas que deben garantizar una ciudadanía social a la población hondureña: los sistemas de salud y educativo.

Por ello, la línea argumentativa del texto trata de sintetizar los siguientes elementos: a) contextualización socio-histórica, b) la perspectiva de análisis, c) las consideraciones metodológicas y d) las reflexiones finales.

## Contextualización socio-histórica

La finalidad de este apartado consiste en dilucidar las tendencias del modelo de acumulación en Honduras, mismo que ha presentado variaciones respecto a su momento inicial en décadas anteriores, esto posibilitará discutir sobre el objeto de análisis situándolo socio-históricamente.

El inicio del modelo de acumulación neoliberal tiene su origen en las políticas inspiradas en el Consenso de Washington y la [Iniciativa para la Cuenca del Caribe \(CBI\)\[2\]](#), que marcaron el largo proceso de reestructuración capitalista mundial que modificó sustancialmente los modelos productivos de los países periféricos.

En el caso de Honduras, la reestructuración del capital se cristaliza en el Programa de Ajuste Estructural (PAE). El espíritu de dicha estrategia de crecimiento económico otorga al comercio exterior un papel fundamental, oponiéndose así a la visión nacional-desarrollista predominante del modelo de acumulación de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).

En los años 90, durante la Administración de Rafael Leonardo Callejas, se promovió desde el Estado un ajuste que modificó las relaciones sociales en el agro y mercado laboral, a la vez que posibilitó la mercantilización de la tierra y de la mano de obra.

Esto permitió la redefinición del modelo de acumulación, creando un clima de contrarreforma en comparación al modelo IS; momento histórico donde se priorizó la reforma agraria y el reconocimiento de estatutos laborales básicos para la clase trabajadora. El tránsito de modelo de acumulación no cambió sustancialmente el patrón de acumulación, y la principal motivación del mismo continuó sin alterarse: acumular.

La síntesis del modelo de acumulación quedó plasmada en tres elementos: a) una mayor integración de Centroamérica a la economía internacional con base en la apertura de los mercados locales y actividades exportadoras no tradicionales, b) la reducción de la intervención estatal y c) la estabilidad macroeconómica como premisa del crecimiento (Minor Mora Salas, 2011; Torres-Rivas, 2007).

Fue mediante la emisión de la [Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía \(Decreto 18-90\)\[3\]](#), que la organización social de la economía se estructuró de forma tal que prevalecerá la libre empresa sobre las iniciativas de carácter colectivo e interés social como cooperativas, empresas campesinas y sindicales (Hernández, 2007, p. 68 y (Diario Oficial La Gaceta 1990).

Resulta fundamental comprender la consolidación del modelo como una reestructuración productiva que supone la emergencia de un sector de transables y su configuración como nuevo eje de acumulación inserto en la dinámica de globalización de la economía mundial (Pérez Sáinz 1996:161), donde los ejes de acumulación se configuran acorde a los lineamientos de la política económica impulsada por el Estado.

De acuerdo con la [figura 1](#), el contenido histórico presentado como línea de tiempo sobre el modelo de acumulación actual, muestra sus fases y las administraciones que impulsaron desde la institucionalidad estatal cada una de estas.

**Figura 1** | Honduras: modelo de acumulación neoliberal y sus fases (1982-2019)



**Fuente:** Elaboración propia (2020)

La síntesis del modelo neoliberal es una pieza histórica clave y muy estudiada por intelectuales y académicos de Honduras, especialmente quienes han desarrollado su labor investigativa desde la sociología, la economía y la historia. Sin embargo, la academia hondureña tiene una deuda, y si se quiere deudas, con la sociedad y con el quehacer científico en las ciencias sociales: el estudio del hombre, del hombre hondureño, del ser humano, de la persona humana y su posición central (o periférica) en los asuntos de política económica. Los cambios estructurales que suponen variaciones en el modelo económico, se cristalizan en los ajustes a los diferentes lineamientos de la política económica, y además de ello, esas transformaciones económicas se expresan en cambios en la subjetividad de los individuos y en la naturaleza humana.

Es decir, la globalización como elemento “nuevo” del modo de producción capitalista, es un proceso que propicia constantes redefiniciones en las formas de organización de la producción, de las políticas estatales y también de las formas de organizar la vida social y cultural (Vargas Solís, 2008, p. 20).

Por ello, resulta familiar pensar que el predominio del mercado sobre cualquier otra forma de desarrollo institucional cierra las posibilidades al ser humano para el despliegue de su autonomía y autorrealización; las relaciones humanas se debilitan y convierten frágiles, alterando las viejas formas orgánicas de convivencia humana.

El capital a través de la fábula del mundo ilimitado del progreso, ha permeado la vida social, se ha apropiado los recursos comunes como el agua y la tierra, pero sobre todo, ha caracterizado a la persona humana en relaciones dicotómicas: superior-inferior, incluido-excluido, productivo-improductivo, rentable-inútil.

Frente a este contexto, resulta pertinente preguntar:

**¿Cuál es la importancia de la persona humana en la formulación, elaboración y puesta en marcha de la política económica?**

## Marco interpretativo

El marco analítico discute dos conceptos y su interrelación, con la finalidad de comprender la importancia de la persona humana en la formulación de la política económica. En este sentido, se pretende desarrollar una breve discusión epistemológica sobre la concepción de persona humana en la Economía Social de Mercado, confrontándola con el liberalismo y el socialismo o sistema colectivista.

### Aproximación al concepto de persona

El abordaje del hombre requiere ubicarlo además de la dimensión individual, en [la dimensión social, política, histórica y económica](#)[4]; esto implica reconocer la individualidad del hombre, pero también reconocer su capacidad como “ser social”, así como su capacidad de conocer y aprehender la realidad que le rodea y de la cual forma parte. En esta línea, el hombre como realidad sustantiva posee la cualidad de la inteligencia, esto es, la aprehensión de todo y de sí mismo. Esto es [la esencia formal de la inteligencia](#)[5]. Esta inteligencia es formal y constitutivamente sentiente, es decir, aprehende la realidad a la vez que siente su realidad (Zubiri s. f.).

En síntesis, Zubiri incorpora los dos aspectos constitutivos de la persona al develar su análisis: desarrolla por un lado, la autopropiedad de su propia realidad, y por otro lado, la apertura intrínseca de la realidad personal a los demás, a la comunidad o a la sociedad en general. Hemos pasado del “subsistente espiritual” tomista a la “sustantividad abierta, autopropietaria y comunicativa”.

## Figura 2 | La centralidad de la persona en la política económica



**Fuente:** Elaboración propia a partir de revisión documental (2020)

El marco de referencia antropológico-social de la ESM considera la libertad del hombre por un lado, y por otro, la justicia social. En este sentido, la ESM muestra una síntesis desarrollada como alternativa “liberal” frente a la economía planificada y como alternativa “social” a la economía de mercado auto-regulada (Resico, s. f., p.2).

Por ello, la ESM privilegia una visión cristiana de la persona humana, en la que se reconoce una doble dimensión: la individual[6] y la social. La manera de aproximarse a estas dimensiones desde un plano más concreto/empírico, es a través de los principios de la subsidiariedad y de la solidaridad.

El primero, implica la consideración de la dignidad y la autorresponsabilidad de la persona libre, y el segundo, la vinculación de la persona con la comunidad; de donde deriva el criterio ético sobre la utilización compartido de los bienes naturales para fomentar el bienestar social (Recio 2009, p. 18-19).

La discusión sobre la subsidiariedad contempla la protección de la autonomía del individuo y de las organizaciones de la sociedad civil con respecto a las intervenciones del Estado; este principio enfatiza la autoayuda. Sobre este aspecto, cabe destacar la capacidad que debe asumir el Estado por propiciar una delegación sólida de funciones de acción sobre instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Adicionalmente, el principio de la solidaridad es otro principio fundamental que enfatiza la sensibilidad social y también la apertura a los demás y a la comunidad; esto representa la constitución de la persona humana en su dignidad total. La vinculación de la persona con la comunidad, el respeto a la dignidad de los demás, fundamento de los mismos derechos que tenemos nosotros a nivel personal y en la utilización de todos los bienes naturales (Recio 2009, p. 23).

Los representantes de la ESM plantean una síntesis consciente de la tradición político-económica liberal en cuanto a los “derechos individuales,” el “republicanismo,” y el “mercado,” con la tradición del pensamiento social-cristiano que enfatiza la “dignidad humana,” la “justicia social” y la “solidaridad” (Resico s. f., p.3). En la visión liberal clásica el hombre se moviliza por la búsqueda de su propio bien, pues éste por naturaleza busca alcanzar y maximizar sus propios intereses. Por tanto, la economía funciona con base en el egoísmo, interés propio, competencia y codicia.

El bien del hombre se encuentra en la satisfacción de la mayor cantidad de deseos. Además, se entiende que cada vez que el hombre logra sus deseos coopera al “bien común”. En consecuencia, el liberalismo entiende la libertad como ausencia de coacción u obstáculos que me impiden hacer lo que quiera.

Desde la visión del socialismo o colectivismo, el hombre se concibe como un ser material, alienado y sometido a las relaciones de producción. Además, el hombre es visto como “homo faber”. El bien del individuo tiende a ser asociado con el bien del Estado. Por tanto, lo que es bueno para el Estado, es bueno para el hombre.

En cambio, la visión de la ESM sobre el hombre, radica en una concepción del hombre como un ser dotado de inteligencia y voluntad. El hombre es visto como un ser libre, pero su idea de libertad está articulado con la noción de responsabilidad. Por tanto, el hombre un ser social por naturaleza, y éste, encuentra su perfección en la comunidad y en los demás.

En consecuencia, desde la visión de la ESM, el hombre es el centro de la economía, pues él es el origen, medio y fin de toda actividad económica. Por lo tanto, la economía está al servicio del hombre, y no al revés. Es decir, “la medida de la economía es el hombre” (Röpke, citado por Pontón, 2000).

Por ello, la concepción de la persona humana desde el enfoque de la ESM, resulta fundamental puesto que brinda un equilibrio entre las concepciones antagónicas del colectivismo, asociado al comunismo ortodoxo, y la visión liberal que otorga centralidad al individuo atomizado, donde el contexto social queda sin valor alguno.

Es un esfuerzo por otorgar valor y centralidad a la persona humana, por sobre cualquier forma de organización económica y social, a la vez que, se enfatiza su importación en la formulación de la política económica.

**Tabla 1** | *Concepción de la persona humana según corriente filosófica*

<b>CRITERIOS</b> <b>ECONOMÍA POLÍTICA</b>	<b>ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA</b>
<p><b>INDIVIDUALISMO-LIBERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individuos, unidades económicas privadas y absolutamente libres, buscan la riqueza de manera ilimitada.</li> <li>• Individuos, con sus propios objetivos, intercambian maximizando utilidad en el mercado.</li> <li>• El intercambio es suficiente para coordinar la división del trabajo.</li> </ul> <p><b>SOCIALISMO-COLECTIVISTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado como representante de la sociedad, es el sujeto o unidad básica del proceso económico.</li> <li>• El Estado planifica y gestiona la economía nacional con propiedad socializada de los medios de producción.</li> <li>• Subordinación y agremiación laboral prevalece sobre toda acción individual.</li> </ul> <p><b>SOLIDARISMO-PERSONALISTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individuos, integrando diversas asociaciones, realizan actividades económicas subordinadas a fines éticos.</li> <li>• Individuos, participando de diversas asociaciones, realizan intercambios con base en reciprocidad, dentro de un marco social solidario.</li> <li>• Necesidad de intercambio y cooperación solidaria para la división del trabajo</li> </ul>	<p><b>INDIVIDUALISMO-LIBERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individuo auto-subsistente.</li> <li>• Capacidad individual de autocontrol y de autoadministración</li> </ul> <p><b>SOCIALISMO-COLECTIVISTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individuo como parte de un ente colectivo subsistente y todo intercambio individual es alienante.</li> <li>• El individuo se realiza en la colectividad social auto-subsistente "humanidad genérica".</li> </ul> <p><b>SOLIDARISMO-PERSONALISTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona es individuo social por naturaleza. Sociabilidad manifiesta en la cooperación solidaria, incluyendo la posibilidad del intercambio individual.</li> <li>• La persona es centro de atención, pero necesita comunidad y colaboración solidaria con otros.</li> </ul>

**Fuente:** Resico (2018)

Según los preceptos de la ESM, los actores involucrados en el modelo económico impulsado desde el Estado, involucra sectores con sus propias dinámicas e intereses, y según la tipología de actores de la ESM, se puede plantear a los consumidores, inversores, ahorristas, sindicatos, empresarios. Pese a los intereses contradictorios de los actores de la economía, estos requieren de un marco de referencia claro y confiable para la toma de decisiones, el cual debe ser garantizado por el Estado (Resico s. f., p. 2).

La existencia de un marco claro y confiable consiste en “conceptos y principios teóricos, instituciones, políticas económicas específicas, y las relaciones del sistema económico con aspectos extra-económicos tales como la política, el ecosistema, la sociedad, la ética y la cultura” (Resico, s. f, p.2).

Por otro lado, el análisis de la política económica desde una dimensión conceptual es preciso definirla como las diferentes medidas realizadas o priorizadas por el Estado para conseguir determinados fines (Cuadrado Roura et al. 2015, p. 19).

Esta autoridad expresada en el Estado al impulsar la política económica, actúa de manera deliberada para coordinar y afinar los objetivos de la misma. Además, no debe perderse de vista que la inexistencia de una política económica acorde con las necesidades de la persona humana, es también una forma de visualizar la política económica. Es decir, la existencia de una política económica sin objetivos claros de abordar la dignidad humana, también es una acción deliberada por el Estado de hacer política pública. En adición, es importante destacar que la ESM enfatiza como fundamento de sus lineamientos de política económica la coordinación y armonización entre dos principios: la libertad y la justicia social.

Por ello, se plantea la necesidad de una política económica y social adecuada con la realización de la compensación social y que promueva que las tensiones sociales y los problemas no resueltos por el mercado sean gestionados a través de la intervención del Estado. Ello, mediante una legislación social que otorgue importancia al desarrollo y bienestar de la persona humana, garantizando sistemas educativo y de salud sólidos e inclusivos. Además de una legislación laboral, que permite el desarrollo de la persona humana, más allá de la simple reproducción de la fuerza laboral. Sino que brinde una base social material suficiente para el desarrollo integral y espiritual de la persona humana.

## Consideraciones metodológicas

En este sub-apartado se describe la ruta metodológica desarrollada para discutir sobre la temática: El abordaje metodológico es de tipo cualitativo y la técnica utilizada se fundamentó en una revisión documental de fuentes de información secundarias. Dicha revisión, se realizó sobre documentos que reúnen, y sobre todo, analizan datos producidos por investigadores para brindar explicaciones sobre los principales conceptos discutidos sobre el fenómeno en cuestión.

## Reflexiones finales

El análisis histórico sobre la política económica impulsada durante el modelo de acumulación neoliberal, permite visualizar la priorización de medidas de política económica mediante las cuales se han enfatizado metas económicas y financieras para mejorar la inserción

productiva del país al comercio internacional, así como la modernización del aparato productivo con criterios estrictamente de mercado. Esta tendencia ha supuesto, el abandono de metas sociales como el fortalecimiento de los sistemas de salud y de educación que consideren como criterio fundamental a la persona humana y su dignidad.

El marco analítico de la ESM resulta valioso al momento de comprender el vínculo que existe entre la economía y la ética. Evidencia de esto, lo constituye la fortaleza de la base filosófica que sustenta la propuesta de la ESM, particularmente su visión sobre la necesidad de construir políticas económicas al servicio de la persona humana, que contemplen su dignidad como sujeto de derechos y motor del desarrollo económico y social.

La incorporación de la visión ética en el proceso de formulación, elaboración y diseño de la política económica, requeriría realizar una lectura sobre la persona humana y su dignidad. En la actualidad, frente a la crisis sanitaria global a raíz del COVID-19, el fortalecimiento de los sistemas sanitarios y de salud, así como la importancia de transitar hacia una educación más inclusiva, pasa precisamente por la incorporación de estas miradas éticas sobre la persona humana que se encuentran en el cuerpo de ideas, políticas y visión que ofrece la ESM.

La visualización del mundo y de los sistemas económicos post-pandemia, necesitarán de políticas y visiones que apunten a la cohesión social y que reduzcan la desconfianza en el otro. Para ello, los principios de subsidiariedad y solidaridad ampliamente desarrollados por los pensadores de la ESM, ofrecen luces sobre las

bases rectoras para el manejo de las políticas públicas en general, y la política económica en particular, que tomen en consideración estos principios.

La implementación de la base ética y filosófica sobre la visión de la persona humana y su dignidad, pasa por una necesaria reforma del sistema democrático y del fortalecimiento de Estado de Derecho, y de los mecanismos institucionales sobre los cuales debe operar cualquier política económica. Esto requiere la participación de diversos actores sociales, económicos y políticos como los sindicatos, centrales campesinas, gobierno, partidos políticos y sociedad civil, con la finalidad de conocer demandas de los sectores históricamente excluidos en el desarrollo económico y social.

Desde el ámbito académico y científico, será necesario replantear las miradas sobre los sistemas económicos y sobre la forma de hacer ciencia. Sobre todo, aquellos que están al frente en los procesos de elaboración de la política económica, deberán imaginar nuevas formas de aproximarse a la realidad y los nuevos ingredientes que esta traerá consigo: el riesgo y la incertidumbre. Esto implicará partir, ya no de las certezas, sino de las incertidumbres para imaginar y construir una nueva sociedad y un nuevo sistema económico. Para ello, las lecturas unívocas, unidireccionales y atomizadas, deberán sustituirse por aquellas que integran visiones holísticas sobre la realidad y la persona humana. Finalmente, la crisis sanitaria mundial COVID-19 modificará la vida social y la forma de interacción entre los seres humanos. Frente a los escenarios pandémico y post-pandémico, la política económica debe constituirse en el medio para desarrollar las posibilidades, y oportunidades de la persona humana, garantizando así su dignidad. Siempre y cuando, se asuma la

responsabilidad de dirigir y gestionar la política económica desde un Estado con criterios más democráticos y con menor grado de cooptación de los grupos y élites empresariales, elemento que ha prevalecido en Honduras y que representa uno de los retos más importantes para convertir la persona humana en el centro y finalidad del modelo económico.

## Referencias Bibliográficas

Cassirer, Ernst. 2016. *Antropología filosófica: una introducción a una filosofía de la cultura*. Tercera edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Cortázar, Blanca Castilla Y. 2002. «La noción de “Persona” en Xavier Zubiri. Una aproximación a la condición sexuada». 6:13.

Cuadrado Roura, Juan R., Javier Casares, Miguel González, José M. Marín, María Luisa Peinado, José E. Villena, y Tomás Mancha. 2015. *Política económica: elaboración, objetivos e instrumentos*

Diario Oficial La Gaceta. 1990. «Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía». *Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras*. (<http://www.sre.gob.hn/inicio/Leyes/ley-de-ordenamiento-estructural-economia.PDF>).

Fourcade, Marion, Etienne Ollion, y Yann Algan. 2015. «La superioridad de los economistas». *Revista de Economía Institucional* 17(33):13-43. Recuperado 26 de mayo de 2020 (<https://revistas.uexternado.edu.co//index.php/ecoins/article/view/4304>).

Hernández, Alcides. 2005. *Política económica y desarrollo: el caso de Honduras*. Tegucigalpa: Ediciones POSCAE.

Hernández, Alcidez. 2007. *Del reformismo al ajuste estructural*. Segunda Edición. Tegucigalpa, Honduras.: Editorial Guaymuras.

- Mora Salas, Minor. 2011. «El empleo precario asalariado y globalización: enseñanzas desde Costa Rica». En *Trabajos atípicos y precarización del empleo*. México: COLMEX.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo. 1996. *De la finca a la maquila: modernización capitalista y trabajo en Centroamérica*. 1. ed. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Pontón, Rogelio T. 2000. «Recordando a un economista cristiano: Wilhelm Röpke».
- Recio, Eugenio. 2009. «Estructura ideológica de la Economía Social de Mercado». 40.
- Resico, Marcelo F. 2011. *Introducción a la economía social de mercado*. Ed. latinoamericana. Rio de Janeiro: Konrad Adenauer Stiftung.
- Resico, Por Marcelo F. s. f. «La Economía Social de Mercado». 21.
- Torres-Rivas, Edelberto. 2007. *La piel de Centroamérica: una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia*. San José: FLACSO Costa Rica.
- Vargas Solís, Luis Paulino. 2008. El verdadero rostro de la globalización. San José, C.R.:EUNED, Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Zubiri, Xavier. s. f. «La dimensión histórica del ser humano». 37.







# 2

## Un pacto social para la modernización del Estado y la reforma económica y social de Honduras ante la crisis de COVID-19

Efraín Díaz Arrivillaga

## Introducción

El mundo se encuentra en estado de emergencia por los estragos que está causando la COVID-19, que a inicios de marzo de 2020 fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Sin embargo, esto es sólo el comienzo, se espera que los efectos de la enfermedad se prolonguen por varios años en detrimento de la salud de las personas, pero sobre todo es previsible que habrá una crisis económica y social con pocos precedentes históricos.

En el contexto de este preocupante panorama, los países empobrecidos y carentes del desarrollo, como es el caso de Honduras, estarán entre los más afectados y experimentarán mayores niveles de vulnerabilidad. Por lo tanto, es necesario que los gobiernos se preparen para enfrentar el futuro inmediato, de tal forma que se puedan generar las condiciones necesarias para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de la población.

Considerando lo expuesto, este trabajo intenta presentar una propuesta para el contexto hondureño, que permita hacer frente a esa etapa posterior a la crisis humanitaria generada por la COVID-19, que sin duda afectará todos los estratos sociales del país, pero particularmente a los más pobres.

En ese sentido, se presenta un breve análisis histórico de la situación política, económica y social que atraviesa Honduras, y se analiza su influencia con la situación actual, para luego predecir los posibles escenarios futuros. Por otra parte, se analizan los riesgos que pueden desencadenarse como resultado de la evolución de la crisis, creando así los parámetros necesarios para orientar las acciones que

deberían adoptarse para disminuir los efectos adversos que sobrevendrán.

Como parte de las reflexiones teóricas, se exponen los principios sociales, políticos y económicos que conforman el modelo de la Economía Social de Mercado (ESM), los que sirven como marco analítico y permiten elementos para solventar la problemática.

Seguidamente se presenta un apartado denominado “Tendencias y escenarios”, en el que a partir de una serie de preguntas se intenta reflexionar y ayudar a construir un nuevo pacto social sobre consensos mínimos, que podría convertirse en la plataforma propiciadora y facilitadora para el desarrollo de las reformas económicas, sociales, políticas y ambientales que Honduras tanto necesita.

La crisis de la Covid-19 con todos los efectos adversos en la sociedad, también es una oportunidad para emprender un camino diferente en el que los intereses diversos e incluso opuestos puedan conciliarse para beneficio de la nación.

## La situación política

Comprender la situación política que vive el país y los conflictos que atraviesa, requiere un breve recorrido histórico por los vericuetos que ha seguido durante las últimas décadas para comprender los problemas actuales.

Entre 1980 y 1981, con la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente que elabora y aprueba la Constitución de 1982 (aún

vigente), inicia la transición a la democracia y se pone fin a 26 años de gobiernos dirigidos o tutelados por militares; quienes, durante algunos períodos, formaron alianza con los partidos políticos, en especial con el Partido Nacional (PN).

Desde 1981 a la fecha, se han realizado once procesos electorales ininterrumpidos, convirtiéndose en el período democrático más duradero en la historia política de Honduras.

Poco ha cambiado del sistema político-electoral hondureño en los últimos 40 años, debido a que su democracia no ha logrado consolidarse y continúa siendo frágil e ineficiente. Por otro lado, desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, este sistema ha sido dominado por dos partidos políticos tradicionales (Liberal y Nacional).

No obstante, en el camino han surgido nuevas opciones ideológicas, como ser: la Democracia Cristiana, el PINU-Social Demócrata, la Unificación Democrática, Libertad y Refundación, Partido Anticorrupción, entre otros. Los que no han logrado cambiar el tradicionalismo político en el país, pero que aún sobreviven.

Por otra parte, la institucionalidad y la independencia de poderes del Estado no se logró fortalecer durante estos años de aparente democracia. Esta situación permitió el golpe de Estado de 2009 (que se revistió de una aparente legalidad que apelaba a denominarlo sucesión presidencial), que fue apoyado por el Congreso Nacional, el Poder Judicial, los partidos políticos, las Fuerzas Armadas, la empresa privada y otros sectores de la sociedad civil. En oposición a este suceso, surgió un amplio movimiento de resistencia nacional y se propiciaron movilizaciones sociales a nivel nacional, las que fueron

contenidas y reprimidas por el ejército y la policía nacional (principal apoyo del régimen).

En noviembre de ese mismo año, se realizó el proceso electivo que manda la Constitución y se regresó a un aparente orden democrático. En esta contienda resultó ganador el candidato del PN, Porfirio Lobo Sosa (2010-2014). Esta situación permitió el retorno a las relaciones internacionales, sin embargo, no se resolvieron las causas fundamentales de la crisis política a lo interno.

En el siguiente proceso electoral de 2013 ganó nuevamente el PN (por primera vez de manera consecutiva) y resulta electo el presidente Juan Orlando Hernández Alvarado (2014-2018), todo esto, en medio de incertidumbres y denuncias de fraude.

El 2015 representa un caso atípico en la historia democrática del país[1], se modificó por medio de una sentencia ambigua, las disposiciones sobre la Reforma y la Inviolabilidad de la Constitución, y su relación con el artículo 374 constitucional, referente a la prohibición para ser nuevamente Presidente de la República, el ciudadano que lo haya desempeñado bajo cualquier título (Pág. 106).

Esta sentencia ambigua, admitió la postulación de Hernández Alvarado a la reelección presidencial en medio de condiciones adversas y controversias de legalidad. Según la OEA (2017), las elecciones generales de 2017 presentaron un estrecho margen entre los votos obtenidos entre una y otra candidatura presidencial, a la vez, existieron irregularidades en el procesamiento de la información, lo que conllevó a problemas sistémicos que imposibilitaron la integridad de los datos procesados.

Por lo tanto, el resultado electoral que oficializó el Tribunal Supremo Electoral (TSE) fue cuestionado como fraudulento y no fue posible desarrollar una auditoria forense al sistema de procesamiento de la información. Sin embargo, TSE con el aval de la Embajada de Estados Unidos en Honduras, aprobó la victoria de Juan Orlando Hernández (2018-2022).

La acumulación de todos estos problemas estructurales del sistema político aflora con intensidad durante la crisis actual que vive el país, generando falta de confianza y credibilidad en el liderazgo del gobierno y sus instituciones, necesario para forjar la unidad de la nación a fin de que la causa de Honduras no fracase.

El país necesita un liderazgo que transmita ánimo, esperanza, honestidad y transparencia, que esté abierto a escuchar, dialogar y actuar al lado de los distintos sectores de la sociedad hondureña. No obstante, la percepción generalizada sobre el actual gobierno es precisamente lo contrario.

## Los problemas económicos

Las reformas económicas adoptadas por Honduras a partir de 1990, como parte del Programa de Ajuste Estructural (PAE), se basaban en la liberalización económica, la apertura comercial externa, la reducción del papel del Estado en la economía, la privatización y la compensación social como la base de su política social. La planificación estratégica existía más en el papel que en la práctica, en tanto que los entes de gobierno perdieron capacidad técnica-operativa, normativa y reguladora. En el periodo 2008-2019, si bien la economía creció con excepción de 2009, cuando mostró un

decrecimiento de -2.4%, sólo se alcanzaron tasas por encima de un 4% promedio anual en 2008 (4.2%), 2012 (4.1%) y 2017 (4.8%), según cifras del Banco Central de Honduras (BCH), lo que significó un crecimiento promedio anual de 3.2% en el periodo. El crecimiento de la economía, que se estimaba en 2.5%, caería entre -2.9 y -3.9% para el año 2020, según el BCH en tanto que otras fuentes lo proyectan a -4.4% (Country Report. The Economist Intelligence Unit, 2020). Este débil y desigual crecimiento económico, aunque positivo y con una relativa estabilidad macroeconómica, no se ha traducido en mejoras sustantivas de la microeconomía del país para reducir significativamente la pobreza, la desigualdad, la inseguridad alimentaria - se estima que 1.2 millones de personas padecen hambre (FAO/UTSAN, 2018)-, el desempleo y el subempleo.

De la población económicamente activa (PEA), estimada en 4,093.5 miles de personas (BCH 2015-2017), según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2.5 millones de trabajadores tendrían problemas de empleo, especialmente entre los jóvenes, con un índice de desempleo abierto del 7.4%.

En 2019, las remesas familiares representaron cerca del 21.6% del PIB (Country Report. The Economist Intelligence Unit [EIU], 2020). Se trata de unos ingresos que han sido factor clave para la estabilidad de la economía, pero que, según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), podrían caer en un 20% en 2020 a causa de la pandemia. Es decir, de una estimación inicial de 5,823 millones de dólares se pasaría a recibir 4,659 millones en remesas. Lo anterior, está sujeto a la evolución de la economía estadounidense después de la situación de emergencia y a la rapidez de su periodo de reapertura y reactivación económica.

En este contexto, la EIU señala que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se incrementaría a -2.2% del PIB en 2020, cifra que se puede dimensionar mejor comparándola con el -0.7% de 2019.

Asimismo, la EIU indica que el déficit fiscal puede dispararse a un -6.7% del PIB (2020), en contraste con el -2.5% alcanzado en 2019. En tanto que la deuda externa, que se estimaba en 10,901 millones de dólares para 2020, podría aumentar en 2,500 millones de dólares como resultado de la aprobación por el Congreso Nacional de un techo de endeudamiento por esa cantidad para enfrentar la pandemia. Las reservas internacionales parecen mantenerse en un buen nivel: en 2019 eran de 5,744 millones de dólares y se proyecta que se mantendrán gracias a nuevos préstamos aprobados por los Organismos Internacionales de Financiamiento (OIF).

## Condiciones sociales del país

La extendida pobreza, la marginalidad urbana (vinculada con que más de la mitad de la población vive ahora en centros urbanos) y la desigualdad continúan siendo los principales problemas sociales y económicos del país. De acuerdo con el INE, el 64.3% de la población vive en condición de pobreza y en pobreza extrema el 40.7%, aunque en el área rural la pobreza es del 69.7% y la pobreza extrema del 56.7% (FAO/UTSAN 2018).

Además, estimaciones recientes del sector privado indican que de los casi 900,000 afiliados del Instituto Hondureño de Seguridad Social, cerca de 400,000 se encuentran parados como resultado del cierre de la actividad económica, especialmente en la micro, pequeña y mediana empresa.

El 70% de la población económicamente activa se encuentra en el sector informal, que ha sido fuertemente abatido por la crisis. El desempleo podría subir a 8.5% en 2020. Y se pronostica que los niveles de pobreza aumentarán, según el COHEP, a un 68.7%, lo que quiere decir que habrá alrededor de 6.3 millones de personas en esta condición.

Hay que agregar que el analfabetismo representa el 11% de la población, alcanzando un 17.2% en el área rural y un 6.3% en la urbana. La escolaridad promedio es de 7.9 años entre los 15 y 18 años. Un tercio de los jóvenes en edad escolar ni estudian ni trabajan. Sólo el 43% de la población rural tiene acceso a servicios de salud y apenas el 3.7% está cubierta por la seguridad social. Un reducido 25% de la población económicamente activa tiene acceso a la seguridad social. Para otra parte, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años es de un 23%, llegando en el área rural al 29%, porcentaje que representa el doble de la desnutrición urbana (14%).

Estas condiciones descritas se traducen en aquello que la COVID-19 ha evidenciado en el país: la vulnerabilidad social de la mayoría de la población, reflejada en la precariedad y limitaciones del sistema de salud, seguridad social y educación, como resultado de la insuficiente inversión social en las personas. Estos problemas sociales acumulados y no resueltos históricamente, en una sociedad altamente desigual y con falta de oportunidades para la mayoría de la población, sumados a las consecuencias de la pandemia, hacen prever la posibilidad de un conflicto social latente que podría terminar incluso en peores consecuencias en el futuro inmediato.

## Riesgos a los que el país es vulnerable a partir de la pandemia

El primero de estos riesgos está vinculado con el desborde de la capacidad de atención hospitalaria del sistema de salud, de por sí ya precario y debilitado por la falta de interés estatal, a esto se suma el aumento de los contagios de COVID-19 entre la población y el mal manejo que el gobierno ha hecho de la crisis, evidenciado en la falta de planificación, conducción unificada, organización y coordinación, en la improvisación que se traduce en respuestas no oportunas, ni pertinentes, en las restricciones presupuestarias y la indisponibilidad del recurso humano necesario en el sistema sanitario (sin estabilidad laboral y sin protección adecuada). Todo esto podría prolongar catastróficamente el período de emergencia, con consecuencias nefastas para el país.

Otro problema es la falta de transparencia y control en la utilización de fondos públicos para el proceso de compras y adquisición de equipos médicos, insumos y medicamentos. Esto ya ha sido denunciado públicamente y genera desconfianza en la capacidad de liderazgo y transparencia del gobierno. A lo que se suma una mala asignación del gasto que puede restar efectividad a las medidas adoptadas hasta ahora para enfrentar con éxito el problema de la pandemia.

El acatamiento disciplinado por parte de la población de las medidas de confinamiento, cuarentena y distanciamiento social es fundamental para evitar el incremento de contagios. Pero la incertidumbre que priva, las informaciones contradictorias acerca de

cómo abordar la enfermedad, la necesidad de sobrevivencia de la mayoría de la población que trabaja en la informalidad y tiene que salir a ganarse el pan a diario, la elevada cantidad de desempleados o parados son factores que limitan los esfuerzos para cumplir con las medidas de prevención de contagio. A esto hay que sumar el miedo generalizado, el pesimismo, la incertidumbre de no saber qué hacer si uno se contagia, pues el sistema sanitario está colapsado. Todo esto disminuye la actitud proactiva de la población y eleva la probabilidad de que el incremento de casos de COVID-19 llegue a proporciones incontrolables.

El riesgo de estallido social está latente debido a la pérdida de ingresos, empleos, desabastecimiento temporal de alimentos y otros productos, así como a la inconformidad manifiesta de la población, especialmente por el control policial y los señalamientos de corrupción y mal manejo de fondos públicos. Hay que considerar también el sector formal de la economía, especialmente la micro, pequeña y mediana empresa, donde si se prolonga el cierre de la economía puede estallar una quiebra de empresas que genere más pobreza y un posible impacto negativo en la clase media del país.

La misma suerte puede correr el sector informal de la economía tanto en el área urbana como rural. Además, las medidas gubernamentales de rescate y/o de auxilio a los trabajadores y empresas pueden resultar inefectivas si los recursos destinados no llegan con la celeridad que se requiere, por la tardanza en canalizarlos y/o dificultad de su acceso o uso de manera oportuna, eficaz y pertinente. Si producto de la ineficacia en el manejo de la crisis se genera una reapertura tardía de la economía, hay que tener

presente que esto puede ocasionar una severa contracción económica debido a la reducción de la demanda interna (uno de los motores del crecimiento), la caída de las exportaciones, la pérdida de mercados externos y el descenso significativo de la inversión extranjera, que ya antes venía en picada así como de la inversión nacional.

La falta de coordinación e información clara sobre las condiciones y requisitos para la reapertura por parte de las autoridades responsables y de las propias entidades rectoras de la empresa privada pueden dificultar el desempeño de las empresas en su gradual proceso de apertura. Existe el riesgo de una reapertura desigual que favorezca más al sector de las grandes empresas y corporaciones, con mayor influencia política y poder económico.

El proceso gradual de reapertura y la reactivación de la economía (próximos 18-24 meses) no puede ser un retorno a la misma situación que existía antes de la crisis. Un riesgo muy evidente es no percatarse que la post-emergencia planteará una nueva realidad o normalidad que no puede afrontarse con los mismos criterios, estrategias y políticas del pasado, por lo tanto, la reactivación económica sin transformación no es una opción.

Es necesario aprender de las lecciones del pasado que ha tenido el país a raíz de calamidades provocadas por desastres naturales, sociales y políticos, que resultaron en oportunidades perdidas. Un ejemplo de esto es el huracán Mitch (1998), pues tras su paso se recibió una masiva cantidad de recursos externos que no sirvieron para transformar el país, e incluso la canalización de los recursos de la deuda que fueron condonados, hacia el financiamiento de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), resultó un fracaso.

La ingobernabilidad y el manejo político de la crisis están a flor de piel y constituyen una de las amenazas más serias para el periodo post-emergencia, vinculada con la falta de legitimidad social del gobierno actual. El uso de las transferencias de ingresos no condicionadas, principal programa social del gobierno, con abundantes recursos nacionales y externos, será esencial durante la post-emergencia para apoyar las necesidades de las familias más vulnerables. Pero deberá manejarse sin sesgo político o se corre el riesgo de que se convierta en un mecanismo de clientelismo para el partido de gobierno, una práctica que ha sido casi institucionalidad por algunos líderes.

En la post-emergencia estará inserto el próximo proceso electoral del país, previsto para noviembre de 2021, lo que conlleva evidentes riesgos que comienzan a surgir en la agenda política. Uno de ellos es que se repitan los mismos problemas político-electorales de 2009, 2013 y 2017, si no se establecen las reglas del juego que garanticen elecciones limpias, creíbles y confiables. Hay que tener presente que un nuevo intento reeleccionista del actual mandatario vendría a ensombrecer el ya difícil panorama político que vive la nación, que se caracteriza por la permanente inestabilidad, la precaria gobernabilidad y la dificultad de concretar un acuerdo que garantice la paz.

## **El marco conceptual de la ESM como referencia para el cambio**

Es evidente que la problemática descrita necesita una solución holística y, sobre todo, que considere la dignidad de la persona humana como el fin supremo del Estado y la economía.

En ese sentido, la Economía Social de Mercado (ESM) puede ayudar en el diseño de una propuesta para orientar la estrategia y las políticas de un posible plan de reactivación y reconstrucción económica y social en la post-emergencia. Esta propuesta debe permitir un desarrollo más equitativo y sostenible en el mediano y largo plazo, así como elementos para enfrentar con éxito los problemas derivados de la organización económica-institucional del país.

La ESM no es simplemente un concepto de economía mixta, sino que busca una síntesis de las ventajas del mercado y la correcta intervención del Estado, reconociendo la necesidad de un balance equilibrado entre la libertad económica y la justicia social como eje transversal de su doctrina.

Por lo tanto, plantea un marco de principios, de instituciones y de políticas económicas y sociales para alcanzar una economía eficiente, justa y humana.

Los principios socio-políticos de la ESM se derivan del pensamiento social-cristiano y del humanismo cristiano, que tienen la dignidad de la persona humana como su valor primigenio, y enfatizan en la solidaridad, subsidiaridad y la responsabilidad individual. La idea que subyace en el fondo de esto es que mercado y el Estado deben estar al servicio de la persona humana y de sus asociaciones sociales-comunitarias intermedias y de base, y no al revés.

Los principios económicos estructurales de la ESM se refieren a garantizar el ámbito de la libertad económica, la economía de mercado, la iniciativa individual, el espíritu de empresa y la innovación,

considerados como condición necesaria para lograr el crecimiento económico y la productividad.

A partir de esto se plantea una serie de elementos reguladores para prevenir los abusos de la libertad del mercado y garantizar que los beneficios del crecimiento se distribuyan de manera socialmente justa, lo que se traduce en una economía de mercado al servicio de la sociedad o, lo que es lo mismo, del bien común.

Considerando lo expuesto, el papel del Estado en la economía no es solo estrictamente regulador de la competencia (medidas antimonopólicas y oligopólicas) y asegurar la estabilidad macroeconómica (política anticíclica), también debe proveer un amplio rango de bienes públicos y servicios sociales, incluyendo un sistema universal de salud, educación pública de calidad, seguridad social, redes de protección social y la infraestructura necesaria para el progreso económico y social.

Además, en línea con el pensamiento de Mariana Mazzucato (2014), el papel del Estado no debe limitarse a las intervenciones clásicas de corregir los “fallos del mercado” o financiar de forma pasiva la investigación y el desarrollo I+D, tiene que ser un Estado emprendedor que asuma riesgos y cree mercados. Esto significa institucionalizar la innovación reforzando las fuentes de financiamiento de I+D e incrementar el compromiso público con la creación de tecnologías “verdes”.

Se trata un poco de actualizar los postulados del destacado economista británico John M. Keynes (1883-1946) sobre el papel del Estado como inversor de última instancia cuando el sector privado

está parado, ahora las inversiones estatales deben ser dirigidas principalmente a la innovación en la economía del conocimiento, el nuevo motor del crecimiento, en el sentido que lo planteó el economista austríaco-estadunidense Joseph A. Schumpeter (1883-1950) en su tiempo.

Una condición social que preconiza la ESM es la cohesión para evitar desequilibrios y proteger la estabilidad y paz en interés de la prosperidad económica y social para todos. El sistema económico no puede avanzar en una sociedad en conflicto, que es consecuencia de problemas sociales no resueltos e inequidades profundas. Por tanto, el desarrollo implica un consenso social que garantiza, entre otras cosas, la participación de la mayoría de la población en los beneficios del proceso de crecimiento económico.

El economista alemán Alfred Müller-Armack (1901-1978), uno de los principales teóricos de la ESM, reconocía que el modelo puede cambiar y adaptarse dinámicamente a las condiciones sociales en las que se aplique, dejando abierta la posibilidad de configurar una ESM según cada situación. Como señala Marcelo F. Resico, “todo modelo tiene implícitos principios, instituciones y políticas concretas que surgen a partir de circunstancias históricas. Por ello, en cuanto tratan de adaptarse a situaciones diversas conllevan un cierto grado de adecuación, no tanto en los principios, que son generales, sino en parte a los marcos institucionales y, más que nada, en la implementación y tiempos de aplicación de políticas concretas, que caen en mayor medida bajo el ámbito de una aplicación prudencial” (Economía Social de Mercado, pág. 59).

El enfoque de la ESM puede ser pertinente y adecuado para aplicarse

en Honduras. Hay que considerar que los paradigmas económicos y sociales en los cuales se ha basado el diseño de la política económica del país en las últimas cuatro décadas han sido influidos por el liberalismo económico en su versión contemporánea, denominada neoliberalismo. Sin embargo, los resultados en términos del crecimiento y desarrollo han sido poco efectivos y menos alentadores para promover el bienestar general de la población, como se constató en el análisis de los problemas estructurales y coyunturales de la sociedad hondureña.

Hay que reconocer que en Honduras no existe un marco económico claro, estable y confiable de mediano y largo plazo como base para la organización de su sistema económico y orientador de la toma de decisiones de los diferentes actores económicos nacionales y extranjeros. La política pública económica y social sigue respondiendo a las necesidades y problemas de la coyuntura, sin atender de manera integral los problemas estructurales. Se trata siempre de una gestión económica en crisis, respondiendo simplemente a la emergencia, como ha quedado demostrado durante la actual pandemia y también en otros momentos de crisis del pasado inmediato.

Sin embargo, es justo señalar las limitaciones existentes que sería necesario considerar para que una propuesta inspirada en los principios de la ESM tenga posibilidades de éxito. Primero: en el país sobresale la conflictividad social existente y la dificultad para negociar consensos básicos entre actores con visiones e intereses distintos. Segundo: hay dificultad, dado el nivel de desconfianza entre gobierno y sociedad, para establecer un diálogo para construir e impulsar las reformas sociales y económicas que el país necesita en la post-

emergencia. Tercero: un clima político polarizado, sin claras salidas, profundiza los problemas de gobernabilidad y estabilidad en el marco de las elecciones generales que se avecinan y que coinciden con el proceso de reapertura y reactivación económica. Cuarto: el Estado hondureño es pre moderno, débil e ineficiente, dominado por la centralización del poder, el caudillismo, el clientelismo y la influencia desmedida de grupos de interés.

## Tendencias y escenarios

Habrà que preguntarse qué va a suceder después del periodo de emergencia: ¿se vivirá con el virus o se logrará su eventual control? No se sabe a ciencia cierta, no hay respuestas contundentes. Lo único cierto es que se tendrá que enfrentar una nueva realidad o una nueva normalidad. ¿Esto significa continuar con el statu quo o que se impulsará un verdadero cambio hacia una economía al servicio de la gente, con mayor equidad? ¿Podrá la pandemia ser un punto de inflexión positivo para la gente? Lo que está bastante claro es que la situación post-emergencia requiere enfoques innovadores, inclusivos y plurales, cambios de actitud, conductuales y éticos, si se quiere una transformación del país a mediano y largo plazo.

Ha quedado demostrado que si no se invierte en las personas no se avanza en el desarrollo económico. Sin un sistema de salud pública, educación y seguridad social sólido y de calidad, la población hondureña seguirá siendo vulnerable, con enormes carencias y limitaciones, como ha sucedido durante la emergencia sanitaria. ¿Será esto un punto de partida para una reforma del Estado orientada a impulsar una política social vigorosa centrada en la gente, confiable, eficiente, transparente, respetuosa del profesionalismo y

las disposiciones legales, que garantice la protección social, el bienestar y la calidad de vida de la población urbana y rural de Honduras?

¿Podrá tomar forma, en la teoría y en la práctica, un concepto del desarrollo sostenible con equidad, que desplace el modelo económico actual, caracterizado por la concentración de poder y la desigualdad que limita el avance y modernización de la sociedad hondureña? Se acepta que no hay una sola manera de hacer economía, pero en este crucial momento se debe hacer lo que es correcto y hacerlo adecuadamente para construir una mejor organización económica-institucional, con mayores oportunidades y estímulos para los talentos y capacidades, así como solidaria con el resto de los ciudadanos.

Existen diversos estudios que ponen en evidencia que la humanidad ha hecho y sigue haciendo daño a la naturaleza y el planeta. ¿Se podrá finalmente lograr que las consideraciones de los efectos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la promoción de la ecología y la reducción del calentamiento global sean ejes fundamentales de un renovado enfoque de una nueva economía y sociedad? Este es un compromiso ético intergeneracional para asegurar un mejor futuro para las generaciones venideras.

Como se ha analizado en este trabajo, la conflictividad social, económica y ambiental tiene su raíz en la tensión Estado-sociedad. La ruptura social y política que todavía existe incide en la creciente dificultad de alcanzar un marco adecuado de gobernabilidad y gobernanza como base del fortalecimiento de la democracia y las instituciones, que garantice la estabilidad de la nación.

¿Será necesario un nuevo pacto social en Honduras? ¿Existen las condiciones para construir ese nuevo pacto social o es necesario crearlas? ¿Es posible lograr consensos mínimos sobre los problemas que separan y enfrentan a los distintos sectores de la sociedad hondureña? ¿Dónde y cómo comenzar?

Es difícil configurar los escenarios que podrían presentarse a partir del ambiente de creciente incertidumbre y de condiciones cambiantes que los efectos de la pandemia han producido en el comportamiento de la sociedad y la economía, además de que debe considerarse la duración y contenido de las políticas y medidas adoptadas hasta ahora, y las que pueden venir después. Sin embargo, pueden analizarse dos situaciones que podrían producirse en el periodo entre 2020 y 2022: 1) el escenario más probable y 2) el escenario alternativo.

### Escenario más probable

La economía de Honduras sufrirá una fuerte contracción estimada en un crecimiento no menor de -4.4% durante el año 2020. Esto dependerá del comportamiento de la economía mundial, pero en especial de la economía de Estados Unidos, principal socio comercial de Honduras. De acuerdo con Economista Inteligencia Unit, la economía de Honduras podría comenzar a recuperarse a partir de 2021, estimándose un crecimiento promedio anual de 3.1% en el periodo 2021-2024, parecido al histórico observado entre 2008 y 2019, de 3.2%.

Las medidas sanitarias y económicas se mantendrán durante el 2020 dependiendo de la efectividad de los resultados del proceso gradual

de reapertura económica y la evolución de la pandemia, pues un aumento en el contagio podría frenar este proceso.

La situación fiscal empeorará si se prolonga el proceso de reapertura, debido al creciente gasto público y la caída de los ingresos fiscales. El endeudamiento utilizado para cubrir el gasto público llegaría a situarse en un 57% del PIB en 2024, superando el 49% que alcanzaba en 2019.

No se espera que se produzcan cambios en el contenido de la política macroeconómica, pero habrá presiones para mejorar el sistema sanitario, la educación pública y la producción de alimentos, así como para mantener algunos de los incentivos otorgados durante la emergencia. Es probable que el desempleo aumente, que disminuyan los ingresos y el consumo, que ha sido motor del crecimiento del PIB.

El proceso electoral a realizarse en noviembre de 2021 introduce un elemento de incertidumbre e inestabilidad, que podría tornar más difícil y complicado el tránsito a un nuevo gobierno y el clima de inversión para reactivar la economía. El descontento social, hasta ahora controlado por el confinamiento y el toque de queda, podría intensificarse.

### Escenario alternativo

Un escenario alternativo, frente a las complejidades que se presentan actualmente y la imperiosa necesidad de que la post-emergencia evolucione en un contexto más favorable para mejorar la situación política, social y económica del país, en un ambiente de menor

incertidumbre y mayor confianza, implica necesariamente la creación de un consenso social mínimo que facilite el proceso de transición político-electoral, social y de reactivación económica para iniciar los cambios estructurales de la economía y el Estado.

Los indicadores económicos proyectados podrían no cambiar de manera significativa en los siguientes dos años, pero se pretendería crear un marco económico-social e institucional de mediano y largo plazo consensuado, creíble y confiable para organizar el sistema económico a través de reformas que establezcan las bases de un nuevo pacto social y la modernización del Estado.

Hay que estar conscientes de que este escenario hay que construirlo y que esto será difícil en una sociedad con una historia de diálogos fracasados, no necesariamente lista para buscar consensos. Sin embargo, habrá que superar las visiones e intereses propios para encontrar coincidencias.

## Consideraciones finales y recomendaciones

La propuesta para hacer realidad el escenario alternativo descrito anteriormente deberá construirse a la luz de los principios fundamentales de la Economía Social de Mercado (ESM), en el contexto histórico de la realidad hondureña. Debe estar signada por la gradualidad y las lecciones aprendidas que se desprenden de los procesos de diálogo inacabados que se han gestado en el país en los últimos cuarenta años.

La contribución de la ESM para iniciar un diálogo político-social con el propósito de alcanzar los consensos mínimos e impulsar las reformas económicas y sociales dentro del marco de un Estado moderno, como señala Marcelo Resico (2009), no requiere coincidencia permanente de los intereses de todos los grupos, pero no puede funcionar con conflictos continuos. No se pone en duda la razón del contrincante, sino la dimensión de sus intereses; y en ese sentido, se parte de que no pueden prevalecer los intereses propios en todas sus dimensiones y magnitud, por lo que se exige una disposición a buscar y aceptar consensos.

La emergencia creada por la pandemia desnudó las debilidades del sistema sanitario, pero también la ausencia de un liderazgo creíble y confiable para unificar la nación. El gobierno ha sido vacilante, ha improvisado como resultado de la falta de un plan de contingencias, a ratos ha permanecido aislado dentro de su entorno palaciego, sin escuchar las voces que podrían contribuir en las horas difíciles de la crisis. Las acciones que ha emprendido siempre han sido parciales, respondiendo, pocas veces oportuna y eficientemente, a los vaivenes de la epidemia.

El miedo y la incertidumbre se apoderaron de la gente. La confusión prevaleció más que la certeza, por las informaciones contradictorias sobre cómo tratar la enfermedad y acerca de la verdadera situación hospitalaria del país, que se debate entre el desborde y el colapso. Los señalamientos de corrupción generan indignación y rechazo, a la vez que restan eficacia a lo actuado, aunque no todo haya sido malo o equivocado. La salida de la emergencia y la naturaleza de la post-emergencia constituyen una nebulosa.

La propuesta que se plantea tiene la intención de encontrar un camino que devuelva esperanza y ánimo, pero especialmente busca iniciar un proceso de regeneración y salvación del país, bajo la creencia de que es posible un cambio de dirección, con visión de futuro, que es lo que se busca construir. El objetivo es que la crisis humanitaria y de salud se convierta en una oportunidad, que el sacrificio encienda la llama de una nueva primavera para Honduras y no se convierta en otra oportunidad perdida en su historia.

En la situación concreta del país, la propuesta es simple, aunque a la vez compleja. Se orienta a un proceso de construcción y concreción de un pacto social que incluye los siguientes puntos:

- La política macroeconómica no ha sido acompañada por una política microeconómica, por lo que los beneficios de la estabilidad económica no se traducen en mejoras del ingreso y el empleo de calidad. Por ello, la política microeconómica debe consistir en el apoyo integral a la micro, pequeña y mediana empresa en el área urbana y rural, ya que son los mayores generadores de empleo y, por lo tanto, son claves en la reducción de pobreza. Por otra parte, han sido el sector más golpeado por la crisis. Debe incluirse en esto el desarrollo de una economía social de empresas solidarias y cooperativas.
- La reforma social debe estar dirigida a fortalecer los sistemas de sanidad pública, el sistema de educación y la seguridad social. Si hay una lección relevante que aprender de la crisis es la tremenda vulnerabilidad de la población y la precariedad de los servicios sociales. Atribuirles el concepto de bien público a estos sectores permitirá devolver la equidad a estos sistemas quebrantados y deficientes en su atención a la población.

- La modernización del Estado es necesaria puesto que no puede impulsarse una reforma económica y social si no se cuenta con un Estado fuerte, abierto, eficaz, participativo, transparente e innovador, donde se respete la ley y el profesionalismo, capaz de diseñar e implementar políticas públicas como resultado de una construcción y concertación social.
- La reforma política debe centrarse en garantizar un proceso electoral limpio, confiable y creíble, en el que se respete la voluntad expresada por el pueblo, la participación libre de los partidos políticos, la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República, la independencia de poderes y la vigencia del Estado de derecho.
- La política ambiental debe orientarse al manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, promoviendo una agricultura sostenible, diversificada y ecológica, así como una explotación adecuada de las cuencas hidrográficas y las fuentes de agua, con la participación de las comunidades mediante la consulta previa e informada para el desarrollo de proyectos de inversión que afecten la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones, especialmente indígenas y afro descendientes.

Un nuevo pacto social debe ser el resultado de la convergencia de tres espacios de diálogo: el económico, social y político. Los consensos mínimos en estos puntos serían la base para el diseño e implementación de un plan de reactivación y transformación de Honduras en el mediano y largo plazo. Para garantizar el éxito, es importante que en el diseño metodológico del proceso se definan actores, etapas, tiempos y convocantes, que se establezcan las condiciones de un diálogo que sólo será posible si existe la voluntad política y el respaldo ciudadano.

## Referencias Bibliográficas

Banco Central de Honduras. (2019). *Cifras 2015-2017*. Tegucigalpa.

Banco Central de Honduras. (2020). *Pulso económico*. Tegucigalpa.

Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y Fundación COVELO. (2020). *Impacto económico de la COVID-19 en Honduras*. Tegucigalpa.

Fundación Konrad Adenauer (2016) *Constitución de Honduras*. Tegucigalpa:

Mazzucato, M. (2014). *El Estado emprendedor*. Barcelona: RBA Libros.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Unión Europea-First, Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)/Secretaría de Coordinación General de Gobierno. (2018). *Política nacional y nutricional de largo plazo y estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2030*. Tegucigalpa.

Resico, M. (2009 ). *Economía Social de Mercado*. Guatemala : Universidad Rafael Landívar.

The economics book. *Make markets fair: the social market economy* . (2012). Londres: Dorling Kindersley Limited.

The Economist Intelligence Unit. (2020) Honduras: country report.





# 3

## Lecciones de la ESM para transformar a Honduras después del COVID-19

Óscar Rolando  
Urtecho Osorto

Cristhian  
Abate Flores

## Introducción

Dice Slavoj Žižek, erróneamente, que la pandemia de COVID-19 es un golpe del que no se podrá recuperar el capitalismo (2020). Es más cierto que se trata de una oportunidad, aunque trágica, de cambiar las cosas que hasta ahora han hecho mal los gobiernos y las sociedades. Una pandemia, a partir de su origen etimológico (la voz griega *pandêmonnosêma*), es una “enfermedad que golpea al pueblo entero” (Henaio-Kaffure, 2010). Esto ha quedado en evidencia: la enfermedad no respeta a pobres, ni a ricos, ni a políticos. Esta reducción de todos a un objeto de riesgo común no es extraña, es producto de la interdependencia de los elementos de la sociedad. Y esto debería bastar para poner en claro que es necesario remodelar el ordenamiento social para hacerlo más justo y equitativo, menos indiferente. Esta idea supone crear una sociedad capaz de protegerse a sí misma garantizando el bienestar y la dignidad humana de todos sus integrantes, pues esto contribuye a mantener la estabilidad económica y social (Laski, 2013), pero también permite tener capacidad de respuesta en crisis semejantes a la que ha producido el coronavirus.

Toda sociedad es producto de la acción concertada de las fuerzas que la integran (Von Mises, 1986). Así que asumir la posibilidad de un cambio de esta naturaleza requiere el consenso y la cooperación de diversos sectores (Martín-Baró, 2013), sobre todo aquellos que tienen poder de decisión político y económico. Sin embargo, dar este paso implica entender que hay un problema social, económico y humano por resolver, más allá de la pandemia, y que podría estar en la base del impacto de la pandemia en la vida de las personas. Se trata de convertir la crisis en una oportunidad para que surjan nuevos

objetivos y modelos de desarrollo que permitan la formación de una mejor sociedad (Tourine, 2013). La adopción de esta visión conceptual es fundamental sobre todo en países como Honduras, donde el modelo económico y sus actores han fallado en la creación de condiciones para que las personas ejerzan su libertad, sin las ataduras de la pobreza y la pobreza extrema, y desarrollen sus capacidades humanas (Sen, 2000).

Si se asume la situación económica y social que vive la mayoría de la población como un entorno hostil para garantizar la dignidad humana y se piensa en la crisis provocada por la pandemia como una oportunidad de cambiar estas circunstancias oprobiosas, entonces surge una pregunta fundamental: ¿qué ordenamiento social y económico adoptar para mejorar las condiciones de los hondureños en el marco de la democracia y el respeto a la individualidad? Tomando como punto de partida esta interrogante, el trabajo que el lector tiene en sus manos ofrece algunas ideas que podrían servir para replantear la sociedad hondureña sobre la base de un nuevo paradigma basado en la primacía de la persona humana, a partir de algunos planteamientos teóricos de la economía social de mercado (ESM). Hacer esto, sin embargo, supone tener una visión general de las condiciones en que se encuentra el país.

## **Breve caracterización socioeconómica de Honduras antes de la pandemia**

Antes del inicio de la pandemia, Honduras ya se encontraba en crisis. Desde la perspectiva social, el país tiene muchos problemas estructurales que condicionan su desarrollo y la aplicación de

cualquier modelo económico. Uno de estos problemas son los altos niveles de pobreza. En 2018, entre todos los países latinoamericanos, Honduras compartía con México el vergonzoso honor de tener a más del 35% de su población viviendo en pobreza y más del 15% en pobreza extrema. A pesar de que la pobreza extrema se redujo un 2% de 2017 (40.7%) a 2018 (38.7%), y un 2.4% la pobreza total (2017 = 64.3%; 2018 = 61.9%), aún los números nacionales están muy elevados respecto a la media regional, donde la pobreza extrema llega al 11.5% y la pobreza general al 30.8% (Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

Pero Honduras no solamente es pobre, también es desigual. Para 2018 era uno de los países que ostentaban mayor desigualdad en la región, superado solamente por Brasil (0.540), Colombia (0.520), Panamá (0.498) y Costa Rica (0.493). En ese año Honduras tuvo un coeficiente de Gini (0.481) ligeramente por encima de la media de América Latina (0.465), según datos de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019).

Como lápida, junto con la pobreza, están los indicadores relacionados con la educación. En 2018 Honduras tenía una tasa de alfabetización en personas mayores de 15 años del 88.99% (Banco Mundial, 2020) y un promedio de escolaridad finalizada ubicado en séptimo grado (Inter-American Development Bank, 2020), el más bajo de Centroamérica. Además, Honduras junto con Guatemala son los países con menos instituciones de educación superior (15 y 20, respectivamente). A esto se agrega que el país cuenta con la más baja población estudiantil universitaria respecto al total de la población general en toda Centroamérica.

**Tabla 1** | *Población universitaria en relación a la población total de país*

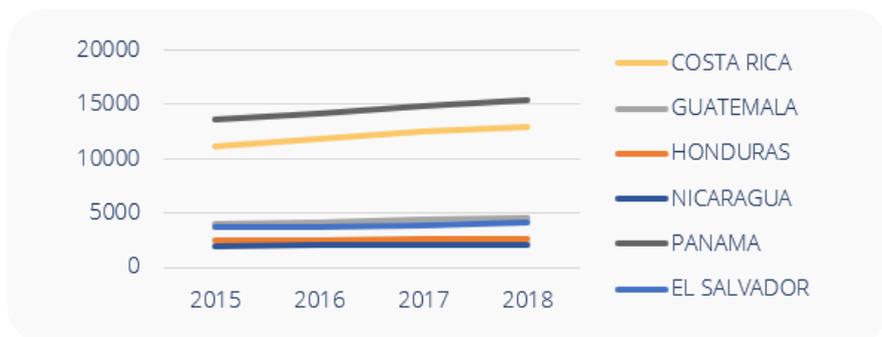


**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos del Banco Mundial (2020) y la Dirección de Educación Superior (2018)

La suma de todos estos indicadores refleja los bajos niveles de desarrollo social en el país. De hecho, en 2018 Honduras tenía el menor Índice de Desarrollo Humano de Centroamérica, ubicado en el puesto 132 de 189 países evaluados en el mundo (PNUD, 2019). A esto se suma que los indicadores económicos no difieren mucho de lo que dicen los sociales. Honduras tiene uno de los PIB per cápita más bajos de la región, para 2018 solamente era superado por Nicaragua (figura 1).

En cuanto a la balanza comercial, Honduras en los últimos años ha tenido saldo negativo. En 2019, para el caso, el déficit registrado fue de 2,917 millones de euros, cifra que representa el 15.9% de su PIB (Banco Central de Honduras, 2020). Los principales sectores de exportación son el de productos primarios y el de manufactura de recursos naturales, muy por debajo de estos se encuentra la manufactura de baja, mediana y alta tecnología (Inter-American Development Bank, 2020).

**Figura 1** | PIB per cápita de los países centroamericanos



**Fuente:** Inter-American Development Bank (2020)

Estas circunstancias, antes de la crisis, ya dejaban ver que Honduras necesitaba un cambio en su ordenamiento económico y social. Las proyecciones para después de la crisis expresan una baja peor, que significa una caída sustancial en la calidad de vida de las personas, si no se formulan políticas y estrategias inteligentes para enfrentar y superar la problemática.

## Honduras y su contexto después de la pandemia

Las repercusiones económicas y sociales que dejará la pandemia serán de corto y largo plazo, a nivel mundial, y es importante entender este contexto porque tendrá un impacto directo sobre Honduras. En el corto plazo se acentuará el desempleo, habrá reducción de salarios e ingresos y aumento de la pobreza y pobreza extrema. A largo plazo, muchas empresas terminaran cerrando sus operaciones, habrá una reducción de la inversión privada, el crecimiento económico se estancará, se desintegrarán muchas

cadenas de valor y se producirá un deterioro de las capacidades productivas del capital humano en general (CEPAL, 2020).

Algunos de los efectos en las economías ya se están haciendo patentes. Esto se puede ver reflejado en aspectos como las restricciones a las exportaciones. La Organización Mundial del Comercio reportó a mediados del mes de abril que 80 países habían establecido prohibiciones y restricciones en productos o que podría provocar a largo plazo grandes pérdidas (OMC, 2020). A esto se suman los efectos que medidas como el cese de actividades han provocado en la pequeña y mediana empresa. La crisis que se ha venido desarrollando en las PYMES corresponde a la obtención y demanda de suministros. Esta situación provoca que las PYMES estén perdiendo su capacidad de funcionar, que tengan escasa liquidez y poco acceso a la obtención de servicios financieros (OECD, 2020).

Los ingresos no solamente los están perdiendo los empresarios, también las personas en condición de empleados están dejando de percibir salarios a causa de la reducción de horas laborables. A nivel mundial la disminución de horas de trabajo se estima en un 6.7%, equivalente a 195 millones de personas trabajando a tiempo completo. **En el caso de América, la reducción es de 6.5%, equivalente a 24 millones de personas trabajando a tiempo completo[1].** La pérdida de horas laborales no es uniforme en todos los rubros, sino que está vinculada con su naturaleza. Así, los sectores con mayor riesgo son los relacionados con el alojamiento, servicios de comida, inmobiliarias, comerciales, industria manufacturera, comercio al por mayor y menor y la reparación de vehículos. La concretización de estas horas en desempleos dependerá del tipo de políticas y

medidas que los gobiernos tomen en consecuencia del COVID-19 (OIT, 2020).

Las proyecciones de los escenarios más optimistas reflejan una desaceleración del crecimiento económico de un 2.5% a escala global, mientras que en los escenarios más pesimistas se espera una contracción económica de -0.9%. Esto dependerá de la duración de las restricciones en la movilidad de las personas y en las actividades económicas que los gobiernos establezcan, así como de la eficacia de las respuestas fiscales que se propongan (UN-DESA, 2020). En el caso de Honduras, se espera que el crecimiento en el año 2020 oscile entre 1.5 y -2.9%, con tendencia al porcentaje más bajo. Se trata de una fuerte caída en la actividad económica que incluso podría significar el inicio de una recesión (Prat & Zelaya, 2020).

Igual que en el resto del mundo, las medidas que se han tomado para detener la propagación del COVID-19, la paralización económica y el confinamiento, están poniendo en peligro la sostenibilidad de la pequeña y mediana empresa. Además, los peores efectos sobre los sectores productivos del país se concentran en el turismo, los servicios, el comercio y el factor agroalimentario. Uno de los mayores problemas que se están presentando es la pérdida de empleo. Esto se impone como más grave cuando se considera que en 2019 el 57% de los trabajadores no tenían empleo o estaban ubicados en el sector informal de la economía, con un salario bastante bajo. Esto, junto a la pérdida masiva de empleo, puede provocar una disminución en el consumo y agravar aún la situación de crisis (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2020).

Esta problemática también tiene un impacto directo sobre la

educación. Por un lado significa un retroceso significativo en la calidad educativa (sobre todo porque la mayoría de los centros de estudio no estaban preparados para ofrecer eficientemente clases en línea), y por otro que las personas que se gradúen tanto de la universidad como de la secundaria entre 2020 y 2021 entrarán a un mercado laboral que no les ofrecerá oportunidades de incorporarse, dada la contracción de la economía y la pérdida de puestos de trabajo (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2020).

Los factores descritos, sobre todo si la cuarentena y el paro se prolongan demasiado, pueden producir un ambiente propicio para las protestas y el caos social (Prat & Zelaya, 2020), cuyos peores efectos podrían empezar a sentirse a partir de 2021. Ante este panorama, vale la pena revisar al menos una alternativa como la economía social de mercado, que ha probado ser exitosa precisamente en períodos posteriores a crisis económicas y sociales agudas.

## La alternativa de la Economía Social de Mercado

Es una cosa conocida que el modelo neoliberal, tal como fue instaurado en Honduras a comienzos de la década de los 90 (Fuentes, 2014), no ha dado los resultados esperados ni los mejores para las grandes mayorías, sobre todo en América Latina (Danani, 2008; López Guerra y Flores Chávez, 2009). En países como Honduras, el fracaso de este modelo se evidencia en los altos índices de pobreza y pobreza extrema, en la desigualdad social y en los incomparables niveles de corrupción que facilitan el saqueo de la

ciudadanía a través del Estado (CEDOH, 2016). Sin embargo, quizá la peor huella que ha dejado el modelo es que ha fracturado aquello por lo que sus teóricos lo defendían desde la óptica económica: la libertad de elegir (Friedman & Friedman, 1980). Después de todo es difícil que una persona que gana lo necesario para vivir pueda escoger comprar las mejores mercancías o simplemente elegir mejores condiciones de vida que aquellas a las que está confinada.

El problema del modelo, sin embargo, no está en la búsqueda de que cada individuo tenga la máxima autodeterminación posible (Harrison, 1979), ni en propugnar un orden basado en los actos libres individuales de cada persona, donde en colaboración otros, con intereses diferentes, cada parte alcance sus metas según su esfuerzo y condiciones, en el marco del respeto a las normas que permiten la convivencia en sociedad (Hayek, 1973). La falla está en carecer de un Estado fuerte para que intervenga cuando sea necesario, cuando se abuse de las libertades económicas en perjuicio de otros y cuando los más débiles no tengan condiciones para poder elegir, para la autodeterminación. A esto se agrega que desde su concepción carece de una filosofía de solidaridad y subsidiaridad con quienes no tienen acceso a ingresos suficientes para tener un vida digna. Estas condiciones son necesarias para garantizar la dignidad humana y el sostenimiento del orden social que permite la convivencia armoniosa. Este debe ser el objetivo último de la búsqueda de generación de riqueza que se plantea la economía, y el mercado, solo un medio para lograrlo (Tirole, 2017). Y esto es precisamente lo que aporta la economía social de mercado. La ESM es un ordenamiento económico y social que sitúa a la persona humana sobre todas las cosas, tratando de garantizar que se respete su dignidad, con base en la propiedad privada, la competencia y los mercados abiertos, un

orden monetario estable, el crecimiento económico y la búsqueda de empleos de alto nivel que permitan a las personas desarrollarse plenamente como parte de la sociedad (Franke & Gregosz, 2013).

La primera definición de la ESM como un modelo sociopolítico, donde lo social tiene el peso necesario para crear un balance con el aspecto económico, fue creada por Alfred Müller-Armack. Él mismo, junto pensadores de la Escuela de Friburgo como Walter Eucken, Franz Böhm y Leonhard Miksch, fue uno de los primeros impulsores y difusores del modelo (Resico, 2014), que surgió asociado a una corriente filosófica-económica conocida como ordoliberalismo, en cuya definición más básica se combinan las ideas del liberalismo clásico con la necesidad de intervención del Estado, a través de instituciones como el Banco Central y la Oficina Federal Anticártel, en aquellas condiciones cuando la competencia no es capaz de regular eficientemente el mercado para bien de las personas (Hasse & Schneider, 2012). La doctrina de la ESM fue llevada a la práctica a partir de la reforma económica y monetaria de Alemania en 1948, durante la crisis social que siguió a la Segunda Guerra Mundial, a cargo del entonces ministro de Economía Ludwig Erhard (Resico, 2014). Luego de esto se convirtió en el eje del desarrollo exitoso de Alemania.

Es fundamental entender que la aplicación de la ESM es posible solamente sobre la base del consenso de las diversas fuerzas sociales. A partir de esto se establecen objetivos prioritarios: bienestar económico, justicia social y defensa del medio ambiente, A la vez, tres principios sociopolíticos fundamentales: responsabilidad individual, solidaridad con los más débiles y subsidiariedad del Estado (Benecke, 2013).

Además, la ESM posee cinco principios económicos (que conciden con el liberalismo clásico): mercados abiertos y competitivos, libertad de establecer contratos, primacía de la política monetaria, respeto a la propiedad privada y una política económica estable y predecible; a estos se agregan, como mecanismos de intervención en caso de ser necesario, cuatro principios reguladores en el nuevo orden liberal: intervención del Estado, control y desarticulación del poder monopólico, una política anticíclica integral y la garantía de que los precios reflejan todos los costos vinculados con la producción, transporte y acceso a las personas (Resico, 2014).

En consideración a la teoría expuesta, y porque empieza aplicarse en los comienzos de la guerra fría, la ESM podría concebirse simplemente como un punto medio entre la economía de libre mercado (a que le provee un contrapeso social) y la planificación económica propuesta por el socialismo. Si la argumentación tuviera que ser tan sencilla, la ESM ya no tendría motivos para existir en un mundo como el actual, unipolar. Pero hay una razón para su pervivencia: funciona exitosamente, gracias a esto, Alemania posee una sociedad ordenada y ha sido capaz de sobreponerse rápidamente a las crisis económicas y de enfrentarse al impacto del coronavirus reduciendo considerablemente, en comparación con otros países, el número de víctimas letales entre su población. Queda claro que algo puede aprenderse e imitarse de este modelo en Honduras.

## Cohesión y consenso: la posibilidad de co-construir la sociedad hondureña

La cohesión social y el consenso, en puntos fundamentales como la política económica y monetaria, son algunas de las características de los países que progresan económicamente y reducen la desigualdad (Díaz Quiroz, 2009). Para lograr esto es necesario que exista una base ideológica que permita el agrupamiento de las diversas fuerzas sociales con un objetivo en común. Esto es particularmente difícil en un mundo en el que se impone la realidad económica como la única importante, se estigmatiza la ideología y las políticas sociales se adaptan a los intereses financieros (Touraine, 2008). Por eso el logro del consenso implica liberarse de prejuicios y redefinir en un sentido básico la ideología: un conjunto de ideas que se hilvanan alrededor de una concepción particular del mundo (Tornero Rodríguez, 2014). Esta visión particular debería ser la dignidad de la persona humana, para ella debería trabajar el mercado.

Debe asumirse que en Honduras esto será particularmente difícil, pues como muchos de los países de América está signado por una serie de contradicciones acumuladas (Cueva, 1982) que van desde la imposibilidad para ponerse de acuerdo sobre las penas del Código Penal hasta la visión misma de lo que significa ser hondureño. Sin embargo, instaurar la dignidad de la persona humana como fin último del Estado supone un eje alrededor del cual pueden construirse las bases de un modelo económico cuya eficiencia se mida por la libertad y el desarrollo que posibilite a las personas (Sen & Kliksberg, 2009). Este cambio de paradigma, en el que el mercado deja de ser un fin en sí mismo, supone un diálogo nacional donde las fuerzas políticas, económicas y sociales superen las resistencias que

las separan, que pasarían a ser de naturaleza procedimental, en pro de un objetivo común que verdaderamente transforme para bien la sociedad hondureña (Parsons, 2007).

## La necesidad de una economía eficiente en Honduras

No se puede redistribuir la riqueza que no se tiene, ni se puede ejercer la solidaridad o la subsidiariedad cuando no se cuenta con recursos. Por eso la ESM se construye sobre la base de una economía eficiente (Urtecho, 2019). Esta eficiencia requiere reglas y controles, pero también ofrecer a las personas que invierten el máximo de libertad posible para que puedan ejercer su creatividad e iniciativa para generar riqueza (Benecke, 2013). Lograr este delicado equilibrio, crear las condiciones que lo permitan, es labor del Estado, que solo puede alcanzar su cometido sobre la base del consenso social. A partir de la claridad de este fin, la misión del Estado hondureño consiste en facilitar el desarrollo económico de los individuos, vigilante, sin embargo, con un plan de contingencias para evitar que los fracasos impacten negativamente en todo el tejido social (Mill, 2000) y presto para intervenir en los casos en que sea realmente necesario.

La eficiencia económica debe conducir a la generación de empleos de calidad, que es una de las expectativas de la población. Si esto no sucede, el modelo económico no es sostenible, se pierde confianza en las instituciones, en la economía y hasta en la democracia misma, con lo que cualquier consenso que se haya logrado entre las fuerzas sociales se romperá (Stiglitz, 2015). Esta será una de las labores más difíciles del Estado de Honduras cuando se reactive la economía:

conservar el que sobreviva y generar más empleo. En este proceso el Estado debe contar con políticas claras que permitan dos cosas: buscar mecanismos para subsidiar a las personas que tienen ingresos por desempleo (garantizando así el orden social) y colocarlas rápidamente en el mercado laboral; la segunda cosa es garantizar que los empleados, que están en una posición de vulnerabilidad estructural con relación al empleador, reciban un salario acorde con sus méritos y trabajo (Rösner, 2012).

Un sector que debe tomarse en cuenta en el país, y que está en crisis profunda a raíz del confinamiento, es el de las MIPYMES (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2020). Urge que el Estado, muy posiblemente con cooperación internacional, les provea fondos que les permitan aliviar la deuda que han contraído con la banca nacional para que pueden seguir operando. No hacerlo equivale a la pérdida de miles de empleos.

## **Educación, el complemento de la eficiencia económica**

Si algo ha remarcado la crisis del coronavirus es que la educación hondureña no está preparada para hacer frente a los desafíos del mundo contemporáneo, en el que se requieren nuevas competencias para trabajar con personas que se encuentran en otros países, aprender a interactuar y confiar en ellas a partir del contacto a través de internet. Esto será fundamental para el desarrollo económico en los próximos años (Sachs, 2006). Sin embargo, un estudio realizado por el Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional de la Universidad Pedagógica

Nacional Francisco Morazán (UPNFM) demuestra que durante la cuarentena en las zonas urbanas solo el 72.2% de docentes tenían computadora, y el 85% acceso a internet. En las zonas rurales solo el 51.9% cuentan con computadora y el 70.3% tienen acceso a internet. Además, el acceso a la tecnología no garantiza que se haga adecuado uso de ella. Esto ha repercutido directamente sobre la calidad de la educación, como lo demuestra el hecho de que en el sector urbano durante el confinamiento solamente el 45.1% de los docentes han mantenido contacto con los estudiantes, y en la zona rural apenas el 29% (UPNFM, 2020).

La necesidad de transversalizar desde la educación el empleo de las tecnologías como herramienta que efficientiza y facilita el trabajo es evidente. Pero también es necesario que desde la misma academia se hagan análisis de lo que implicará la asunción total de las nuevas tecnologías en el mundo laboral hondureño, donde si bien es cierto han generado oportunidades de trabajo, también es real que están destruyendo otras (Beck, 2019). Esto también es parte de la mejoría que debe tener la educación: proveer información científica para la toma de decisiones basada en evidencia.

A lo anterior hay que agregar que se debe fortalecer el vínculo entre trabajo y educación. Una manera de hacerlo es estrechando la cooperación entre el Estado y la empresa privada en los procesos formativos. Esto implica una focalización de la enseñanza en aquello en que se quiere fortalecer la productividad del país. Para esto, las empresas privadas deberían abrirse a ofrecer puestos de capacitación y formación para los estudiantes (de ser posible remunerados), de tal manera que estos se hagan duchos en la práctica y adquieran experiencia que al graduarse les haga más fácil

el ingreso al mundo laboral (Rindfleisch, 2014).

Hay que aclarar que no se trata de una práctica profesional a la manera en que actualmente se concibe en el sistema hondureño, es más bien una corresponsabilidad en la formación de la fuerza laboral (en la economía social mercado alemana, esto es conocido como educación dual).

## **Economía y salud son parte de la misma cosa**

El gobierno de Honduras ha cometido más de un error garrafal en el manejo de la crisis provocada por el coronavirus. Uno de estos errores es que trata la salud y la economía como si fueran dos cosas distintas, incluso excluyentes. La verdad es que las decisiones económicas afectan la salud de la población, y de cuán saludables o no estén las personas depende la eficiencia de la fuerza laboral (Gálvez González, 2010). Durante el confinamiento, por ejemplo, cuando la salud de la población está en riesgo, la economía es una de las áreas de la sociedad que más han sufrido.

Llevando el análisis más allá, se puede decir que uno de los factores que hacen más vulnerable a la población hondureña ante pandemias como la del COVID-19 es que el Estado, en parte siguiendo patrones de desarrollo basados en la no intervención (léase neoliberalismo), ha destinado muy pocos recursos a fortalecer el sistema de salud. A esto hay que agregar que la ausencia de salud es un factor social que conduce a la exclusión del sistema laboral y, por tanto, es un generador de pobreza que debe ser combatido (Giddens, 2011). La conclusión de esto es evidente: si se quiere tener una economía

eficiente que posibilite la generación de riqueza, en el marco del respeto a la dignidad humana, el Estado hondureño, en conjunto con las empresas (que deberían ser la parte más interesada), debe dar vida a un sistema sanitario que permita a la población el acceso a la salud.

## Un rol del Estado en el marco del desarrollo económico

La historia de la humanidad en los últimos cuatro siglos ha dejado claro que el crecimiento económico genera desigualdades (Deaton, 2015), estas desigualdades son inherentes al capitalismo y su existencia pone en cuestión los valores meritocráticos en los que están ancladas las sociedades democráticas (Piketty, 2018). Sin embargo, no sería inteligente renunciar al crecimiento económico por este motivo, después de todo muchas personas han salido de la pobreza gracias a él (Von Mises, 2002). ¿Qué hay que hacer entonces? El Estado debe abandonar el fundamentalismo teórico del neoliberalismo respecto a la no intervención (Hernández Chávez, 2005). Debe intervenir cuando es realmente necesario. En la ESM este marco de intervención tiene dos manifestaciones: proteger a los débiles contra el abuso y ayudarlos cuando no pueden sostenerse económicamente por sí mismos (subsidiariedad). Este ejercicio supone la construcción de una ciudadanía solidaria que confía en el Estado como medio para que sus impuestos ayuden a los desempleados, promoviendo así la estabilidad social. Pero también que el Estado vela por la dignidad humana de los subsidiados promoviendo que asuman prontamente la responsabilidad de generar ingresos para su sobrevivencia. Honduras necesita construir un Estado así.

## Consideraciones finales

Definitivamente la pandemia de COVID-19 ha complejizado los retos que tendrá que enfrentar la sociedad hondureña de aquí en adelante. Sin embargo, también plantea una posibilidad inigualable para asumir un nuevo paradigma socioeconómico que permita mejorar las condiciones de vida de la población. El modelo que se escoja debe haber probado su eficacia para desarrollar y sostener el desarrollo de un país. Tiene que potenciar el ejercicio de la libertad individual y la libre empresa (si se quiere ser competitivo en el mundo contemporáneo), pero también asumir el respeto y protección de la dignidad de la persona humana como fin último de cualquier acción económica. Esto implica la existencia de mecanismos reguladores que le permitan al Estado intervenir cuando sea absolutamente necesario para proteger de los abusos y el desamparo a los débiles. La ESM reúne todas estas características. **¿Está Honduras dispuesta a asumir este nuevo paradigma?**

## Referencias Bibliográficas

- Banco Central de Honduras. (2020). Honduras en cifras. Obtenido [https://www.bch.hn/honduras\\_en\\_cifras.php](https://www.bch.hn/honduras_en_cifras.php)
- Banco Mundial. (2020). Educación de nivel primario, alumnos Honduras | Data. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.PRM.ENRL?locations=HN>
- Banco Mundial. (2020). Population, total-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama | Data. Obtenido de [https://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.LocationCR-SV-GT-HN-NI-PA](https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.LocationCR-SV-GT-HN-NI-PA)
- Beck, U. (2019). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: España.
- Benecke, D. (2013). *Competencia funcional, un pilar de la economía social de mercado*. En *Economía social de mercado* (págs. 2-25). Ciudad de Guatemala: Magna Terra Editores.
- CEDOH. (2016). *El manejo político y social de la corrupción en Honduras*. Tegucigalpa: Talleres Litográficos Impresos Cerrato.
- CEPAL. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: Efectos económicos y sociales. CEPAL.
- Cueva, A. (1982). *El desarrollo de capitalismo en América Latina*. Bogotá: Siglo Veintiuno Editores.

- Danani, C. (2008). América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad. *Ciências Sociais Unisinos*, 44(1), 39-48. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/938/93844104.pdf>
- Deaton, A. (2015). *El gran escape*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Díaz Quiroz, A. (2009). La institucionalidad, la cohesión social y a democracia en la región en el contexto de la globalización. *Razón y Palabra*, 14(70), 1-15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520478036.pdf>
- Dirección Nacional de Educación Superior. (2018). *La educación superior en Honduras y sus líneas estratégicas*. UNAH.
- Franke, S., & Gregosz, D. (2013). *¿Qué significa exactamente economía social de mercado?* Tegucigalpa: Konrad Adenauer Stiftung.
- Friedman, M., & Friedman, R. (1980). *Libertad de elegir*. Barcelona: Ediciones Grijalbo.
- Fuentes, L. A. (2014). La devaluación en Honduras, ¿estrategia o consecuencia? Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Gálvez González, A. M. (2010). Economía y salud en el camino hacia la eficiencia. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(1), 1-2. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/214/21134001.pdf>
- Giddens, A. (2011). *La tercera vía y sus críticos*. Barcelona: Taurus.

- Harrison, V. (1979). *La interpretación neokantiana*. En C. A. Gómez, *La libre empresa: un imperativo* (págs. 137-154). Ciudad de México: Diana.
- Hasse, R., & Schneider, H. (2012). *Diccionario de economía social de mercado*. Ciudad de Guatemala: Konrad Adenauer Stiftung.
- Hayek, F. (1973). *Derecho, legislación y libertad. Normas y orden* (Vol. 1). Ciudad de Guatemala: Universidad Francisco de Marroquín.
- Henao-Kaffure, L. (2010). El concepto de pandemia: debate e implicaciones a propósito de la pandemia de influenza de 2009. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 9(19), 53-68. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S165770272010000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S165770272010000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- Hernández Chávez, A. (2005). *Política económica y desarrollo: el caso de Honduras*. Tegucigalpa: Prografip.
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). *COVID y educación superior: de los efectos inmediatos al día después*. IESALC.
- Inter-American Development Bank. (2020). *PIB per cápita*. Obtenido de <https://data.iadb.org/ViewIndicator/ViewIndicator>
- Laski, H. (2013). *Los peligros de la obediencia*. San José: Uruk Editores.

López Guerra, S., & Flores Chávez, M. (2009). El fracaso del neoliberalismo y la alternativa educativa latinoamericana. *Educere*, 13(47), 1063-1071. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35616673019.pdf>

Martín-Baró, I. (2013). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.

Mill, J. S. (2000). *Principios de economía*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Panorama social de América Latina 2019*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

OECD. (16 de Marzo de 2020). OECD. Obtenido de [https://mcusercontent.com/47a0f24f628e4b7ec96b2f720/files/a2b8c902-3aef-472b841d53ced28c0f3a/COVID\\_19\\_SME\\_Policy\\_Responses\\_Updated\\_16032020.pdf](https://mcusercontent.com/47a0f24f628e4b7ec96b2f720/files/a2b8c902-3aef-472b841d53ced28c0f3a/COVID_19_SME_Policy_Responses_Updated_16032020.pdf)

OIT. (7 de Abril de 2020). El COVID-19 y el mundo del trabajo. Obtenido de Observatorio de la OIT: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcom/m/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcom/m/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)

OMC. (23 de abril de 2020). WTO. Obtenido de Un informe de la OMC constata un número creciente de restricciones a la exportación en respuesta a la crisis de la COVID-19: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news20\\_s/rese\\_23apr20\\_s.html](https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/rese_23apr20_s.html)

Parsons, T. (2007). *El sistema social*. Anaya.

Piketty, T. (2018). *El capital en el siglo XXI*. Buenos Aires: Argentina.

PNUD. (2019). *Informe sobre desarrollo humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*.

Prat, J., & Zelaya, R. (2020). Honduras. En BID, *El impacto del COVID-19 en las economías de la región*.

Resico, M. (2014). *Introducción a la economía social de mercado*. Río de Janeiro: Konrad Adenauer Stiftung.

Rindfleisch, E. (2014). El sistema de educación dual: especialización a través de la teoría y la práctica. En K. A. Stiftung, *Economía social de mercado* (págs. 7-16). Ciudad de Guatemala: Serviprensa S.A.

Rösner, H. J. (2012). Política de empleo y el mercado laboral en el marco de la economía social de mercado. En K. A. Stiftung, *Economía social de mercado* (págs. 7-15). Ciudad de Guatemala: Serviprensa S.A.

Sachs, J. (2006). *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. Ciudad de México: Debate.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.

- Stiglitz, J. (2015). *La gran brecha. Qué hacer con las sociedades desiguales*. Ciudad de México: Taurus.
- Tirole, J. (2017). *La economía del bien común*. Barcelona: Tauros.
- Tornero Rodríguez, I. D. (2014). Ideología y vida cotidiana. Desde Marx hasta Žižek. *Sincronía*, 1(65), 40-57. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5138/513851571003.pdf>
- Touraine, A. (2008). *¿Podremos sobrevivir juntos?* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- UN-DESA. (1 de Abril de 2020). Obtenido de World Economic Situation and Prospects: April 2020 : <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/world-economic-situation-and-prospects-april-2020-briefing-no-136/>
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2020). *Propuesta integral para el desarrollo de Honduras frente a la pandemia del COVID-19*. Tegucigalpa: UNAH.
- UPNFM. (2020). *La situación educativa hondureña en el contexto de la pandemia de COVID-19: Escenarios para el futuro como una importante oportunidad de mejora*. Tegucigalpa.
- Urtecho, O. (2019). Una lectura interpretativa sobre la ESM y la posibilidad de implementarla en Honduras. En Konrad Adenauer Stiftung, *Reflexiones sobre el modelo de economía social de mercado en Honduras* (págs. 27-45). Tegucigalpa

Von Mises, L. (1986). *La acción humana: tratado de economía*. Madrid

Von Mises, L. (2002). *Política económica*. Buenos Aires.

Žižek, S. (2020). *Sopa de Wuhan*. Madrid: Aspo.





# 4

## La ESM y sus recomendaciones inmediatas ante la crisis de COVID-19 en Honduras

David Araujo Bustillo

## Introducción

El mundo se debate por encontrar las estrategias que permitan superar la crisis provocada por el nuevo coronavirus. El 2020 y el Covid-19 ponen en evidencia los alcances de la globalización y sus efectos son más palpables en aquellas sociedades con menor sentido de justicia social.

El Covid-19 es producido por el virus SARS-CoV-2, cuyo brote epidemiológico comenzó en la ciudad de Wuhan, China; y se expandió rápidamente por todo el planeta. Este nuevo virus ataca el sistema inmunológico de las personas y su alto nivel de contagio lo convierte en una amenaza mundial para la salud y la seguridad social.

Por otro lado, los efectos del Covid-19 han repercutido de manera directa en los sistemas económicos de las naciones, que en la mayoría de los casos han experimentado resultados negativos y se prevé que el 2020 cerrará con una desaceleración económica a gran escala.

A la luz de este panorama, esta crisis es un recordatorio de que los humanos compartimos necesidades y estamos expuestos ante las mismas eventualidades, por consiguiente, debemos reflexionar sobre cómo establecer un nuevo orden económico y social que nos consolide como sociedad y permita que los recursos sean destinados para el bienestar de todos.

Esta pandemia es una advertencia para la sociedad contemporánea y pone en evidencia la necesidad de mejorar los modos de producción, inversión pública y costumbres de vida.

Si persisten las conductas actuales (consumismo, acumulación desmedida de la riqueza, individualismo y creación de desigualdad social), existirán mayores eventualidades y los daños serán irreversibles.

Por los momentos, los efectos de la pandemia han sido más devastadores en los países en vías de desarrollo, ya que sus sistemas sociales endebles, la precariedad del empleo, las condiciones deplorables de las viviendas y la carencia de transporte público eficiente, entre otras cosas, son factores que incrementan los niveles de vulnerabilidad de las personas. En estos contextos no existen garantías para que se adopten las medidas de prevención y existe mayor riesgo de contraer el virus. Además, esto generará más pobreza e inestabilidad económica y social.

En el caso de Honduras, la pandemia se convierte en la gota que derrama el vaso, ya que sus sistemas político, económico y social se encontraban en crisis antes de la misma. Por consiguiente, crece la incertidumbre sobre el estado de la nación y se desconocen las estrategias que se implementarán para minimizar el impacto socioeconómico dentro de un futuro cercano.

A partir de este vacío teórico-práctico que es necesario llenar con urgencia, este ensayo se enfoca en el modelo de Economía Social de Mercado (ESM), debido a que se trata de un sistema de ordenamiento político, económico y social que puede aportar las herramientas necesarias para enfrentar momentos de crisis. Por otra parte, los fundamentos antropológicos de la ESM se relacionan con un orden ético y moral que se preocupa por garantizar los derechos fundamentales de las personas.

La lógica del modelo establece que el Estado debe ser fuerte y respetable, pero no debe intervenir en todos los aspectos de la sociedad, ya que un Estado interventor y centralizado daña la libertad personal. Sin embargo, se requiere una institucionalidad estatal capaz de frenar los abusos del mercado y hacer prevalecer la justicia social. Dicho de otra manera, este sistema no permite que los intereses particulares atenten contra el bien común.

Considerando la situación que actualmente se atraviesa, se comparten cuatro lecciones que nos brinda la ESM para iniciar un proceso de cohesión social (dignidad, solidaridad, consensos y democracia). Por consiguiente, se hace énfasis en la necesidad de ubicar a la persona y su dignidad inalienable en el centro de todas las decisiones políticas, económicas y sociales.

También se destaca la necesidad de un Estado que promueva la solidaridad con responsabilidad y transparencia, ya que muchas veces se tergiversa el principio de solidaridad y se utiliza en el desarrollo de campañas populistas que atentan contra el bienestar de todos. En consecuencia, la solidaridad pierde su fundamento ético y deja de lado su principio promotor de la justicia social.

La crisis del Covid-19 es una oportunidad para que la ciudadanía hondureña trabaje en conjunto y alcance consensos para desarrollar políticas públicas que fomenten el crecimiento económico y el progreso social. De igual manera, los resultados de estos acuerdos deben ser pilares para la democracia y el fortalecimiento institucional. Este momento representa la oportunidad para enderezar el rumbo del Estado hondureño para promover mayor igualdad y cohesión social.

Por la dinámica y ética que exige la ESM, se requiere de un sistema de Estado de Derecho que respete y dignifique a las personas.

## Las 4 lecciones que nos brinda la Economía Social de Mercado para la reconstrucción inmediata a la crisis del COVID-19 en Honduras

### Promover la vida digna de los hondureños

La *Economía Social de Mercado*[1] se fundamenta en que la persona humana, con su dignidad inalienable, debe ubicarse en el centro de todas las decisiones políticas, económicas y sociales. En su orden filosófico establece que los sistemas económicos deben estar al servicio de la persona humana y no al contrario. La ESM promueve un Estado de Derecho que garantiza los derechos fundamentales de las personas y el bien común en la sociedad (Araujo, 2019).

Para Yáñez (2010), el hombre, dada su dignidad, posee derechos interrelacionados, interdependientes e indivisibles, pero al mismo tiempo él es depositario de determinados deberes. Debido a que las personas se desarrollan en sociedad, es imperativo que exista un orden superior que garantice la libertad y la responsabilidad en las relaciones.

En un sentido amplio, la ESM promueve las condiciones económicas y sociales para la autodeterminación, la libertad y la responsabilidad de las personas. A la vez, fomenta un Estado de Derecho que armoniza las políticas económicas y la cohesión social.

En el caso de Honduras, los redactores de su Constitución política establecieron en el artículo N.59 que “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable”.

Sin embargo, la realidad económica y social del país refleja que no existen las garantías para el desarrollo humano con dignidad, en igualdad de condiciones, y durante décadas el Estado de Derecho ha sido testigo de los altos niveles de pobreza y vulnerabilidad que atentan contra la vida y seguridad de las personas.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2019), el 22.6% de los hogares hondureños viven en situación de pobreza relativa y 36.7% en pobreza extrema, lo que significa que aproximadamente el 59.3% de la población carece de condiciones para vivir con dignidad. A la vez, se estima que en 2020 estos problemas se agudizarán y que los efectos del Covid-19 incrementarán los niveles de vulnerabilidad en Honduras.

Sobre el nivel y la calidad de vida, se hace referencia al [Índice de Desarrollo Humano \(IDH\)](#)[2] que proporciona el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, en el que se denota que Honduras es el país centroamericano con el menor IDH, su puntuación de 62.3% lo ubica en la categoría de desarrollo humano medio (PNUD, 2020). El análisis de todos los indicadores sobre calidad de vida en Honduras pone en evidencia la necesidad de generar las condiciones para que el Estado de Derecho respete y garantice el cumplimiento de las políticas públicas para el desarrollo con dignidad de las personas.

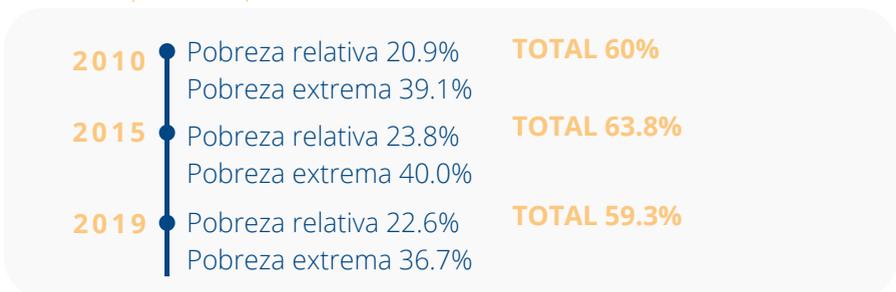
En 2010 se aprobó una iniciativa que significó un camino de esperanza para la población.

Se trata del proyecto denominado *Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022*[3], en el cual se estableció que el respeto a la dignidad de la persona humana sería el eje central de todas las políticas a implementar, destacando que los derechos fundamentales de las personas serían la base de todas las políticas públicas en Honduras (Congreso Nacional, 2010). No obstante, han transcurrido diez años desde la aprobación e implementación de este plan y los niveles de pobreza se mantienen constantes y siguen siendo un obstáculo para la convivencia ciudadana.

Dados sus resultados históricos, se puede determinar que erradicar este flagelo no es parte de los intereses del Estado hondureño, ya que su ordenamiento económico y social impulsa al 60% de la población (ver *tabla 1*) a vivir bajo la línea de pobreza, siendo condiciones que alteran el fin supremo de la sociedad y el Estado (salvaguardar la dignidad de las personas).

Para fomentar la dignidad en Honduras es importante que la población se involucre en las acciones de gobierno y haga prevalecer sus derechos ciudadanos. De lo contrario, las garantías individuales permanecerán en papel y los altos índices de pobreza continuarán trasladándose de generación en generación.

**Tabla 1** | *Nivel de pobreza en Honduras (Período 2010-2019)*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de INE.

Para que se garantice su dignidad, las personas requieren un Estado que garantice las condiciones económicas para desarrollarse en libertad y con autorresponsabilidad. En ese sentido, la ESM nos demuestra que es posible armonizar el crecimiento económico con la justicia social para alcanzar un nivel de vida digno y mayor cohesión social.

La pobreza y la desigualdad social son condiciones que se pueden minimizar si la población exige sus derechos y se involucra en los temas de gobierno (veeduría social, denuncia ciudadana, democracia, entre otros). La crisis producida por el Covid-19 es una oportunidad para trazar nuevos objetivos y alcanzar un resurgimiento social, y la ESM es una herramienta que puede ayudar a conseguirlos, por su estructura de ordenamiento político, económico y social que se desarrolló en un momento crítico y que se preocupó por garantizar los derechos fundamentales de las personas.

Desde la implementación de la ESM han transcurrido más de siete décadas y continúa brindando lecciones para superar las contingencias, haciéndonos reflexionar sobre la importancia de alcanzar sociedades con mayor sentido de igualdad.

Por otra parte, el Covid-19 nos demuestra que los sistemas económicos y sociales de Honduras necesitan atender la dignidad de las personas.

### **Solidaridad con honestidad**

La solidaridad une a las personas y en cuanto a virtud sobrepasa los bienes materiales. Los individuos somos seres que nos

desarrollamos en sociedad, por lo tanto, cada una de nuestras acciones repercute en los demás directa o indirectamente. El sentido de solidaridad se basa en la construcción de una sociedad justa, donde se privilegia el bienestar de las personas y el bien común, y no los intereses particulares (Yáñez, 2010).

Una de las bases fundamentales del modelo de ESM es su principio de solidaridad y su relación con las causas sociales en momentos de contingencias. Todos los seres estamos expuestos a eventualidades durante nuestra existencia, por esa razón debemos impulsar un Estado ético que garantice un nivel de vida digno para superar esas situaciones.

La ESM se diferencia de otros modelos económico-sociales por su visión del principio de solidaridad y su promoción de la ayuda comunitaria en situaciones de riesgo. Establece que, en los períodos activos, las personas deben contribuir al sistema productivo para promover el crecimiento económico, de esta manera se crean las condiciones para proveer ayuda social en momentos de contingencias.

De igual manera, en las circunstancias en que se requiere ayuda solidaria, la misma debe procurarse por tiempo limitado y las estrategias de su puesta en práctica tienen que fomentar la autorresponsabilidad y la autodeterminación de las personas. De lo contrario, estas contribuciones se convierten en políticas paternalistas que atentan contra la dignidad de las personas y ponen en peligro la sostenibilidad del sistema.

La ESM apunta a desarrollar un Estado sólido y que se preocupa por

la seguridad económica y social, en el cual no se puede cooptar la iniciativa individual y se promueve la eficiencia del mercado. Por lo tanto, la ESM brinda un equilibrio entre eficiencia económica y solidaridad, ya que demasiada carga social asfixia la economía y pone en riesgo la estabilidad financiera; por otro lado, un crecimiento económico sin cohesión social incentiva la desigualdad y daña las relaciones sociales.

El Covid-19 nos demuestra que la mejor manera de superar las crisis es con unidad y solidaridad. Sin embargo, debemos recordar que este principio encuentra sustento cuando se lanzan políticas públicas que permiten la inclusión, la transparencia y la eficiencia económica de los recursos, no cuando se emplea para lanzar campañas improvisadas y populistas desde el aparato estatal.

El tema de la solidaridad ha sido permanente en los programas gubernamentales de Honduras. Bajo la administración actual y por medio del decreto ejecutivo N. PCM001-2014 se creó la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), una unidad gubernamental encargada de la ejecución contable de los recursos asignados (ver [tabla 2](#)) para proyectos provenientes del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema (SEDIS, 2020).

**Tabla 2** | Presupuesto anual asignado a la SEDIS (Período 2014-2019)



**FINANCIAMIENTO TOTAL PERIODO 2014-2019**  
**HNL 14,263,337,082.00**

**2014** Gaceta No. 33316 | Fecha publicación 30.12.2013

**2015** Gaceta No. 33610 | Fecha publicación 18.12.2014

**2016** Gaceta No. 33912 | Fecha publicación 18.12.2015

**2017** Gaceta No. 34223 | Fecha publicación 27.12.2016

**2018** Gaceta No. 34546 | Fecha publicación 19.01.2018

**2019** Gaceta No. 34825 | Fecha publicación 20.12.2018

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Honduras (2013-2019)

Al comparar los objetivos de la SEDIS sobre la asignación de recursos para los programas de solidaridad y reducción de la pobreza con los altos niveles de pobreza en Honduras, se puede determinar la deficiencia y el mal uso de los recursos económicos, pues el Estado ha destinado a esto alrededor de catorce mil, doscientos sesenta y tres millones, trescientos treinta y siete mil, ochenta y dos lempiras (HNL 14,263,337,082.00) y el problema más bien se ha profundizado. Por lo tanto, la solidaridad pierde su principio ético y se convierte en plataforma para la malversación de patrimonios públicos.

En ese sentido, el combate a la corrupción y la transparencia son fundamentales para el éxito de los programas sociales. En el caso de Honduras, el principio de solidaridad se ha convertido en objeto de campañas populistas que atentan contra la dignidad de las personas y ponen en riesgo la sostenibilidad del sistema. El Estado de Derecho hondureño requiere una institucionalidad que garantice la eficiencia de las políticas públicas que se desarrollan.

Por otro lado, durante la emergencia del Covid-19 se establecieron los programas de solidaridad gubernamental denominados Operación Honduras Solidaria Descentralizada, Aportación Solidaria Temporal y Operación Honduras Solidaria Centralizada, con el fin de atender a las personas en condición de vulnerabilidad a causa de la pandemia (SEFIN, 2020).

**Tabla 3** | *Transferencias para programas gubernamentales de solidaridad durante la pandemia.*

<b>PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE SOLIDARIDAD</b>	<b>OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA DESCENTRALIZADA</b>	Monto ejecutado HNL 344,425,500.00
	<b>APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL</b>	Monto ejecutado HNL 542,306,784.00
	<b>OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA CENTRALIZADA</b>	Monto ejecutado HNL 410,885,507.19
	<b>TOTAL</b>	<b>HNL 1,297,617,791.19</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la SEFIN (2020)

Estos programas de solidaridad (ver tabla 3) se orientan a atender al 60% de la población hondureña que vive en condición de pobreza, que es la misma población (al menos en cifras) que ha sido objeto de los proyectos de solidaridad impulsados por la SEDIS durante el período 2014 a 2019. Por lo tanto, el Estado de Honduras ha destinado recursos económicos en proyectos sociales que no eliminan el problema de la pobreza, más bien generan altos niveles de endeudamiento e inestabilidad económica, y, los mismos atentan contra la libertad y la dignidad de las personas.

Por otro lado, las asignaciones presupuestarias para la SEDIS y los programas de solidaridad denotan que el Estado sí cuenta con los recursos económicos para mejorar la calidad de vida de los hondureños, lo que ha hecho falta es un Estado de Derecho capaz de atender las necesidades de la nación y garantizar la transparencia de los programas de gobierno.

Según el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP, 2020), la transparencia en el funcionamiento de todas las instituciones públicas, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la sociedad se convierten en elementos esenciales para el avance democrático. De igual manera, este triple accionar representa una obligación ética que asegura al ciudadano que sus recursos son utilizados de manera honesta y eficaz. Sin embargo, el portal de transparencia de la SEDIS no da cuenta del manejo y uso de los recursos asignados desde el 2014 hasta la fecha, lo que nuevamente refleja las debilidades del Estado de Derecho de Honduras.

No obstante, se espera que la crisis del Covid-19 y la solidaridad no se conviertan en nuevas condiciones para la corrupción y el populismo en Honduras. En este apartado se ha reflexionado sobre la solidaridad que se debe manejar desde el aparato estatal y no se relaciona con la solidaridad entre personas, destacando el rol del Estado en momentos de eventualidades y su compromiso con la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales de las personas.

La solidaridad es un principio ético que debe desarrollarse con transparencia y responsabilidad. Por otra parte, también tiene que promoverse la dignidad y la autodeterminación de las personas.

### Los consensos para alcanzar el bien común

El consenso se ha convertido en uno de los pilares constitutivos de la ESM porque representa una doctrina de paz que incentiva a las fuerzas sociales a resolver los intereses comunes por la vía de los acuerdos y la participación ciudadana (Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus, 2012).

Desde sus inicios la ESM se distingue por impulsar acuerdos entre la clase política y los distintos grupos organizados de la sociedad para armonizar el destino de la nación. Por lo tanto, este proceso de reconstrucción permitió una normativa constitucional al servicio de todos en igualdad de condiciones.

De la misma manera se definió el rol del Estado y su intervención en los procesos socioeconómicos para garantizar la eficiencia económica y la justicia social. Todo esto fue posible gracias al involucramiento de la población en los temas de país.

Al hablar de consenso se destaca su relación con la libertad, ya que son aquellas sociedades con amplio sentido de libertad las que permiten participación en las decisiones de gobierno, de modo que los sistemas autoritarios se caracterizan por las restricciones personales, el abuso de poder y la imposición en los temas de nación.

Por esa razón, la ESM encontró espacio de acción en la Alemania Occidental, ya que allí se gozaba de mayor sentido de libertad y democracia, al contrario de la Alemania Oriental, que estaba bajo el mando del régimen soviético que restringía la autonomía e independencia de las personas.

Por consiguiente, la libertad, la participación y el consenso son fundamentales para promover un sistema de ordenamiento político, económico y social en concordancia con el interés y necesidades de las naciones.

En Honduras, la crisis política de 2009 motivó la implementación de la [Comisión de la Verdad y la Reconciliación \(CVR\)](#) [4], que se encargó de

esclarecer los conflictos políticos y propuso elementos para mejorar las condiciones en el ámbito constitucional, promoción de los derechos humanos, combate contra la corrupción, fortalecimiento del Estado de Derecho y fomento a la democracia, entre otros aspectos, todo esto bajo la premisa de la necesidad de crear consensos para mejorar las condiciones de la nación (CVR, 2011).

El gobierno democrático de Honduras (2010-2014) se comprometió a dar cumplimiento a los acuerdos que se alcanzaran por medio de la CVR y a trabajar como sociedad para lograr estabilidad y cohesión social. Sin embargo, el gobierno de turno solamente implementó 47 de las 84 recomendaciones emitidas en el informe de CVR, lo que derivó en sucesivos conflictos políticos y sociales (USCVR, 2013).

Por consiguiente, la falta de consensos y la baja participación ciudadana continúan siendo causantes de problemas políticos y polarización social en el país.

Durante la pandemia no ha sido posible el desarrollo de un diálogo incluyente y participativo entre todos los actores de la sociedad para buscar las mejores estrategias y contrarrestar los efectos del Covid-19. Para alcanzar un diálogo positivo es necesario dejar de lado el sesgo político y eliminar intereses particulares, se debe fomentar una Honduras diferente e inclusiva para lograr consensos y garantizar el bienestar de los hondureños.

En el ámbito de la ESM se promueven niveles de confianza pública y un entorno cooperativo para crear legislación y políticas con alto grado de consenso. De igual manera se busca diálogo político - social

para el despliegue de lógicas creativas y productivas (suma positiva), desterrando la lógica de diálogos entre amigos vs. oponentes (suma cero), ya que no permite consensos y propuestas contundentes (Resico, 2020).

¿Podrá Honduras superar la barrera del interés particular y alcanzar consensos para el bien común?

## Democracia con libertad

Según Chomsky (2014), “una sociedad es democrática en la medida en que sus integrantes tienen oportunidad de participar en la definición de las políticas públicas”, las cuales deben desarrollarse dentro de un sistema de Estado de Derecho que garantiza la justicia y la seguridad. En ocasiones, “una sociedad puede tener la apariencia formal de una democracia y no serlo en absoluto” (p.12)

Al momento de concebir las bases del modelo de ESM, sus ideólogos eran conscientes de que el orden económico y social debía constituirse de la mano con el orden democrático. Por esta razón, ambas estructuras tienen el mismo peso en la normativa constitucional, lo que las convierte en procesos complementarios para la estabilidad del Estado de Derecho.

La ESM tiene su sustento en la democracia liberal y se caracteriza por generar políticas públicas de largo plazo y el respeto hacia el orden constitucional. En ese sentido, sin un Estado de Derecho respetable no puede existir un orden político, económico y social en concordancia con el modelo.

Las reflexiones sobre la democracia en Honduras indican que en 200 años de independencia y soberanía su sistema no ha sido capaz de consolidarse y brindar igualdad de oportunidades a la población. La democracia hondureña se ha visto opacada por constantes golpes de Estado, imposiciones militares e inestabilidad institucional; asimismo, los partidos de gobierno han representado los intereses de las élites sociales, en oposición a las necesidades del pueblo.

Según la CVR (2011), las debilidades del sistema democrático contemporáneo tienen su origen en el siguiente proceso:

La disolución del régimen militar y el paso hacia la democracia se hizo bajo la forma de transiciones desde arriba y por lo general pactadas. Es decir, el surgimiento de la nueva democracia se basó en un compromiso de las élites establecidas y no representó un consenso de intereses sociales con inclusión de todos los sectores representativos del país, siendo, por ello, una transición desde arriba. (p.62)

En los últimos años la credibilidad del sistema democrático de Honduras se ha visto menguada debido a algunas irregularidades que se presentaron durante los comicios electorales de 2017.

Según The Economist (2020), en 2019 el índice de democracia de Honduras era de 5.42 (siendo 10 la puntuación más alta) y el país se ubicaba en el puesto 90 entre 167 países en estudio. Por las condiciones de su sistema electoral, se posicionaba en la categoría de regímenes híbridos, pues la sociedad hondureña carece de libertades civiles para ejercer el sufragio de manera oportuna.

Desde 2009, la percepción sobre las garantías democráticas en Honduras también lo define en el rango de regímenes híbridos. Esto

denota la importancia de fortalecer la institucionalidad y fomentar el empoderamiento de la ciudadanía para exigir transparencia y garantías en los procesos electorales.

Sin embargo en 2019 la institucionalidad electoral del país comenzó un proceso de cambio para minimizar los riesgos de cometer irregularidades similares a las de 2017, por lo cual se modificó la normativa electoral y se nombraron nuevas autoridades (magistrados) con el fin de fortalecer el ente electoral y brindar mayor soporte en los comicios subsiguientes.

Como parte del proceso de reestructuración, los partidos políticos deben establecer las condiciones para crear la Ley Electoral y sus nuevas disposiciones (la reglamentación de la reelección presidencial, la actualización del censo electoral, el cambio de tarjeta de identificación de los hondureños, la segunda vuelta presidencial). No obstante, restan menos de 10 meses para las elecciones primarias previstas para 2021 y todavía no existen acuerdos para decretar la nueva Ley Electoral y definir las reglas del proceso. Estos son ejemplos de la debilidad e improvisación del sistema democrático del país.

La falta de consensos en la aprobación de la ley electoral es reflejo de la escasa disposición de la clase política hondureña para la elaboración de leyes de interés nacional. En la actualidad, el Covid-19 ha sido la excusa que necesitaban algunos sectores para obstaculizar las reformas electorales y dañar la institucionalidad. Por lo tanto, cuando las pretensiones individuales sobrepasan el interés nacional, la democracia se pone en peligro y los partidos políticos en el poder se vuelven un peligro contra la libertad.

La ESM nos enseña que democracia, institucionalidad, economía y justicia social, son condiciones que se complementan y permiten el progreso de las naciones.

El escenario más oscuro para Honduras sería celebrar su bicentenario de independencia sin las garantías democráticas y bajo imposiciones gubernamentales. La democracia es fundamental para alcanzar la libertad y el desarrollo.

## Consideraciones finales

La crisis del Covid-19 impactará de manera directa en la calidad de vida de los hondureños, por lo que se esperan desplazamientos sociales durante los próximos meses (una parte de la clase media pasará a situación de pobreza y personas que están en pobreza relativa llegarán a pobreza extrema). Por lo tanto, se requiere el desarrollo de nuevas estrategias de orden económico y social para mitigar el impacto de la pandemia y su costo social. Este proceso será posible si se dejan de lado las pretensiones individuales y los hondureños logran armonizar la economía con las relaciones sociales y el medio ambiente.

En ese sentido, el consenso juega un papel fundamental para unir a la sociedad hondureña y transformarla en una nueva nación. Si bien es cierto, en el pasado han existido esfuerzos por alcanzar acuerdos de interés común, estos han fracasado debido a los intereses egoístas de algunos partidos políticos y se ha favorecido a grupos minoritarios. Esa situación ha generado altos índices de pobreza y polarización social en Honduras, condiciones que atentan contra la dignidad de las personas y ponen en peligro la sostenibilidad

económica y social del país. La pobreza en Honduras ha sido una oportunidad de negocios para algunas personas. Así, por años han existido programas gubernamentales que en la teoría se orientan a disminuir los altos índices de vulnerabilidad y brindar ayudas sociales a los hogares del país, sin embargo, las estadísticas denotan que la pobreza persiste y que se han erogado enormes cantidades de recursos económicos sin obtener los resultados esperados.

Lo anterior es una situación que pone en evidencia la debilidad del Estado de Derecho hondureño, ya que es un sistema que no respeta las garantías constitucionales, ni los derechos fundamentales de las personas. A la vez, no existe la institucionalidad e independencia de poderes necesaria para contrarrestar las campañas populistas, el abuso de poder y la corrupción de los partidos de gobierno.

Para avanzar como sociedad, el sistema democrático de Honduras deberá fortalecerse en el corto plazo y la ciudadanía tiene que empoderarse para hacer respetar la voluntad popular en las urnas. En la actualidad siguen en discusión las reformas electorales de los próximos comicios y aún no existe consenso para generar las condiciones apropiadas para la contienda electoral.

En 2021 se celebra el bicentenario de independencia del pueblo hondureño, no obstante, han transcurrido 200 años de inestabilidad política, económica y social, y durante ese tiempo el Estado hondureño ha sido incapaz de brindar las condiciones económicas y sociales óptimas para dignificar a las personas. Aunado a lo anterior, se debe promover la independencia de poderes para controlar el poder político y limitar sus acciones; de lo contrario, el Estado seguirá siendo la escalera para alcanzar las pretensiones de algunos pocos.

La crisis del Covid-19 es un nuevo reto para la sociedad hondureña, y también una oportunidad. Dependerá del compromiso e involucramiento de la ciudadanía enderezar el rumbo del orden político, económico y social; la experiencia nos ha demostrado que las decisiones en manos de unos pocos atentan contra el bien común.

En momentos de crisis, la solidaridad juega un papel fundamental para atender a las personas en condiciones de vulnerabilidad, sin embargo, deben impulsarse políticas públicas con estrategias económicas de largo plazo y que fomenten la autorresponsabilidad. A la vez, estos programas deben desarrollarse con ética y transparencia, así que se requiere de la independencia de poderes para que sea posible hacer veeduría y garantizar el manejo eficiente de los recursos.

Es bien sabido que el poder en pocas manos corrompe, por eso se debe fomentar la institucionalidad y la participación ciudadana en el país. La crisis del Covid-19 debe ser una oportunidad para armonizar a la sociedad y forjar las bases para un nuevo ordenamiento estatal.

En este ensayo se promueve la dignidad de las personas como eje central de todas las decisiones de la nación.

## Referencias Bibliográficas

- Araujo, D. (2019). Un nuevo orden liberal: La Economía Social de Mercado. *En Reflexiones sobre el modelo de Economía Social de Mercado en Honduras* (págs. 15-25). Tegucigalpa: Konrad Adenauer Stiftung.
- Chomsky, N. (2014). *Secretos, mentiras y democracia*. México: Siglo XXI
- Congreso Nacional. (2010). *República de Honduras, Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022*. Tegucigalpa: Congreso Nacional de la República de Honduras. Obtenido de República de Honduras.
- CVR. (16 de 07 de 2011). *Comisión de la Verdad y la Reconciliación "Para que los hechos no se repitan"*. Obtenido de [www.oas.org](http://www.oas.org); [https://www.oas.org/es/sap/docs/dsdme/2011/cvr/honduras/informecvr\\_tomo1.pdf](https://www.oas.org/es/sap/docs/dsdme/2011/cvr/honduras/informecvr_tomo1.pdf).
- Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus. (2012). *Diccionario de Economía Social de Mercado: Política económica de la A a la Z*. Ciudad de Guatemala: Konrad Adenauer Stiftung.
- INE. (06 de 2019). *LXI Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples - EPHPM - junio 2019*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: [https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Hogares/EPHPM\\_2019/Resumen%20ejecutivo2019.pdf](https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Hogares/EPHPM_2019/Resumen%20ejecutivo2019.pdf).
- KAS. (2008). *Libertad y seguridad*. Berlín: Konrad Adenauer Stiftung.

- PNUD. (15 de 06 de 2020). *Panorama general informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Obtenido de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2019\\_overview\\_-\\_spanish.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf).
- Resico, M. (13 de 02 de 2020). *Centro Alemán de Información para Latinoamérica*. Obtenido de <https://alemaniaparati.diplo.de/mxdz-es/themen/-/2306746>.
- SEDIS. (01 de 06 de 2020). *Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social*. Obtenido de <http://www.sedis.gob.hn/unidad-administradora-de-programas-y-proyectos-uapp>.
- SEFIN. (09 de 06 de 2020). *Transparencia Covid 19*. Obtenido de <http://www.sefin.gob.hn/covid-19/>.
- The Economist. (22 de 01 de 2020). *Global Democracy*. Obtenido de Global Democracy has another bad year: <https://www.economist.com/graphic-detail/2020/01/22/global-democracy-has-another-bad-year>.
- Yáñez, E. (2010). Economía Social de Mercado en Chile: ¿mito o realidad? En E. Yáñez, *Economía Social de Mercado en Chile: ¿mito o realidad?* (págs. 91-92). Santiago de Chile: Hanns Seidel Stiftung.





# 5

## La ESM como marco referencial para la Política Económica de Honduras en tiempos del COVID-19

Ricardo Matamoros  
Juan Umanzor  
& Christian Ramos

## Introducción

La pandemia del COVID-19 tiene al mundo sumido en una situación sin precedentes tanto en lo referente a la salud pública como en lo económico, que según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) forma parte de una extensa familia de virus conocidos como coronavirus, mismo que se ha expandido con extrema rapidez desde su descubrimiento en la ciudad de Wuhan, en Hubei, China en diciembre de 2019, llegando a propagarse incluso a 54 de los países de la región de las Américas (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).

En cuanto a la salud, al momento de redactar este ensayo el mundo contabilizaba más de cinco millones de casos de COVID-19 confirmados, y más de 343 mil muertes por el COVID-19, según datos de la Universidad John Hopkins (2020), mientras que en lo económico, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2020) pronostica una caída mundial de -3% para el 2020 y según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) los confinamientos totales o parciales afectan a cerca del 81% de los trabajadores a nivel mundial en el segundo trimestre de 2020.

Por su parte, antes de la llegada del COVID-19 a Honduras, el país mostró un comportamiento macroeconómico relativamente bueno en 2019, según datos del Banco Central de Honduras (BCH, 2019) y la Secretaría Ejecutiva Consejo Monetario Centroamericano (s.f.) con un crecimiento económico del 2.7%, una inflación del 4.8% y un déficit fiscal del 2.5%, sin embargo, este no se ha traducido en bienestar para la población, que según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2007-2019) registró una tasa de desempleo abierta

(TDA) del 5.7% y una tasa de subempleo invisible del 50%, además de tener al menos un 64.7% de la población en condiciones de pobreza, estando un 41.7% en condiciones de extrema pobreza.

Por otra parte, en Honduras se declara emergencia nacional por el COVID-19 y el dengue el 26 de febrero de 2020, y tras registrar los primeros dos casos por coronavirus el 10 de marzo de 2020, el Gobierno implementó varias medidas para contener el contagio declarando toque de queda nacional y absoluto en varias ciudades del país.

El 15 de marzo de 2020 mediante decreto PCM-028-2020, se establecieron excepciones para el funcionamiento normal de los rubros agrícola, agroindustria, supermercados, farmacias y empresas de transporte logístico y agroexportadores. Sin embargo, posteriormente sería implementado el confinamiento a nivel nacional debido a la rápida propagación del coronavirus (Gobierno de la República de Honduras 2020d, 2020a).

Al momento de redactar este documento han transcurrido 67 días desde la aprobación del toque de queda en Honduras y, según datos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER, 2020), se reportaba un total de 3,204 casos confirmados y 156 muertes por COVID-19, siendo San Pedro Sula el epicentro de la Pandemia.

En este contexto y ante el fuerte impacto que el COVID-19 supondría en una economía con escasa justicia social como la hondureña, el objetivo de este documento es conocer cómo el modelo de Economía Social de Mercado (ESM) podría servir como un marco referencial integral para la formulación de política económica (PE)

durante y después de la crisis del coronavirus; en ese sentido, sus principios socio-políticos y económicos, así como los objetivos de la PE contribuirían a crear un ambiente cooperativo para abordar la crisis sanitaria con justicia social, brindando un marco flexible que permitiría actuar de manera oportuna ante los diferentes estados de la pandemia en Honduras.

Con este fin, el documento se divide en cinco partes, la primera que aborda el marco de la PE dentro del modelo de ESM que describen los principios socio-políticos y económicos que rigen los objetivos de la PE en el modelo de ESM, luego se realiza un contexto económico de Honduras antes del COVID-19 que permiten conocer los principales indicadores macroeconómicos para identificar las características de la política monetaria y fiscal previo a la crisis sanitaria, posteriormente se presenta el contexto social de Honduras antes del COVID-19 con el fin de conocer las condiciones sociales previas a la crisis producto de las políticas laborales y sociales; en la cuarta parte, se hace un análisis de los efectos del COVID-19 para conocer el impacto social y económico que la crisis tendría en el país, para luego hacer un análisis de las principales medidas de PE implementadas por el Gobierno de Honduras durante la crisis y así determinar como la ESM podría convertirse en un marco de referencia integral para la formulación de PE con justicia social durante y después de la crisis sanitaria.

## **Marco de la Política Económica dentro de la ESM**

Según Eisel (2012), la ESM se presenta como una tercera vía entre el capitalismo y socialismo, hacía la cual se dirige toda la atención en

momentos de crisis, debido a los constantes fracasos de las teorías del bienestar y el libre mercado. En este sentido, hace referencia al punto de vista de Alfred Müller-Armack que consideró que el propósito de la ESM es la combinación del principio de libre mercado con balance social. De esta manera, la ESM se rige bajo una serie de principios que permiten organizar la economía para lograr el crecimiento económico con justicia social.

En primer lugar, Resico (2017) hace referencia a los principios socio-políticos, que constituyen los principios éticos fundamentales dentro de la ESM, los cuales permitirán crear un ambiente propicio para la adopción de la política económica, de los cuales, en el marco del objetivo de este documento se centrará en tres: el reconocimiento de la responsabilidad mutua y valoración de lo público, la solidaridad; la aceptación de la necesidad de la asistencia cuando el individuo o entidad no pueda de forma autónoma asumir su responsabilidad, la subsidiariedad; y la necesidad de convergencia permanente de los intereses de los diferentes grupos sociales, y, el consenso.

En segundo lugar, dado que el modelo ESM busca combinar el principio de libre mercado con justicia social, son necesarios los principios estructurales, los cuales garantizan la libertad económica y en este documento se centrarán en la primacía de la política monetaria (PM) y PE estables, predecibles y transparentes. Sin embargo, con el fin de lograr un balance, también son necesarios principios que regulen (prevengan) los abusos de esa libertad económica, para lo cual se hace énfasis en la intervención del Estado, la política anti-cíclica integral y la política social (Resico, 2017). En este sentido, Sauerland (2015), establece que en la doctrina del libre mercado, el sistema en general depende de la competencia y el sistema de precios de mercado, en el cual la justicia consiste en la

creación simple de reglas y procedimientos justos, la libertad es arbitraria, económica y carente de una responsabilidad colectiva, caracterizado además por la desregularización y privatización de recursos; esto permite determinar la diferencias con el modelo de ESM, que busca la armonización de sistemas (legal, político y económico), donde el Estado tiene un papel más protagonista creando (a través del consenso) la reglas que regulan el mercado y la competencia, y en el cual la justicia consiste en la regulación del mercado para el beneficio de la persona humana basado en la libertad individual con responsabilidad mutua.

De esta manera el rol de la política económica dentro del modelo de ESM, según Resico (2017), es encontrar en balance entre los principios socio-políticos y económicos, para lograr los objetivos de PE, que para fines de este documento se enfocarán en el crecimiento económico, la estabilidad del nivel de precios, el pleno empleo y la justicia social a través del uso de la política macroeconómica (política monetaria y fiscal), que constituye un rol fundamental para la formulación de la política anti-cíclica y la estimulación del crecimiento económico, la política laboral como herramienta para la conservación de la integridad del empleo y la política social, como herramienta para compensación social y la formación de capacidades que permitan crear las competencias necesarias para lograr la autonomía de la persona humana.

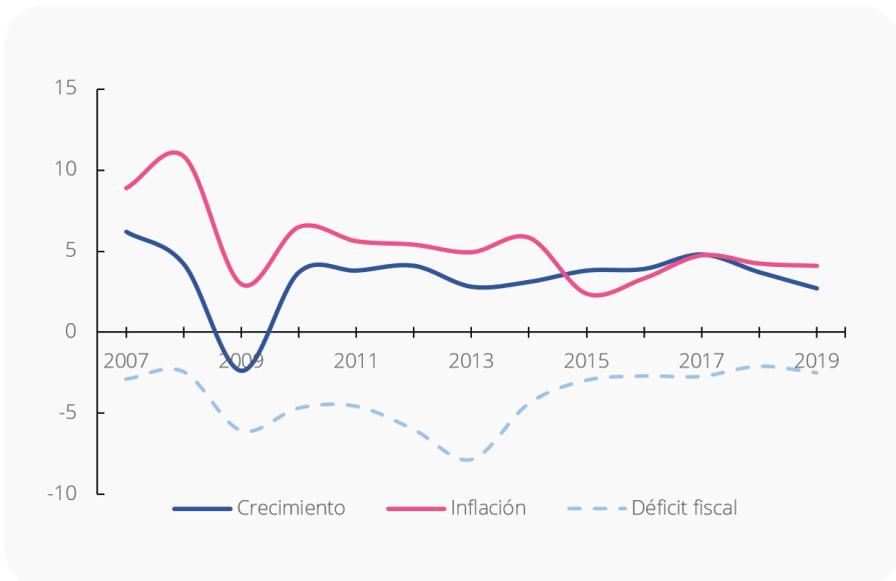
## Contexto económico de Honduras antes del COVID-19

La economía de Honduras se ha caracterizado en el periodo 2007-2019 por concentrarse en cuatro actividades económicas: Industrias manufactureras, Intermediación financiera, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, y Comunicaciones que en conjunto, según datos del Banco Central de Honduras (2000-2019) representaron en promedio un 58% del PIB real durante este periodo, y para 2019 significaron el 63% del PIB real. De igual manera es importante destacar que la economía hondureña se destaca por ser exportadora de productos primarios, como el café, banano y aceite de palma africana, que al finalizar 2019 representaron el 42.6% de las exportaciones del país con un valor de 1,748 millones de USD, siendo el café (26.4%) el principal producto primario de exportación (BCH, 2019).

Además, es importante destacar el comportamiento relativamente estable del crecimiento económico de Honduras, luego de los problemas políticos y la crisis financiera internacional que enfrentó el país en 2009, donde se presentó un decrecimiento de 2.4%, posteriormente registró un crecimiento sostenido en el periodo 2010-2019, finalizando 2019 con un crecimiento promedio del 2.7%, ubicando a Honduras con la segunda tasa de crecimiento de la región centroamericana. Lo anterior derivado principalmente de la recuperación de las actividades agropecuarias y de manufactura que registraron un crecimiento promedio de 4.5% y 3.8% respectivamente durante ese periodo, impulsadas por las mejoras de los precios de productos agrícolas en los mercados internacionales y las exportaciones de textiles, según datos del BCH (2000-2019).

Por su parte la inflación refleja lo difícil que resulta para el Estado trasladar los efectos de la Política Monetaria (PM) a la economía, a excepción del año 2009 con (2.95%) y 2015 (2.36%) la tasa de inflación se mantuvo por encima del 4% esto derivado principalmente, según información del BCH (2018), al flujo de las remesas familiares que redujeron el impacto de la PM en la economía hondureña generando una mayor liquidez en la economía hondureña durante ese periodo.

**Figura 1** | Tasa de crecimiento e inflación en porcentajes, déficit fiscal como porcentaje del PIB.



**Fuente:** Elaboración propia con datos del BCH y SECMCA

Por otro lado, el déficit fiscal refleja una evidente mejora en la disciplina fiscal de las finanzas públicas del país a partir del 2013, año en el cual se registró su punto deficitario más alto con un 7.84% del valor del PIB, llegando a mostrar su punto más bajo en 2018 con 2.10% del valor del PIB, este logro destaca el esfuerzo institucional del Estado con la creación del Sistema de Administración de Rentas (SAR) para mejorar la recaudación fiscal, sin embargo, se debe resaltar que estos logros se han alcanzado a través de una política fiscal restrictiva, pues la carga tributaria pasaría de representar el 85.6% de los ingresos del Estado en 2013 a representar un 91.2% en el 2019.

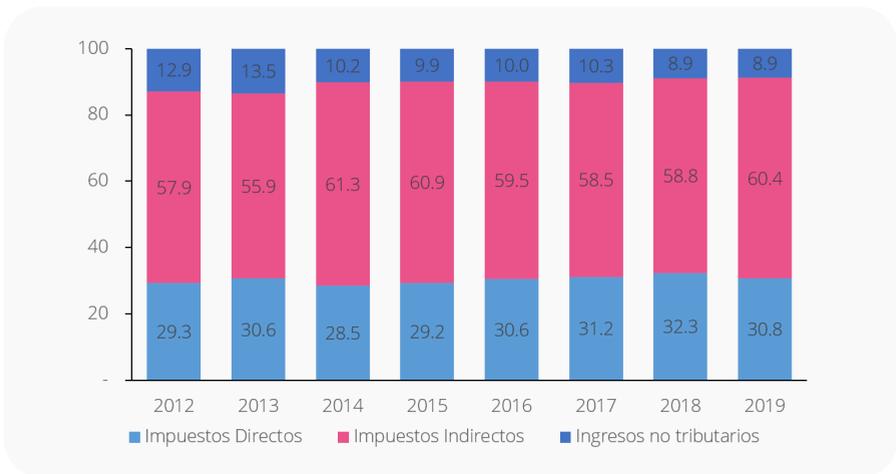
Además, es importante mencionar que la estructura tributaria de Honduras refleja y acentúa las desigualdades sociales, siendo que para el periodo 2012-2019 los impuestos indirectos representaron el 59.4% de los ingresos del Estado, esto derivado de medidas fiscales como: a) el aumento del ISV del 12% al 15%, b) el aumento del impuesto sobre el alcohol y los cigarrillos, c) la eliminación del pago del 10% sobre dividendos en zonas francas, y d) la ampliación de las exoneraciones a empresas de tercerización (BPO's y Call center).

Por su parte, la estructura del gasto público muestra que en promedio, durante este periodo, el 54.5% del gasto era destinado al funcionamiento del Estado. Asimismo, finalizó el 2019 representando un 51.6% del gasto, mientras que el 19.4% se destinó a las transferencias, un 15.4% al servicio de la deuda y un 13.7% al gasto de capital.

Lo anterior refleja la falta de cohesión entre la política monetaria y la política fiscal en Honduras, cada una sigue sus propios objetivos de manera aislada, siendo que la política monetaria se ha centrado en

simplemente controlar la inflación, mientras que el objetivo de la política fiscal mantener un déficit fiscal dentro de los requerimientos de organismos internacionales, a través de una estructura impositiva regresiva que restringe el crecimiento de la actividad económica, además de propiciar el aumento de la pobreza y el ensanchamiento de desigualdades. En este sentido, la ESM podría servir de guía a través de sus principios socio-políticos y económicos permitiendo la formulación de una política monetaria que procure estimular el crecimiento económico, y una política fiscal que busque a través de los principios de solidaridad y subsidiariedad establecer una estructura impositiva que permita gravar de forma justa a quienes tienen mayores ingresos (a través de impuestos directos) y a quienes tienen menor nivel de ingresos (reduciendo la carga de impuestos indirectos) lograr los medios que faciliten la movilidad social, además de establecer una estructura de gasto cuyo objetivo priorice la eficiencia del mismo.

**Figura 2 | Estructura de Ingresos del Presupuesto General**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del ICEFI

## Contexto social de Honduras antes del COVID-19

Respecto al contexto social es importante mencionar que durante el periodo 2007-2019 a pesar del comportamiento macroeconómico de Honduras, estos resultados no se han visto traducidos en un mayor bienestar social en el país, al contrario, se ha experimentado un deterioro sostenido en los niveles de pobreza y desigualdad social.

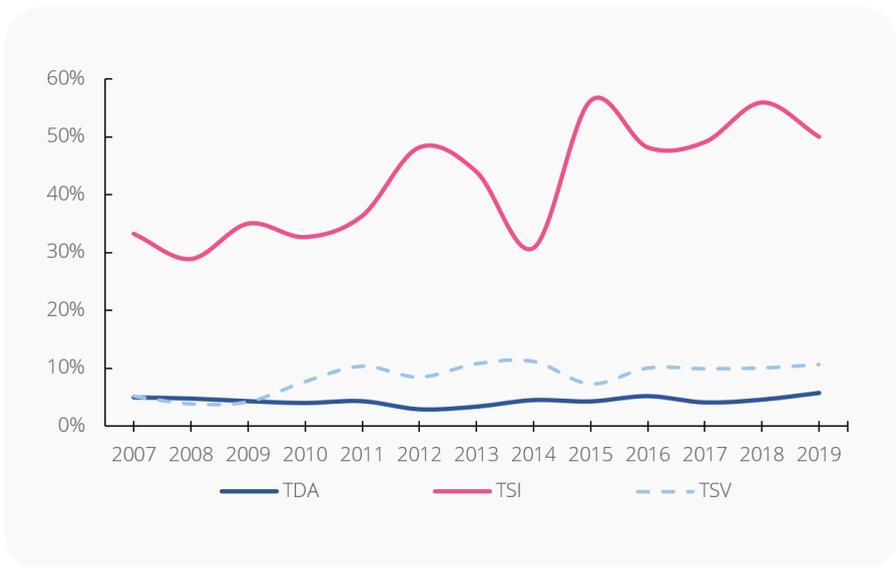
Esto se identifica, en primera instancia con el deterioro de las condiciones laborales, que desde el 2011 muestra una clara tendencia al alza del subempleo invisible, siendo que para 2019 un 50% de las personas ocupadas en Honduras presentaron problemas de subempleo invisible (TSI) y un 10.6% tuvieron problemas de subempleo visible (TSV), esto es que, al menos un 60.6% de los ocupados se encontraban en condiciones de empleo precarias, además de una tasa de desempleo abierta (TDA) del 5.7%.

Se debe destacar la importancia que la rama de actividad de la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca tiene en el mercado laboral, que para el 2019 empleó al 30% de los ocupados en el país, seguido por el Comercio y la Industria Manufacturera con 19% y 13% respectivamente, sin embargo, la actividad agropecuaria también cuenta con el mayor número de empleados (33%) con problemas de subempleo invisible (INE, 2012-2019).

Esta precariedad laboral es consecuencia principalmente de la política del empleo por hora aprobada mediante Decreto legislativo No. 354-2013, cuya falta de consenso con los diversos grupos sociales, aunado a la carente armonía con políticas macroeconómicas

derivaron en la precarización de las condiciones de empleo, y, además ha contribuido a la persistencia del alto grado de informalidad del empleo en Honduras, siendo que para el 2017 al menos ocho de cada diez empleados (83%) era informal según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, s.f.).

**Figura 3 |** Desempleo abierto, subempleo visible e invisible

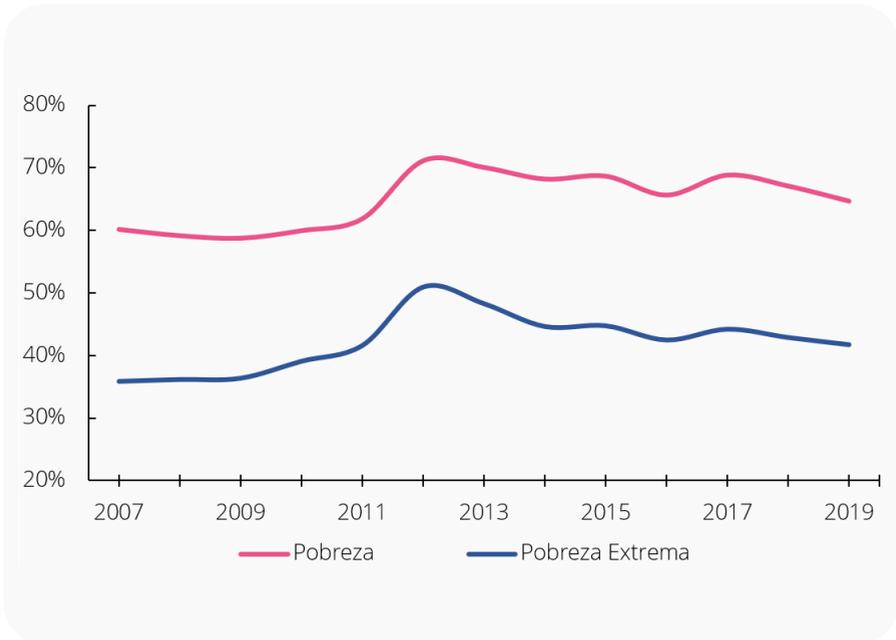


**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE.

Por otra parte, la precariedad del empleo se ha visto acompañada por el aumento de los niveles de pobreza, siendo 2012 el año que durante el periodo 2007-2019 se registró el mayor número de personas en condiciones de pobreza, donde un 71.1% de las personas en el país eran pobres, y el 50.9% estaban en condiciones de pobreza extrema. En la actualidad el 64.7% de las personas viven en condiciones de pobreza y 41.7% en la línea de pobreza extrema.

Esto aunado a las brechas de desigualdad en el ingreso, en este sentido según datos del Banco Mundial (2007-2019) el índice de Gini durante el periodo ha sido superior al 0.5, finalizando el 2019 con un índice de 0.52.

### Figura 4 | Pobreza y pobreza extrema



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE

Desde la perspectiva de la ESM, la eficiencia económica se ve reflejada en la combinación de libre mercado con protección social y equidad de todos los participantes, esto es que, los empleadores generen beneficios, acompañados de la distribución equitativa de los resultados de la actividad económica con los empleados.

La regulación del empleo y remuneraciones uniformes, las medidas de compensación por desempleo y un sistema de entrenamiento y capacitación, juegan un papel central en la dignificación de los trabajadores dentro de la ESM reduciendo el impacto del desempleo en los individuos y sus familias, además de facilitar la reinserción laboral que permita a las personas contribuir, a través de la productividad, al desarrollo económico.

En este contexto, se evidencia que no existe una guía para la formulación de la política laboral y social que permitan cumplir los objetivos de justicia social, es así que la política laboral se ha centrado en evitar el aumento de la TDA como indicador de manera aislada, esto en detrimento de la calidad del empleo, asimismo como la política social se ha centrado en crear programas paliativos de asistencialismo estatal en forma de proselitismo político, lo cual reduce la eficiencia en el uso de los recursos del Estado, creando condiciones de mendicidad y pobreza sistémica; evidenciando así la falta de integración de la política social y laboral con la política macroeconómica del país.

Al respecto, el marco de PE dentro del modelo de ESM permitiría conciliar la política macroeconómica con la política laboral y social a través del consenso, de manera que la política laboral basada en los principios de la ESM buscaría promover la creación de empleo evitando implementar medidas que conlleven al deterioro de las condiciones laborales, además que la política social reorientaría los recursos de asistencia social hacia las personas que más lo necesitan promoviendo la autoayuda, mientras la política macroeconómica buscaría crear las condiciones de control de precios y estimulación del crecimiento económico, acompañada de una estructura de

ingresos estatales justa enmarcada en el principio de solidaridad que permitirían lograr un crecimiento económico más justo.

## **Impacto económico y social del COVID-19 en Honduras**

Es importante recalcar que resulta difícil predecir la magnitud y el alcance del impacto que la crisis sanitaria provocada por la pandemia tendrá en la economía de Honduras, sin embargo es pertinente realizar un análisis de posibilidades a partir del comportamiento macroeconómico y social del país antes de COVID-19, aunado a las medidas económicas adoptadas por el Estado durante la crisis sanitaria.

Respecto al crecimiento económico las proyecciones del FMI (2020) consideran que Honduras tendría un decrecimiento del 2.4% para el 2020, una caída en 5.1 pp con respecto al 2019, mientras que para el 2021 espera un crecimiento del 4.1%, es decir una recuperación de 6.1 pp con respecto a 2020.

Lo anterior debido a que, si bien el Gobierno de Honduras mediante el decreto PCM-28-2020 declaró toque de queda absoluto en el país, las excepciones para el funcionamiento del sector agrícola, que según datos del BCH (s.f) representó el 14% del PIB real en 2019, de la industria maquiladora dedicada a la confección de mascarillas, agroindustria e industrias dedicadas a la producción de materiales e insumos de bioseguridad, que forman parte de la Industria Manufacturera (19% del PIB), así como las empresas de telecomunicaciones (10% del PIB), supermercados, farmacias, pulperías, gasolineras y las industrias logística para las importaciones

y las exportaciones reducirán la afectación de la crisis del COVID-19 en el crecimiento económico de Honduras.

Asimismo, según datos de la Organización Internacional del Café (ICO, 2020a, 2020b), las condiciones de los precios internacionales del café, que pasó de 102 centavos de USD por libra de café en el mes de febrero a 105.24 centavos de USD por libra el 21 de mayo de 2020 (un aumento del 3%), así como niveles de consumo de café sin cambios significativos en USA y Noruega (principales destinos de la exportación de café de Honduras) permitirían observar crecimiento relativo en las exportaciones del país, esto aunado a la caída de las importaciones por el COVID-19 significaría tener resultados relativamente bueno en el balance de la cuenta corriente, que el FMI (2020) considera sería de -2.0% con respecto al PIB para 2020 y 2021, esto a pesar de la caída en 7% de los precios del aceite de palma africana en los mercados internacionales para el mes de abril según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés, 2020).

Por otra parte, según datos del BCH (s.f.) la inflación acumulada al mes de abril de 2020 fue de 1.4%, derivado principalmente del congelamiento de precios absoluta de los productos de la canasta básica aplicado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE, 2020), así como la caída en el flujo de remesas familiares del extranjero. En este sentido el FMI (2020) prospecta que la inflación interanual para el 2020 en Honduras será de 2.4%, y para 2021 de 4.2%.

El mayor impacto a nivel macroeconómico sería en el ámbito fiscal, que según el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de

Honduras (FOSDEH, 2020) al 15 de abril de 2020, Honduras había solicitado L 85,801.94 millones para hacer frente a la crisis del COVID-19, de los cuales L 62,220.50 millones (72.5%) corresponden al concepto de deuda, lo cual supone un aumento del 20.8% en relación con 2019, superior en 7.6 pp durante el primer semestre con respecto al esperado de 13.2% en el presupuesto general de la república para el 2020. Lo cual implicaría un incremento del valor de la deuda superior al 50% con respecto al PIB y un déficit fiscal elevado para 2020, así como una mayor carga del servicio de la deuda en el presupuesto de gastos para 2021.

Con relación al empleo, el impacto del COVID-19 dependerá de la capacidad de las empresas para adaptarse a las nuevas circunstancias que las medidas de confinamiento y bioseguridad impuestas por el Gobierno, según datos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH, 2020) durante las primeras tres semanas tras el inicio de la crisis sanitaria en Honduras, las empresas encuestadas en el estudio de resiliencia empresarial indicaron que habían tenido que suspender o despedir, en promedio, aproximadamente tres empleados (2.89) debido al choque provocado por el COVID-19; Además, un 68.2% de las empresas aseguró no poder sobrevivir más de tres meses en las condiciones del COVID-19; Esto supone un fuerte impacto sobre el empleo considerando que al momento de redactar este documento el país llevaba 67 días en confinamiento.

Consecuentemente, la contracción en la actividad económica de las empresas en el país con llevaría no sólo problemas de desempleo abierto, sino a problemas de precariedad laboral y reducción de ingresos, que derivan en el incremento de la pobreza y la desigualdad

En este sentido, según datos de la UNAH (2020b) al menos el 54% de los hogares reportó haber sufrido una disminución en sus ingresos durante las primeras tres semanas tras el inicio de la crisis del coronavirus, esto aunado a la propensión de despedir o suspender empleados por parte de las empresas ante la imposibilidad de vender durante un prolongado confinamiento, lo cual conllevaría a un incremento considerable en los niveles de pobreza relativa y pobreza extrema en Honduras.

En este sentido, la lógica del equilibrio macroeconómico prevaleciente en los últimos lustros no debe ser el único principio en la política económica de Honduras. La experiencia indica que la limitación de la autorrealización de los individuos en la sociedad hondureña incentiva fenómenos persistentes en el país como la criminalidad, pobreza extrema, clientelismo político y migraciones. Ante esto se hace evidente la necesidad de un modelo que promueva el crecimiento económico con justicia social como principios de ordenamiento de la sociedad.

## **Medidas económicas implementadas durante la crisis del COVID-19**

Tras la confirmación de los dos primeros casos de COVID-19 en Honduras el 10 de marzo de 2020 y la posterior declaración del toque de queda absoluto a través del Decreto Ejecutivo PCM-28-2020, el Gobierno de Honduras ha puesto en práctica algunas medidas de política económica durante la crisis sanitaria:

## Medidas de política monetaria

Respecto a las medidas de PM implementadas por el Gobierno de Honduras durante la crisis del COVID-19, estas se han centrado en el control de precios y proveer de liquidez al sistema financiero, a través de medidas aplicadas por el BCH reduciendo la tasa de política monetaria (TPM) a 4,5%, la reducción de tasas de interés de las Facilidades Permanentes de Crédito e Inversión, y la suspensión de las subastas diarias dirigidas a instituciones financieras. Además de la disposición de líneas de crédito a través de Banco Nacional de Honduras para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para MiPYMES, el sector agrícola y la construcción de vivienda social (Gobierno de la República de Honduras, 2020b).

Según información del BCH (2020) las medidas adoptadas por esta institución proveyeron al sistema financiero una liquidez de L 22,100 millones adicionales a los L 12,000 millones con que contaba la banca comercial al inicio de la crisis del coronavirus, además según datos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS,2020) al menos 913,022 operaciones crediticias se han acogido a las medidas de alivio para el COVID-19 y con los fondos de garantía se podrá otorgar L 62,023 millones de lempiras en préstamos.

Cabe destacar el esfuerzo del Estado en la política monetaria para proveer de liquidez al sistema financiero y mantener el nivel de precios, de manera que permita hacer frente a la crisis del COVID-19, sin embargo las medidas implementadas no permiten el acceso al crédito de negocios informales lo cual refleja la falta de inclusión de los diferentes sectores sociales para la formulación de estas medidas. Además, la falta de un marco integral que sirva como referencia para

la formulación la PM limita su actuación al control de precios y desestima su influencia en la estimulación del crecimiento económico.

## Medidas fiscales

Por su parte, las medidas fiscales implementadas durante la crisis se caracterizan por limitarse al establecimiento de prórrogas de declaraciones y pago de impuestos como el ISV, ISR y los pagos a cuenta, así como la promoción de incentivos fiscales como el reconocimiento de un 10% adicional deducible para los obligados tributarios que mantenga sus planillas para el periodo fiscal de 2020 (Gobierno de la República de Honduras,2020c).

Estas medidas reflejan la intención de ayudar a las empresas a conservar el empleo, sin embargo, la falta de una guía para la formulación de las mismas evita que sean los más eficientes posible, dado que no todas las empresas son afectadas de la misma forma, estas medidas de alivio deben ser diseñadas de acuerdo al nivel de afectación y capacidad de las empresas, de manera que se cuente con los recursos necesarios para hacer frente a la crisis y las ayudas lleguen a aquellas que en realidad las necesitan.

## Medidas sociales

Respecto a las medidas sociales, al igual que en el contexto previo a la crisis sanitaria, se evidencia la falta de una política social más solidaria en una sociedad altamente empobrecida. En este sentido, la única medida social implementada por el Gobierno de la República de Honduras (2020d) durante el COVID-19 al momento de la redacción de este documento ha sido la entrega de alimentos básicos a 800

mil familias, beneficiando a unas 3.2 millones de personas, sin embargo, esta medida por si sola sin el acompañamiento integral de medidas laborales es incapaz de reducir el impacto de la crisis en los más de 3.7 millones de hondureños que se encontraban en condiciones de pobreza extrema antes del COVID-19 y los más de 2 millones que se encontraban en condiciones de pobreza relativa que han visto disminuidos sus ingresos durante la crisis.

## Medidas laborales

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS, 2020) indicó mediante comunicado el 26 de marzo de 2020, autorizaba a los empleadores y empleados el acuerdo que los días feriados y de vacaciones se consideren otorgados y gozados por parte de los trabajadores durante la crisis sanitaria, posteriormente el Gobierno de Honduras aprobaría un mecanismo de aportación solidaria para los trabajadores suspendidos que coticen con el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por un monto de L 6,000, cubierta en parte por el Estado y el RAP, mientras que los empleados suspendidos por las maquilas no inscritos en el RAP, sería financiado por el Estado y el patrono.

Es importante mencionar que está medida permite mantener el empleo y los ingresos de los empleados formales, sin embargo el alto nivel del empleo informal de Honduras refleja la necesidad de implementar medidas laborales con un carácter más integral acompañadas medidas sociales que compensen el impacto del COVID-19 en el sector informal.

## Conclusiones

La política económica de Honduras antes del COVID-19 se ha centrado en la formulación de políticas para el cumplimiento de sus respectivos objetivos de manera aislada, siendo que la política monetaria se ha centrado en mantener el nivel de precios, mientras que la política fiscal se ha centrado en la disciplina fiscal para cumplir con los requerimientos de organismos internacionales a través de una carga impositiva regresiva que revierte los efectos del crecimiento económico del país, además de una política laboral y social incongruente que ha derivado en la precarización del empleo y el empobrecimiento de la población.

Respecto al impacto del COVID-19 se espera que este se vea reflejado fuertemente en las condiciones sociales del país, principalmente marcada por la pérdida de ingresos y empleos en el sector informal, el aumento de la pobreza y el ensanchamiento de la brecha de la desigualdad, esto a pesar que se espera que el impacto en el crecimiento económico, nivel de precios y balanza comercial sea moderado.

Por su parte las medidas adoptadas por el Gobierno de Honduras durante la crisis del COVID-19 evidencian la falta de un marco referencial integral para la formulación de política económica, siendo que las principales medidas implementadas coinciden en desatender en gran medida el impacto que la crisis tendría en el sector informal de la economía, así como en las personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema. Además, es importante mencionar la carencia de políticas sociales y laborales que acompañen las medidas de política monetaria implementadas para superar la crisis

con justicia social. En este contexto el modelo de ESM puede convertirse en el marco referencial para la formulación de política económica integral, que permita mantener el equilibrio macroeconómico beneficiando de manera justa a la población hondureña, dado que sus principios socio-políticos y económicos permitirían reorientar la política económica hacia el logro de un crecimiento económico estable con justicia social.

## Recomendaciones

En el contexto económico y social de Honduras y ante el impacto que el COVID-19 podría tener en el país, dentro del marco de la ESM con el objetivo de mantener un nivel de crecimiento económico estable con justicia social se plantean las siguientes recomendaciones de política económica:

### A corto plazo

- La integración de todos los sectores sociales de la economía que permitan crear un ambiente cooperativo con la política económica.
- La creación de un programa de asistencia social de ingresos mínimos durante periodos de recesión permitan a las personas que han perdido su fuente de ingresos hacer frente a sus necesidades básicas.

## A mediano plazo

- La reestructuración de ingresos del presupuesto general de república, disminuyendo la carga que los impuestos indirectos y aumentando la carga del impuesto directo a través del ISR escalable de acuerdo a los beneficios obtenidos por los obligados tributarios.
- Simplificación del sistema tributarios (a través del monotributo escalable y justo) y del sistema burocrático que faciliten la transición hacia la formalización de la economía.
- Reestructuración del gasto público que contemple programas sociales, primando el principio de subsidiariedad.
- Formulación de una política económica anti-cíclica que contemple el subsidio al empleo y medidas de rescate a las empresas severamente afectadas durante periodos de recesión.
- Adopción de medidas fiscales que promuevan los proyectos de emprendedurismo social.

## A largo plazo

- Reformulación de políticas económicas de largo plazo que permitan el crecimiento económico socialmente justo.
- Formulación de políticas laborales que contemplen la formación técnica y científica de las personas.
- Reorientación y formulación de una política monetaria anti-cíclica flexible.

## Referencias Bibliográficas

Banco Central de Honduras (BCH) (2000-2019): *Producto Interno Bruto Enfoque de la Producción en Valores Corrientes y Constantes*.

Disponible en línea en

[https://www.bch.hn/pib\\_base2000.php](https://www.bch.hn/pib_base2000.php).

Banco Central de Honduras (BCH) (2018): *Efecto de las remesas*

*familiares en la transmisión de la política monetaria en Honduras*.

Banco Mundial (2007-2019): *Índice de Gini*. Disponible en línea en

<https://datos.bancomundial.org/>.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) (2020): *913 mil*

*Operaciones crediticias bajo el Alivio COVID-19 en el 2020*.

Disponible en línea en

[https://www.cnbs.gob.hn/blog/2020/05/08/913-mil-](https://www.cnbs.gob.hn/blog/2020/05/08/913-mil-operaciones-crediticias-bajo-el-alivio-covid-19-en-el-2020/)

[operaciones-crediticias-bajo-el-alivio-covid-19-en-el-2020/](https://www.cnbs.gob.hn/blog/2020/05/08/913-mil-operaciones-crediticias-bajo-el-alivio-covid-19-en-el-2020/).

Eisel, Stephan (2012): *Between ideologies: the social market economy*.

Disponible en línea en

[https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?)

[uuid=0ade98f0-59b8-a05a-620d-](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?)

[98b5768ce2b1&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?).

Fondo Monetario Internacional (FMI) (2020): *World Economic*

*Outlook, April 2020: The Great Lockdown*. Disponible en línea

[https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/w eo-april-2020)

[/w eo-april-2020](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/w eo-april-2020).

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) (2020): *Análisis y propuestas del FOSDEH. Relacionadas a las Compras y Adquisiciones del Estado frente al Coronavirus en Honduras. Parte III*. Disponible en línea en <https://www.fosdeh.com/wpcontent/uploads/2020/05/Propuestas-econo-covid19-III-parte.pdf>.

Gobierno de la República de Honduras (2020a): *Declaratoria de emergencia por Dengue y Coronavirus*. Disponible en línea en <https://covid19honduras.org/?q=node/10>.

Gobierno de la República de Honduras (2020b): *Medidas económicas para enfrentar la crisis por propagación de Covid-19*. Disponible en línea en [https://www.covid19honduras.org/sites/default/files/MEDIDAS%20ECONOMICAS%20COVID19%20HONDURAS\\_0.pdf](https://www.covid19honduras.org/sites/default/files/MEDIDAS%20ECONOMICAS%20COVID19%20HONDURAS_0.pdf).

Gobierno de la República de Honduras (2020c): *Medidas para salvar el empleo*. Disponible en línea en <https://covid19honduras.org/?q=medidas-para-salvar-el-empleo>.

Gobierno de la República de Honduras (2020d): *Segundo paquete de medidas económicas para enfrentar la crisis del COVID-19 y garantizar la seguridad alimentaria en Honduras*. Disponible en línea en [https://www.covid19honduras.org/sites/default/files/2%20PAQUETE%20MEDIDAS%20ECONO%CC%81MICAS%20COVID19\\_0.pdf](https://www.covid19honduras.org/sites/default/files/2%20PAQUETE%20MEDIDAS%20ECONO%CC%81MICAS%20COVID19_0.pdf).

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2007-2019): *Cuadros de problemas de empleo y pobreza de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples*. Disponible en línea en <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020): *La ONU pide medidas para amortiguar el impacto del COVID-19 en el mercado laboral*. Disponible en línea en <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/impacto-covid-19-mercado-laboral>.
- Organización Internacional del Café (ICO) (2020a): *ICO Indicator prices. February to April*. Disponible en línea en [http://www.ico.org/coffee\\_prices.asp](http://www.ico.org/coffee_prices.asp).
- Organización Internacional del Café (ICO) (2020b): *World coffee consumption*. Disponible en línea en <http://www.ico.org/prices/new-consumption-table.pdf>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f.): *SDG Labor Market Indicators*. Disponible en línea en [https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer59/lang=en&segment=indicator&id=SDG\\_B831\\_SEX\\_RT\\_A](https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer59/lang=en&segment=indicator&id=SDG_B831_SEX_RT_A).
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020): *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Disponible en línea <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronavirusesgclid=CjwKCAjwqtqj2BRBYEiwAqfzur5RITJ1eDee>

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2020): *COVID-19 Respuesta de la OPS/OMS*. 11 de mayo del 2020. Informe n.º 7. Disponible en línea en <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-reporte-7-11-mayo-2020>.

Resico, Marcelo F. (2017): *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición latinoamericana.

Sauerland, Dirk (2015): *Germany's Social Market economy: a blueprint for Latin American countries?* Disponible en línea en <http://hdl.handle.net/10419/111664>.

Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) (2020): Comunicado de congelamiento de precios absoluto. Disponible en línea en <https://www.covid19honduras.org/?q=congelamiento-de-precios-absoluto>.

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) (2020): Comunicado 26 de marzo de 2020. Disponible en línea en <https://www.covid19honduras.org/?q=secretaria-de-trabajo>.

Secretaría Ejecutiva Consejo Monetario Centroamericano (s.f.): Serie de déficit fiscal Honduras 2007-2019. Disponible en línea en <http://www.secmca.org/simafir.html>.

Universidad John Hopkins (2020): Coronavirus Resource Center. World Map. Disponible en línea en <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
(2020a): *Análisis de Resiliencia Empresarial COVID-19*.  
Disponible en línea en  
<https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/PIEF-Analisis-de-Resiliencia-Empresarial-COVID20.pdf>.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
(2020b): *COVID-19 en Honduras: Análisis de Percepción de Impacto. Encuesta de Hogares UNAH*. Disponible en línea en  
<https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/PIEF-Hogares-Universitarios-COVID19-Nacional3.pdf>.







# 6

El impacto económico, político y social del COVID-19, desde la perspectiva de la transparencia y lucha contra la corrupción en Honduras

Odir Fernández

## Introducción

Los primeros cinco meses del año han sido considerados como una de las pruebas más difíciles que los Estados del mundo deben superar. Es conocido que la pandemia del COVID-19 comenzó en el mes de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China; extendiéndose de manera casi inmediata en Asia, Europa y América, dejando resultados conmovedores en lo que respecta al contagio y fallecimiento de muchas personas; para el caso de Honduras, hasta el 29 de mayo de 2020, como consecuencias del virus se tenía un total de 4486 contagiados y 199 personas que perdieron la lucha y hoy forman parte de las estadísticas de fallecimiento (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2020).

De acuerdo a los índices de percepción de la corrupción para el año 2019, Honduras se ubicó en la posición 146 de 182 países, siendo uno de los más corruptos en América Latina (Internacional, 2019); sumado a lo anterior, la posición del país en el índice de desarrollo humano tampoco es muy halagador, puesto que lo ubica en las últimas posiciones a nivel mundial, evidenciándose la desigualdad bajo la que viven un alto porcentaje de ciudadanos, visto que no tienen la capacidad económica y social para acceder a lo básico y mínimo que todo humano tiene derecho, contradiciéndose el precepto constitucional en su artículo 59, donde se prescribe que la persona humana es el fin supremo de la sociedad, sin embargo, de acuerdo a los informes emitidos en muchas ocasiones por organismos internacionales, el 67 % de los hondureños vive en pobreza.

Lo anterior sirve para comprender que la llegada del COVID-19 al país

únicamente serviría para acrecentar los problemas económicos, políticos y sociales que vive permanentemente la nación desde la última década, teniendo repercusiones dentro del crecimiento económico y financiero en el país, similarmente, aumentándose de manera desproporcionada el endeudamiento interno y externo, por lo que no es de extrañar los resultados que se observan durante la pandemia y los que se reflejarán en el pos-COVID-19.

En el presente ensayo, el lector podrá conocer, desde una perspectiva social, los antecedentes más concretos bajo los que se encontraba Honduras hasta antes de ser identificado el primer caso de coronavirus, asimismo, se harán comentarios sobre las diferentes actividades que organizaciones de sociedad civil han realizado en el marco de la pandemia, para exigir la transparencia en el uso de los recursos públicos en cada uno de los procesos de compra, adquisición y contratación para medicamentos, insumos médicos y equipos de bioseguridad que le permiten al personal de salud y de primera línea afrontar los embates del virus.

Al mismo tiempo, se comentará, desde un enfoque social, sobre las acciones emprendidas por el sector empresarial, para contrarrestar las consecuencias de la pandemia, desde un punto de vista económico con el objeto de evitar las pérdidas financieras en sus empresas, igualmente, el lector conocerá sobre la participación nula que ha tenido el sector político del país, siendo este momento el más crucial para dejar en evidencia los verdaderos intereses que motivan a los diferentes aspirantes para conceder apoyos a los ciudadanos en los momentos más difíciles.

Finalmente, se realizarán las recomendaciones pertinentes que, desde una visión social, serían consideradas idóneas para afrontar

algunos escenarios económicos, políticos y sociales que se presentarán en un corto plazo.

## Antecedentes económicos, sociales y políticos que presentaba el país previo a la identificación del primer caso de COVID-19

### En lo económico

De acuerdo con los informes emitidos por el Estado de Honduras a través del Banco Central, el crecimiento económico del país para el año 2019 se reflejó en un 2.7 %, teniendo como proyección para el año 2020 superar el 3 %.

En contraste con lo anterior, según los datos oficiales emitidos por la Secretaría de Trabajo y de Seguridad Social, para el año 2019 la tasa de empleo abierto o personas que se encuentran en la capacidad de trabajar se mantuvo en un 5 %, evidenciando de cierta forma estabilidad, respecto al sostenimiento de empleos en el país, habiéndose creado para ese año más de 17,600 nuevos empleos, no obstante, la tasa de desempleo osciló entre el 5.7 % y 6 %, es decir que más de 250,000 personas se mantienen desocupadas por la falta de una actividad laboral que le permita proveer recursos económicos en su hogar.

Honduras es uno de los países altamente endeudados, tal como se refleja en el presupuesto general de la República, divulgado el 31 de diciembre de 2019 mediante el Decreto Legislativo n.º 171-2019 en el Diario Oficial La Gaceta n.º 35,137. Desde otro punto de vista, según

el Banco Central, entre la **deuda interna**[1] y **externa**[2] el país supera los doce mil quinientos millones de dólares, representando ese monto el 30 % de los ingresos tributarios, entendiéndose que los compromisos económicos del país para las siguientes décadas dejan comprometidas las futuras generaciones, incluidas aquellas personas que hasta la fecha aún no han nacido.

A su vez, en el mes de enero de 2020, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) presentó a la ciudadanía el informe denominado: «El impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras»; mismo que reflejó quince categorías de actos delictivos que se consideraban como determinantes para las pérdidas económicas anuales en el país por concepto de corrupción, de las cuales se pueden mencionar: la fuga de capitales, extorsión, nepotismo, sobrevaloración, cohecho, exoneraciones fiscales, comisiones financieras ilegales, entre otras categorías.

Dicho informe concluyó que para el año 2018, el Estado de Honduras perdió —bajo el concepto de corrupción— sesenta y cuatro mil millones de lempiras, equivalente al 12.5 % de Producto Interno Bruto (PIB), teniendo proyecciones que para el año 2019 dichas cifras llegarían a sesenta y ocho mil millones de lempiras, por lo que con lo que está ocurriendo en la actualidad, seguro que para el año 2020 esas cifras superarán con creces (Consejo Nacional Anticorrupción, 2019).

Todas las cifras mencionadas con anterioridad, servirán para ubicarnos en el contexto y comprender que las consecuencias del COVID-19 dejarán secuelas nocivas en el país, ya que las tasas de desempleo incrementarán, debido a que en los últimos dos meses, la

empresa privada ha tomado la decisión de suspender a más de doscientos cincuenta mil empleados, a causa de las decisiones del aislamiento que adoptó el Estado desde el mes de marzo pasado, provocando que muchas empresas justifiquen su incapacidad para continuar pagando sueldos y salarios.

La deuda externa continúa aumentando, considerando que en las últimas semanas se aprobaron endeudamientos millonarios con organismos internacionales, a fin de que los recursos sirvan para invertirlos en los diferentes sectores sociales que lo están requiriendo, así como en la compra de equipo necesario y solicitado en la pandemia. En particular, los índices de pobreza y desarrollo humano se dispararán, visto que como consecuencia de la pérdida de sus empleos, muchas personas no se encuentran en la capacidad de adquirir los insumos básicos de un hogar.

Finalmente, los índices de corrupción, las cifras, tasas y porcentajes sobrepasarán más que nunca, ya que de acuerdo a las auditorías sociales realizadas por la ciudadanía, haciendo uso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), se ha podido reflejar que los recursos públicos para la adquisición de materiales de bioseguridad, así como los fondos destinados para la compra de alimentos e inversión agroalimentarias, se están esfumando de una manera que después de haberse aprobado más de noventa y seis mil millones de lempiras para contrarrestar los embates del COVID-19, las autoridades han manifestado, de manera pública, que ya no hay recursos económicos y que se requiere de un mayor endeudamiento económico.

Asimismo, se puede concluir de manera previa en este elemento,

que los principios de la Economía Social de Mercado se obviaron, puesto que el humanismo y la dignidad de las personas quedaron en el olvido y estamos llegando a las etapas de la supervivencia sin el orden del Estado.

## En lo político

En la última década, el país se ha visto inmiscuido en una serie de situaciones y circunstancias que han provocado una convulsión social, de manera que las reacciones a través de las manifestaciones públicas, acrecientan cada día, tal es el caso que para el año 2009 se gestó un golpe de Estado en contra de un presidente de la república y se le expulsó del país, lesionándole derechos y garantías individuales que provocaron una conmoción social y polarización ciudadana (Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2011).

Para el año 2013, el Congreso Nacional gestó otro golpe de Estado en la Corte Suprema de Justicia en donde se determinó de manera arbitraria, destituir a cuatro magistrados de dicho poder, quienes se desempeñaban en la Sala de lo Constitucional, únicamente por no cumplir caprichos y exigencias que un Congreso Nacional realizaba al margen de la ley, mediante la aprobación de normas que contrariaban las disposiciones establecidas en la Constitución de la República.

En 2013, se presentaron **crispaciones sociales**[3] en donde miembros de un mismo partido político denunciaron fraudes electorales, provocando tales denuncias: divisiones sociales y partidarias entre los seguidores del partido de gobierno. En cambio, para 2014, se evidenció uno de los actos de corrupción más grandes

en la historia, en donde se constató la sustracción de fondos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), deduciéndole responsabilidad a una serie de personas involucradas, y encontrándose muchos de ellos hasta la fecha en procesos penales. Este acto dio lugar a la presencia de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), ente de organismo internacional que provocó **un cisma**[4] en el sector político, como efecto de la promoción conjunta con el Ministerio Público (MP), misma que estaba encaminada a las acciones legales en contra de altas personalidades en la esfera política.

Por otra parte, para el 2016, la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Constitucional emitió una resolución contraria a la ley, en donde determinó que un artículo de la Constitución hondureña era inconstitucional por limitar la reelección en el país, desatendiéndose las disposiciones jurisprudenciales emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), luego, en 2018, se presentó una reelección ilegal por las actuales autoridades, quienes bajo el sustento de la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) se sometieron a un segundo mandato presidencial, mismos que en la actualidad se encuentran desempeñando sus funciones.

El segundo mandato del actual presidente de la república ha provocado una polarización social, lo que denota una división política similar a la que se observó en el año 2009: cuando se gestó un golpe de Estado, es por ello que muchas de las posturas del sector político van encaminadas a deslegitimar las acciones que el actual gobernante está adoptando, independientemente de tener un objetivo real que beneficie a la población.

Durante el primer semestre del 2020 y en el marco de la pandemia, se ha presentado una división entre los partidarios de una misma entidad u organización política, todo debido a los intereses que rondan entre los diferentes aspirantes. Se observa que la oposición política está haciendo todo para que los intentos de las actuales autoridades fracasen y queden en evidencia ante la ciudadanía, a fin de perder el respeto y credibilidad, por otro lado, hay quienes se están dedicando a promover sus aspiraciones presidenciales durante la pandemia, a pesar de formar parte —en la actualidad— de las más altas estructuras de la función pública.

Los casos de corrupción se continúan reflejando en cada compra y adquisición que se realiza desde la administración pública. En fin, el sector político oficialista y de oposición, olvidó el bienestar común de la ciudadanía, pues se han dedicado a promover críticas y a resaltar los desaciertos, mientras los hospitales públicos se encuentran desabastecidos, los hondureños no tienen acceso a una alimentación y mientras un alto porcentaje del sector productivo y laboral pasó a formar parte de la cifra de desempleados que existe en el país.

Durante la pandemia han resurgido manifestaciones de aspirar a la más alta magistratura del país desde los diferentes sectores, siendo estas acciones una ofensa para quienes hoy están buscando subsistir, puesto que cada día se vuelve más complicado el acceso a la alimentación, así como también la proliferación de las pérdidas de empleo que a diario se multiplican.

Conviene subrayar que desde una óptica económica, política y social hasta el 2019, el país se encuentra en una peor postura después de haber transcurrido tres meses de la identificación del primer caso de

contagio por coronavirus, ya que las necesidades básicas de los hondureños están incrementando cada día por la pérdida de empleo y el aumento de los **costos en la canasta básica**[5], razones que provocan mayor imposibilidad para que muchas familias puedan sostenerse, generando mayor resentimiento social y exigencia hacia el Estado, a fin de que se les provea lo necesario.

## En lo social

De acuerdo al informe denominado “Evaluación de la Pobreza en Honduras” que realizó el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), las condiciones de pobreza en población para el año 2019 alcanzó un 67%, es decir, de los casi nueve millones de habitantes seis millones viven en pobreza, de los cuales más de tres millones y medio de hondureño se encuentran en extrema pobreza; entendiéndose esta calificación como la insuficiencia que tiene un hogar para poder satisfacer sus necesidades más básicas.

Sumado a lo anterior, el Banco Mundial respecto al coeficiente de GINI (medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país) ha determinado que Honduras se encuentra entre los tres primeros lugares en el mundo, como uno de los países más desiguales, teniendo una aparejada sincronía con los índices de pobreza mencionados en el párrafo anterior.

Respecto a los niveles de violencia, Honduras registra cifras que en los últimos años se ha venido mejorando y es que se registran 37 homicidios por cada cien mil habitantes, según los resultados manifestados por la Secretaría de Estado en los Despachos de

Sumado a lo anterior, según la Organización World Justice Project, en su medición del índice de Estado de Derecho, en donde se evalúa el desempeño de los países con respecto al Estado de Derecho utilizando ocho factores: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil, y justicia penal; ubica a Honduras en el puesto 115 de 126 países en el mundo, entendiéndose entonces que los niveles de corrupción y el irrespeto a la legalidad han provocado que el Estado de Derecho pregonado en la Constitución de la República se vea soslayado, por los intereses particulares de los sujetos que gobiernan el país.

En suma, desde una perspectiva social, la ciudadanía cada día tiene menos posibilidades de acceder a lo básico para sobrevivir, por lo que es indispensable anteponer los principios sociales consignados en la Constitución del República para provocar que los índices, tasas y estadísticas favorezcan el desarrollo humano en la nación.

## **Sobre los decretos de emergencia aprobados y publicados en el marco del COVID-19**

El sector salud en Honduras ha sido una de las áreas más afectadas por la corrupción y las circunstancias actuales que el COVID-19 está revelando, en efecto, ha dejado en evidencia el colapso en el que se encuentra el sistema sanitario nacional, como consecuencia de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos para la contratación de personal, así como para la compra de insumos indispensables en cada uno de los centros hospitalarios y demás regiones sanitarias.

Para el presente año, se aprobó la disponibilidad presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud valorada en L 15,880,193,416.00; sin embargo, una de las principales realidades que vive esta institución, es que los fondos aprobados no son suficientes para realizar las inversiones necesarias en favor de los hondureños, puesto que los mismos están comprometidos para sueldos y salarios, adicionalmente, las pocas inversiones realizadas se ven afectadas —en algunos casos— por los actos de corrupción que se suscitan en los procesos de adquisición de medicamentos e insumos médicos.

A su vez, desde el mes de febrero, el Estado de Honduras declaró emergencia sanitaria y humanitaria, momento en el que se autorizó la disponibilidad de fondos millonarios para dar inicio a la serie de adquisiciones de insumos y equipos de bioseguridad que permitirían hacerle frente a los posibles casos que se presentaran en el país, habría que decir también que se estableció otorgar a determinadas instituciones públicas involucradas, la facultad de realizar procesos de contrataciones directas, obviándose los requerimientos establecidos en la norma especial que es la Ley de Contratación del Estado (LCE).

Por ello, debemos apuntar que esto no significa que las compras por emergencia deban realizarse faltando al debido cumplimiento de los principios rectores de la administración y contratación pública, es decir, los de legalidad, sana administración, eficiencia, eficacia, publicidad y transparencia, así como la libre competencia, igualdad de condiciones entre proveedores y además, el deber de propiciar en todo momento procesos competitivos, siempre con el debido sustento y apego a la máxima de buscar siempre el mejor costo con el mayor beneficio y calidad en las mismas.

Se observa que después de haber transcurrido casi tres meses de la declaratoria de emergencia en el país y a pesar de las acciones y decisiones administrativas adoptadas, los resultados obtenidos en cuanto a la prevención y contención del virus son poco transparentes y carentes de soporte, lo cual hace pensar que estas adquisiciones no presentan la calidad procedimental necesaria en el contexto actual, y se cuestiona con [ahínco\[6\]](#) si estas realmente están siendo bien encausadas y o si están orientadas a satisfacer las necesidades de todo el pueblo hondureño.

Considerando el argumento: «ningún país estaba preparado para recibir los embates del coronavirus»; —emitido por funcionarios del Estado en reiteradas ocasiones— es oportuno mencionar que es inaceptable, pues el Gobierno de Honduras tuvo un mes completo para prepararse, dotar el sistema sanitario de los bienes necesarios y robustecer el sistema de salud nacional, por lo que se debieron elaborar las estrategias necesarias a nivel científico sanitario para crear políticas públicas efectivas ante el COVID-19, ya que el primer caso de contagio se presentó hasta el 6 de marzo.

La conjugación de todos estos factores más la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 han desatado importantes cambios económicos, sociales y políticos en Honduras durante el primer semestre del año en curso. En el sector estrictamente económico se han producido alteraciones significativas, sobre todo con resultados desventajosos para el sector laboral informal y la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME). Sin embargo, también es oportuno mencionar que en las grandes empresas nacionales y en las transnacionales se han despedido trabajadores o suspendido sus contratos de trabajo, aumentando la brecha del desempleo y el

inacceso a los recursos básicos de subsistencia.

Estos resultados son consecuencia de la paralización del comercio, a raíz de la decisión impuesta por el Gobierno que impide la circulación y **la restricción de otros derechos fundamentales**[7]. Para mitigar estos efectos, se han adoptado medidas legales desde el Poder Ejecutivo y Legislativo, tales como el Decreto Ejecutivo número PCM-030-2020 y el Decreto Legislativo n.º 031-2020, contenido de la Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social Frente a los Efectos del Coronavirus (COVID-19).

No obstante, aunque las autoridades han manifestado que la intención de estas medidas es estimular la economía, las mismas no gozan de la empatía de algunos sectores, es decir, el sector de los campesinos, considerando que las tierras ejidales[8], fiscales y nacionales serán entregadas a la agroindustria, afectando sus derechos y agravando la situación de la injusta distribución de la tierra. Mientras dicha legislación viene a fomentar y a legalizar la privatización al permitírsele a las compañías privadas ofertar servicios de salud, de modo que, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) puede, mediante contratación directa, requerir la asistencia de clínicas privadas para que presenten los servicios que le corresponden originalmente al Instituto.

De tal forma, estamos ante una modalidad de intermediarios de la salud, cuya naturaleza es lucrativa como la de cualquier sociedad mercantil. Esto no hace más que reflejar las precariedades del sistema y la intención de negociar con la salud de los hondureños. Si bien, estos cambios y medidas son de naturaleza económica que impactan directamente en el sector social, golpeando fuertemente a

los grupos más vulnerables, situación propiciada por la distribución desigual de la riqueza y de los medios de producción, así como el flagelo de la corrupción y de la impunidad.

Para estos grupos azotados por el hambre y la falta de oportunidades en medio del COVID-19, se han creado programas improvisados y grandemente cuestionados de populistas o permisivos del proselitismo político[9] y es que desde el Poder Ejecutivo se emitió el Decreto PCM-025-2020, con el objetivo de crear el programa denominado: «Operación Honduras Solidaria»; mismo que busca beneficiar a los hogares hondureños más pobres con raciones de alimentos para cada quince días, con un presupuesto por hogar de quinientos lempiras (L 500.00).

Este programa que está segmentado en dos modalidades de ejecución, centralizada y descentralizada, se ha creado para ser financiado con la reducción aprobada en el PCM-020-2020, lo que resulta curioso es que ese mismo decreto se establece la no creación de programas durante la emergencia, con la finalidad de administrar adecuadamente los fondos. De acuerdo con el informe “En medio del COVID-19 y la ineficacia gubernamental, emerge la protesta social” emitido por el Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), el 16 del abril de 2020, realizaron consultas ciudadanas para indagar sobre el beneficio otorgado por el gobierno y concluyeron que el programa no ha reducido el impacto social negativo ni optimizado las condiciones de los ciudadanos principalmente afectados por la crisis del coronavirus.

Por su parte, en el ámbito político hay que mencionar que Honduras está sumergida en medio de una crisis provocada por distintos

factores, que si bien, son consecuencia de su devenir histórico, la emergencia provocada por la pandemia del coronavirus esboza la magnitud de esta problemática. Una característica de esto es el debilitamiento del Estado de derecho, la falta de institucionalidad, transparencia e independencia de los poderes públicos y la presunta colusión de partidos políticos con autoridades del más alto nivel con organizaciones criminales. A esto último hay que añadirle el sistema estructurado de corrupción que daña la credibilidad de las instituciones gubernamentales, generando desconfianza de la ciudadanía hacia los mecanismos de ascenso al poder, en parte, debido a las decisiones desacertadas y lesivas del interés común de las personas que nos gobiernan.

## **Sobre los cuestionamientos en los procesos de adquisición y compra durante la pandemia**

En el transcurso de la pandemia, los procesos de compra y adquisición se han enmarcado en la falta de transparencia y sobre todo, obviando los procedimientos establecidos en la norma especial para tal fin, que es la Ley de Contratación del Estado, en donde exige el cumplimiento mínimo de algunos requerimientos, para establecer el uso adecuado de los recursos públicos en la emergencia decretada a inicio de año.

Cabe destacar, con la ejecución presupuestaria en Honduras desde la declaración de estado de emergencia sanitaria, se iniciaba una lucha contra el dengue y el coronavirus, para lo cual, se realizaba la primera aprobación de fondos por un monto que asciende hasta los

ciento diez millones de lempiras (L 110,000,000.00), esto sin contar que además se instruyó a la Secretaría de Salud (Sesal), a la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) disponer lo que sea necesario de su propio presupuesto para hacerle frente a la emergencia. Con la emisión de este decreto que marca el inicio de muchos otros, llegaba el PCM-020-2020, considerado como una medida excesivamente discrecional, donde se ordena a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) disponer una reducción al presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2020, de modo que el mismo alcance al menos el 2 % del total aprobado, con exclusión del presupuesto ya destinado a instituciones que prestan servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

Durante la emergencia nacional en Honduras, las principales instituciones que han realizado un presupuesto a través de las transferencias ejecutadas por la Sefin son: Secretaría de Salud, municipalidades, Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H) y el Comité Permanente de Contingencias (Copeco); estas han sido las encargadas de suministrar alimentos, bienes, obras y recurso humano asistencial para cubrir la alarma. Como instituciones obligadas, están en la disposición ante la ciudadanía de rendir cuentas sobre la gestión de administración de los fondos recibidos.

Después de una observancia a los fondos ejecutados por las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), se comprenderá que hasta el momento se han erogado solo para el abastecimiento de hospitales, aproximadamente cinco mil millones de lempiras; no obstante, existen una serie de necesidades, puesto que hay muchos sectores

requiriendo de insumos de bioseguridad, así como también el equipo necesario para brindar una básica atención en los diferentes centros asistenciales habilitados para recibir a las personas que resulten contagiadas por el COVID-19 (Sefin, 2020).

Recientemente, una instancia de sociedad civil publicó un informe denominado: «La corrupción en tiempos del COVID-19»; en el cual se reflejan los hallazgos investigativos sobre el alza de precios, mayormente en la adquisición de suministros de protección personal, en el que identifican que algunos de los insumos como mascarillas y guantes descartables fueron adquiridos a precios superiores en contraste con los precios del mercado (CNA, 2020).

## **Sobre las decisiones adoptadas por el sector empresarial, para evitar las pérdidas en sus empresas**

La propagación del COVID-19 ha generado un impacto en la economía mundial, el cual deriva de factores como la suspensión de las actividades laborales, la caída del precio de materias primas, entre otros. En este sentido, para contrarrestar los efectos negativos de esta crisis en el desarrollo y estabilidad económica del país, el sector empresarial ha buscado incidir, de manera que el Gobierno genere protocolos que permitan la reincorporación a la vida laboral de los empleados hondureños.

Ante esta situación, el sector empresarial del país ha evaluado los diferentes escenarios que atraviesan actualmente las empresas para brindar recomendaciones que den lugar a la sostenibilidad y fortalecimiento operativo de negocios correspondientes, entre ellos:

- Afiliarse a una organización empresarial como una Cámara de Comercio e Industrias o la que represente su rubro, o bien, solicitar los servicios de desarrollo empresarial que las mismas ofrecen para el fortalecimiento de sus afiliados.
- Iniciar con un diagnóstico empresarial para determinar la ruta o el plan de acción por tomar para la recuperación de la empresa.
- Acercamiento con el ejecutivo de cuentas del banco con el que se encuentra suscrita la empresa, esto para iniciar medidas de alivio en sus compromisos financieros.
- Suspensión de cualquier servicio que no genere beneficios durante el estado de emergencia —por ejemplo, conexión de internet en el establecimiento de la empresa o negocio—.
- Investigar las acciones llevadas a cabo por la competencia o empresas de su mismo rubro durante esta crisis.
- Investigación sobre nuevas tendencias y gustos de los consumidores para desarrollar nuevos productos y servicios acorde con los nuevos modelos de negocios que surgirán una vez finalizado el estado de emergencia.
- Mantener la publicidad de la empresa, así como sus productos y servicios.

Adicionalmente, el sector empresarial ha iniciado un proceso de indagación sobre los principales factores de riesgo que podrían desencadenar la pérdida de aproximadamente cuatrocientos mil empleos, por lo que es oportuno que se tomen las acciones pertinentes y necesarias que conlleven a promover principios de solidaridad y bienestar social. Es oportuno tener claro que los sacrificios a realizar en los siguientes meses tendrán que ser generalizados en los diferentes sectores sociales con el objeto de evitar la mayor cantidad de riesgos que se presentarán como consecuencia de la pandemia.

El reinicio de la economía es un factor determinante para evitar las consecuencias nefastas de la pandemia en la economía, por lo que se requiere de estrategias apropiadas, a fin de evitar que la reapertura de los sectores más productivos del país, provoquen un desencadenamiento peor en materia de salud, tal como ha ocurrido en países europeos.

## **Reflexiones de transparencia que nos brinda la Economía Social de Mercado ante las eventualidades**

Debido a que Honduras es un país en vías de desarrollo y los fenómenos naturales, pandemias y crisis son una constante en su aparición, es necesario que desde la administración pública se creen planes de contingencia para un sostenimiento económico, político y social, ya que la corrupción ha sido uno de los principales flagelos que ha colaborado para que Honduras se ubique en las reprobadas posiciones que con anterioridad se han mencionado.

La ética y la transparencia se deben convertir en los parámetros mínimos que todo funcionario público se limite en el ejercicio de sus acciones, por lo que se requiere procesos de concientización en las personas que participan en un cargo público, ya sea de elección popular o por designación de segundo o tercer grado nombrados desde los diferentes Poderes del Estado; asimismo, es necesario promover carreras en la función pública, a fin de garantizar la estabilidad laboral en los empleados y evitar que los mismos sean permeados por prácticas inadecuadas por la no transparencia.

Una de las principales enseñanzas que la pandemia nos ha dejado es la falta de planificación, por lo que, a partir de ahora, es un imperativo categórico que toda institución pública, que se prevean en el Presupuesto General de la República, partidas presupuestarias que permitan tomar acciones sin necesidad de crear Decretos de Emergencia que, en muchos casos, permiten la vulneración de disposiciones legales en las leyes especiales de contratación pública.

Evidentemente el sector salud es uno de los más afectados por la corrupción, por lo que se requiere un fortalecimiento en las capacidades administrativas de quienes estén al frente del mismo, sin importar su condición política partidaria, ya que es necesario designar al frente de las instituciones a los hondureños más capacitados ética y académicamente.

Finalmente, se puede establecer que si bien es cierto las designaciones internacionales no nos ubican de manera positiva en materia de transparencia, nos corresponde a los hondureños exigir el cumplimiento del Estado de Derecho, en donde la Constitución de la República sea la base fundamental en el ejercicio de las acciones, así como también la preeminencia en el respeto de los derechos humanos y un punto importante es la división de Poderes, en donde exista correlación entre los mismos, pero nunca subordinación puesto que finalmente el Soberano (El pueblo) es la máxima autoridad en toda la estructura básica de la sociedad.

## Recomendaciones para la influencia de los principio de la Economía Social de Mercado durante el COVID-19 e impulsar un futuro prometedor en Honduras

- Es pertinente solidificar las finanzas públicas, sin embargo, el enorme endeudamiento público genera una inestabilidad en la economía del país, ya que como se pudo establecer al inicio, los montos que Honduras mantiene entre la deuda interna y externa superaron los doce mil millones de dólares, comprometiendo el 30 % de los ingresos fiscales y provocando una desestabilización financiera, puesto que los compromisos económicos limitan la ejecución de proyectos sociales.
- Respecto al pacto social existente entre empleados y empleadores, este se ve mermado, dado que hasta el momento, diferentes empresas han solicitado la suspensión temporal de trabajos a más de doscientos mil trabajadores, razón por la que es indispensable efectuar sacrificios, pero los mismos deberán tener una proporcionalidad entre el beneficio personal y la afectación colectiva, por lo que la influencia del Estado debe generar un compromiso social en el que a pesar de las restricciones, se evite el aumento de la tasa de desempleo, consecuentemente, la ampliación en las cifras de la pobreza y disminución del desarrollo humano.
- El Estado deberá de impulsar una creciente competitividad entre las empresas, generando una serie de incentivos fiscales y de consumo, de manera que este ciclo provoque la generación de empleos y mayor adquisición de los recursos básicos por parte de la ciudadanía.

- Promover la participación activa de la ciudadanía, no solamente en los procesos de auditoría y veeduría ciudadana, sino que también en la presentación de propuestas económicas y sociales encaminadas a promover el desarrollo humano, asimismo, es un imperativo categórico mejorar el sector salud, puesto que las secuelas del COVID-19 se mantendrán por un buen tiempo, esto impulsará a que nos veamos obligados a formar parte de un involucramiento en el que participen todos los sectores sociales para así evitar muertes y desatenciones en el sistema sanitario nacional.
- A partir de ahora, el Estado tendrá que convertirse en un incentivo para que las familias hondureñas muestren su compromiso ciudadano, quitando todo estigma de malo pensamiento hacia quienes hoy dirigen los destinos del país. Es necesario que desde la institucionalidad se fortalezca la institucionalidad, mediante las acciones oportunas para dar cumplimiento al bien común que está comprometido a otorgar el Estado.
- El fortalecimiento del Estado será necesario para el resurgimiento de una Honduras diferente, ya que los casos de corrupción y narcotráfico han provocado un descrédito y poca confianza, pues tanto la justicia hondureña e internacional jugarán un rol importante para que se comience a tener la esperanza de un futuro prometedor, aunque este llegue en el largo plazo.
- El sistema tributario deberá ser solidario mediante comprensión de las diferentes necesidades que la población estará pasando, motivo que admitirá generar mayor cantidad de incentivos y flexibilidades, asimismo, deberá existir proporcionalidad entre los requeridos y los beneficiados.

- La política partidista tendrá que comenzar a olvidar sus procedimientos proselitistas mediante campañas improductivas, por lo tanto, deberá iniciar a ejercer acciones beneficiosas, sin importar que en este momento algunos no se encuentren en el ejercicio de la función pública, por lo que sus estrategias deberán enfocarse en la presentación de propuestas coherentes.
- Es imprescindible llevar al frente de instituciones públicas, personas capacitadas con conocimientos académicos que presenten propuestas idóneas para enfrentar las consecuencias del COVID-19.
- Los funcionarios públicos están en la obligación de realizarse un autoexamen que los conlleve a tomar conciencia sobre sus acciones, ya que muchos de ellos han sido partícipes para promover la percepción de corrupción que hay sobre la Administración pública.

## Bibliografía

- Centro de Estudios Latinoamericanos. (2018). *Avances y desafíos: Informe sobre los primeros dos años de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) (N.º 18)*. Recuperado de [https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/upload/maccih\\_spanish\\_final.pdf](https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/upload/maccih_spanish_final.pdf)
- Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). (2019). *La estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras (N.º 1)*. Recuperado de <https://www.cna.hn/revista-opca/>
- Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). (2020). *La lesión de los derechos humanos y la salvaguarda para los extraditables en el Código Penal de la Impunidad (Tomo I)*. Recuperado de <https://www.cna.hn/2020/05/18/estudio-al-codigo-penal-tomo-i/>
- Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). (2020). *La corrupción en tiempos del COVID-19 (Parte I)*. Recuperado de <https://www.cna.hn/2020/04/27/leer-mas/>
- Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. (2011). *Hallazgos y recomendaciones: Para que los hechos no se repitan*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/Honduras%20-%20Informe%20CVR%20%20RECOMENDACIONES.pdf>

Konrad Adenauer Stiftung. *Los principios de la Economía Social de Mercado*. Recuperado de

[https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uid=42713ab0-d32c-e14e-e1a87f5ca57d&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uid=42713ab0-d32c-e14e-e1a87f5ca57d&groupId=252038)

Mejía, J. (2018). *La reelección presidencial en Centroamérica: ¿Un derecho absoluto?* Recuperado de <https://www.diakonia.se/globalassets/documents/latinamerica/publications/e-book-la-reeleccion-presidencial-en-centroamerica.pdf>

Ramírez, I. (2013, junio). *Ensayo de opinión: ¿Qué pasa en Honduras? Divergencia (N.º3)*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/Honduras%20-%20Informe%20CVR%20-%20RECOMENDACIONES.pdf>

Secretaría de Finanzas (Sefin). (2020). *Compras y contrataciones*. Tegucigalpa, Honduras. Recuperado de <http://www.sefin.gob.hn/covid-19/>

Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager). (2020). Tegucigalpa, Honduras. Recuperado de <https://www.preventionweb.net/english/professional/policies/v.php?id=21590>

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). (2020). *Análisis de resiliencia empresarial, COVID-19*. Tegucigalpa, Honduras. Recuperado de <https://iies.unah.edu.hn/iies/analisis-de-resiliencia-empresarial-covid-19>





# **Notas de los autores**

## Ensayo 1

### Mario Enrique Pineda Talavera

[1] La idea de “Sistema de Ordenamiento Económico” constituye la condición previa fundamental para alcanzar un adecuado funcionamiento de la economía que contemple la noción de la dignidad humana para el logro de un elevado nivel de vida en la población (Resico, 2011, p. 110).

[2] Fue una iniciativa aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 5 de julio de 1983 y firmada por el presidente Reagan el 5 de agosto del mismo año. La iniciativa abarcó proyectos en áreas de inversión, intercambio comercial y asistencia financiera; contemplando medidas como la eliminación de barrera a la exportación y la asistencia económica para el sector privado (Hernández 2005, p. 14-15)

[3] En materia de comercio exterior, se impulsaron cuatro instrumentos que definen la preponderancia de las exportaciones en el actual modelo de acumulación neoliberal: i) CETRAS: se establecieron como devaluaciones parciales, con el fin de no aplicar el instrumento devaluativo de carácter ortodoxo, debido a las presiones de los sectores sociales. La aplicación de los CETRAS suponía además que los exportadores debían introducir las divisas generadas dentro del sistema bancario, mientras que el mercado latente seguía siendo una opción enriquecedora importante; ii) Régimen de Importación Temporal (RIT): consistía en eximir del pago de aranceles, sobretasas, impuestos sobre ventas y cualquier otro impuesto a la importaciones de bienes necesarios para producir mercancías de exportación. Posteriormente hubo una extensión de la exención a exportadores

indirectos, es decir, productores-exportadores; iii) Certificado de Fomento a las Exportaciones (CEFEX): consistía en un subsidio a los exportadores a través de un certificado válido para pagar impuestos y el cual era libremente transferible entre particulares, favoreciendo en su mayoría a los exportadores no tradicionales; iv) Sistema de Trueque y Compensación: permitía a los exportadores retener en divisas hasta el 30 % del valor a exportar.

[4] Para Cassirer (2016, p. 106) la vida política y la relación Estado-hombre, no es la única forma de acercarse a la existencia humana. Puesto que el ser humano se había preocupado antes de su existencia, en algunos ensayos, por ordenar su visión sobre sí mismo, para ordenar sus sentimientos y estructura de pensamiento. Afirmando que la forma de organización social conocido como Estado es un producto cultural tardío del proceso de civilización.

[5] “El siglo XX se descubre el tema de la persona como uno de los problemas capitales del pensamiento. Los personalistas y los pensadores dialógicos han hecho hincapié en la importancia que en la persona tiene la relación y la comunicación. Sin embargo no están fundamentados en una noción clara y precisa de persona” (Cortázar 2002, p. 250).

[6] Otro elemento clave dentro de este principio es la responsabilidad personal como fundamento inalienable de la dignidad de la persona humana (Resico s. f., p.5).

## **Ensayo 2**

### **Efraín Díaz Arrivillaga**

[1] La Sala Constitucional de la CSJ, en respuesta a un recurso de inconstitucionalidad presentado por varios diputados del PN y el expresidente Callejas Romero, declaró inconstitucional el artículo 330 del Código Penal y que son inaplicables el artículo 42, numeral quinto, y el 239 de la Constitución de la República, referidos a la pérdida de la ciudadanía por incitar, promover o apoyar la reelección del presidente de la República, y a que no puede ser presidente o designado quien haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo.

## **Ensayo 3**

### **Óscar Rolando Urtecho Osorto & Cristhian Abate Flores**

[1] Esta estimación la elabora la OIT al 1 de abril. Los datos no se pueden interpretar como pérdidas de empleo o como aumento de desempleo.

## **Ensayo 4**

### **David Araujo Bustillo**

[1] Economía Social Mercado tiene su origen teórico en la década de 1930, en consenso de diferentes intelectuales alemanes que se oponían a políticas del régimen nacional socialista y defendían ideales de libertad y justicia social. Sin embargo, la aplicación de la ESM fue

posible hasta después de la Segunda Guerra Mundial y se caracterizó por promover un orden político, económico y social que dignifica a las personas y genera las condiciones económicas para el bienestar de la sociedad (Araujo, 2019).

[2] El IDH es un indicador que mide las dimensiones fundamentales para el desarrollo humano, enfocándose en algunas condiciones que permiten disfrutar de un nivel de vida digno, como ser la calidad de los sistemas de salud, el acceso a la educación y el nivel de ingreso de las personas.

[3] Se trata de un plan de nación que recoge los lineamientos estratégicos, objetivos e indicadores que atienden los desafíos que enfrenta la nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada para el cumplimiento de los objetivos intermedios de la visión de país.

[4] La Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue un mandato oficial del gobierno de Honduras, obtuvo el apoyo y reconocimiento de expertos internacionales y alcanzó credibilidad entre los sectores de la sociedad hondureña para esclarecer los hechos ocurridos antes, durante y después de la crisis política de 2009.

## **Ensayo 6**

### **Odir Fernández**

[1] La deuda interna es la parte de la deuda nacional o pública de un país, cuyos acreedores son ciudadanos de este, o sea, bancos privados. Estas deudas suelen generarse por medio de préstamos y

créditos que se otorgan en la moneda nacional.

[2] La deuda externa constituye la suma de las deudas que un país tiene con entidades extranjeras, componiéndose por las deudas contraídas por el Estado y la deuda contraída por las empresas estatales.

[3] Según el diccionario de la lengua española, crispar se refiere al hecho de irritar o exasperar a alguien.

[4] Según el diccionario de la lengua española, cisma es la división o separación en el seno de una Iglesia o religión, o en un grupo o comunidad.

[5] De acuerdo a los valores reflejados por las diferentes asociaciones vinculadas en el rubro, el costo de la misma ronda los L 13,500.00.

[6] Según el diccionario de la lengua española, ahínco es la eficacia, empeño o diligencia grande con que se hace o solicita algo.

[7] Para mayor información, véase en: Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta n.º 35.201 y sus reformas.

[8] Según la RAE, ejido es el campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

[9] Es aquel proselitismo que se dedica a convencer a nuevos seguidores para alguna causa política, como una elección, una rebelión, o cualquier otro tipo de movimiento político.

# **Sobre los autores**

## **Mario Enrique Pineda Talavera**

Economista por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Máster en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Docente e investigador del Departamento de Economía (UNAH) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). Sus publicaciones están orientada a la línea temática de las desigualdades económicas y sociales, especialmente a las dinámicas de clase y del mercado laboral.

## **David Araujo Bustillo**

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es Máster en Finanzas por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), y, egresado del Máster en Metodología de la Investigación Económica y Social de la UNAH. Desde 2014 labora para la Fundación Konrad Adenauer en Honduras y desde esa fecha coordina las actividades relacionadas con la temática de Economía Social de Mercado. En 2019 fue el coordinador académico de la publicación “Reflexiones sobre el modelo de Economía Social de Mercado en Honduras” y en 2020 “Una mirada a la Economía Social de Mercado y sus recomendaciones para superar la crisis de Covid-19 en Honduras”.

## Efraín Díaz

Georgetown University. Licenciatura en Economía (1965). Universidad Estatal de Kansas. Maestría en Ciencias en Economía Agrícola y Desarrollo (1969). Otros estudios de post grado: CEPAL/ILPES Planificación y Evaluación de Proyectos. Proyectos Agrícolas. Instituto de Desarrollo Económico/Banco Mundial. Universidad de Sussex/Instituto de Estudios para el Desarrollo.

Sub Secretario en el Despacho de Recursos Naturales (1975-76)

Diputado al Congreso Nacional (1982-1990). Presidente del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (1984-1986). Candidato Presidencial (1989). Diputado al Parlamento Centroamericano (1991-1996). Presidente Comisión de Derechos Humanos (1994-1996). Presidente del Bloque Alternativa Democrática.

Fundador del Centro de Desarrollo Humano y Presidente (1985-2010). Presidente del Colegio Hondureño de Economistas (1979-1980).

Embajador de Honduras ante la República Federal de Alemania y concurrente en Austria, Polonia, República Checa y Turquía (2010-2012). Embajador y Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza y Viena, Austria (2012-2013).

Docente Universitario en la UNAH, UNITEC y Universidad Católica de Honduras. Comisión de Auditoría Académica. Universidad Nacional de Agricultura (2016-2017).

Miembro de la Junta de Dirección Universitaria. Universidad Nacional Autónoma de Honduras desde 2019.

### **Óscar Rolando Urtecho Osorto**

Licenciado en Psicología. Egresado de la Maestría en Metodologías de la Investigación Económica y Social por la UNAH. Tiene estudios avanzados en literatura. En 2018 participó en el Diplomado Internacional de Economía Social de Mercado que promueve la Fundación Konrad Adenauer en Honduras. Ha sido editor y escritor de las secciones literarias Reverso y Narrativa, ambas en diario El Heraldo de Honduras. Además, se ha desempeñado como columnista de la sección editorial de El Heraldo y ha ejercido el periodismo cultural tanto en este diario como en otros medios impresos y digitales del país, como Presencia Universitaria y La Tribuna. Actualmente se desempeña como docente investigador y coordinador de Edición y Publicaciones en la Universidad Nacional de Policía (UNPH), donde realiza investigación científica y social, y fomenta la producción de textos escritos para la renovación de la cultura policial. Es pasante de la Maestría en Psicología Clínica de la UNAH, donde ha realizado investigación sobre temas como el impacto de la cuarentena por COVID-19 en la salud mental de los hondureños.

## **Cristhian Abate Flores**

Máster en Investigación de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Extremadura. Posgrado en Administración de Proyectos por UNITEC y Profesor de Ciencias Sociales en el grado de licenciatura por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). Actualmente se desempeña como Coordinador en Docencia e Investigación de la Dirección Nacional de Educación Policial en Honduras.

## **Ricardo Matamoros**

Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Es economista, master en metodologías de la investigación económica y social, y doctorando en gobierno y políticas públicas de la Universidad de Costa Rica. Con experiencia académica en manejo de modelos de análisis de políticas públicas y política económica. Experiencia docente en la enseñanza de teoría macroeconómica, análisis económico aplicado, metodología de investigación económica y en contabilidad económica y ambiental.

## Juan Umanzor

Economista, con maestría en metodologías de investigación económica y social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Especialista en macroeconomía, investigación científica y análisis de datos cuantitativos en software especializados. Consultor independiente con más de 15 años de experiencia realizando estudios para instituciones nacionales e internacionales en varios campos económicos y sociales. En el campo de la docencia, ha ejercido como profesor a nivel de grado y posgrado en varias Universidades del país. Actualmente se desempeña como el Coordinador del Programa de Investigaciones en Economía y Finanzas (PIEF) del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la UNAH.

## Christian Ramos

Licenciado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Participó en la segunda promoción del Diplomado Internacional de Economía Social de Mercado con Rostro Humano promovida por la Fundación Konrad Adenauer en Honduras en 2019. Se desempeña actualmente como investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la UNAH y ha colaborado como consultor en una investigación para la Red de Desarrollo Sostenible de Honduras (RDS).

## Odir Fernández

Abogado, especialista en Derecho Penal y Procesal Penal y doctor en Ciencias Penales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); con titulación en la Universidad de Valencia de España y Universidad San Carlos (USAC) de Guatemala. Diplomado en Derecho Penal por la Universidad de la Habana, Cuba, y Diplomado en Criminología por la Universidad de Valencia, España. Actualmente en el desempeño como jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC) del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y Coordinador General de la Maestría Derecho Penal y Procesal Penal de la UNAH, a nivel nacional. Investigaciones:

- “La prisión preventiva como consecuencia del abuso del sistema judicial”, publicado en libro Panorámica Jurídico Iberoamericano. Temas Constitucionales Editorial Tirant Lo Blanch (año 2015).
- “Los Delitos de Criminalidad Organizada”, editorial INEJ (año 2016)
- Coautor del libro denominado “Luces y sombras de los procedimientos penales en América Latina”, impreso por servicios gráficos en Managua, Nicaragua, 2016.
- Redactor del Anteproyecto de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana.

